Ferrari, Gustavo.

Conflicto y paz con Chile, 1898-1903.

UNIVERSITY OF THE PACIFIC
LIBRARY
1851
STOCKTON, CALIFORNIA

WITHDRAWN

GUSTAVO FERRARI

Conflicto y paz con Chile

(1898 - 1903)

EDITORIAL UNIVERSITARIA DE BUENOS AIRES

26 25

COLECCIÓN AMÉRICA

GUSTAVO FERRARI

Conflicto y paz con Chile (1898 - 1903)

EUDEBA EDITORIAL UNIVERSITARIA DE BUENOS AIRES

LIBRARY
JUN 5 1969
UNIVERSITY OF THE PACIFIC
200636
Spanish

ÍNDICE

ADVERTENCIA XI

I. LOS RIVALES 1

II. LA REELECCIÓN DE ROCA 8

III. ALTERNATIVAS DEL CONFLICTO 15
La política de Roca, 18; Tentativas de acuerdo directo, 22; Solución de la Puna, 24; Acercamiento al Brasil, 27; Apoyo al Perú y Bolivia, 29; Crisis financiera y política, 32; La segunda Conferencia Panamericana, 35; Aumenta la discordia, 39.

IV. AL BORDE DE LA GUERRA 42
Aprestos bélicos, 42; Interrupción de las negociaciones, 48.

V. LA SOLUCIÓN 55
La gestión de Tornquist, 55; La presión británica, 60; La influencia de Mitre, 65; Relevo de protagonistas, 70; La negociación de Terry, 74.

VI. LOS PACTOS DE MAYO 82

VII. LAS DOS VERSIONES DE LA POLÍTICA EXTERIOR ARGENTINA 91
Una confrontación preliminar, 92; La sanción del Senado, 106; La discusión en Diputados, 114; Otros puntos de vista, 125; Las dos políticas, 134; Roca y la política de la paz, 136.

APÉNDICE 141

BIBLIOGRAFÍA 159

ÍNDICE DE NOMBRES 165

Capítulo I

LOS RIVALES

A fines del siglo pasado y a comienzos del presente, mientras maduraban los frutos deslumbrantes de su progreso material e intelectual, la República Argentina debió afrontar un grave conflicto internacional que más de una vez la puso al borde de la guerra. La cuestión de límites con Chile no era nueva; existía desde hacía medio siglo por lo menos, pero su moroso trámite no salía por lo común del ambiente relativamente sereno de las cancillerías. Por otra parte, el tratado de 1881 había representado un gran paso hacia la solución definitiva al trazar, en líneas generales, la frontera entre los dos vecinos. ¿Podían ciertos detalles no previstos por ese tratado arrastrarlos a un enfrentamiento armado?

En la perspectiva histórica se percibe que el conflicto no sólo era de límites sino de prestigio y que, tal vez, estuvieran en juego, antes que algunas leguas de tierra desolada, el predominio o la hegemonía continental,[1] en una época en la que los sueños imperiales to-

[1] *La Nación*, en sus editoriales del 8 y 26 de diciembre de 1901, rechaza estos móviles, sugeridos desde Europa y atribuidos por Terry (*Memoria de Relaciones Exteriores*, 1904, pág. 260) a ambas partes.

de revisar un tratado que tenían por provisorio. [5] Había en Chile, por fin, enconados enemigos de la Argentina, algunos de los cuales habrían de retener posiciones claves en la conducción de la diplomacia chilena, hasta que, como se verá en las páginas siguientes, serían desplazados, por distintos motivos, a fines de 1898. Aun así, persistirían en su campaña desde la oposición parlamentaria y periodística.

A su vez, en la Argentina, tampoco faltaban quienes propugnaran la acción directa para resolver la controversia. La Guerra del Pacífico no había dejado indiferente a la opinión pública argentina, y la byroniana reacción de Roque Sáenz Peña, enrolado como teniente coronel en el ejército peruano y herido en la masacre de Arica, era el gesto más notable de una corriente que acompañó a los vencidos antes, durante y después del conflicto. [6] En esta corriente se encontraban los que simplemente repudiaban las conquistas chilenas y el despojo de dos naciones hermanas, los que avizoraban peligros semejantes para la Argentina, y aun los que se inquietaban por la mera alteración del equilibrio de poder en América del Sud. Desde cualquiera de estos puntos de vista se deducía la necesidad de la intervención argentina en la cuestión del Pacífico.

En un curioso paralelo, adelantado por *La Prensa* el 1º de enero de 1902 y publicado luego, con ampliaciones y gráficos, en forma de libro, su autor —bajo cuyo nombre parece ocultarse el de Estanislao S. Zeballos— atribuye a la paz, interior e internacional, los progresos logrados por Chile, su crecimiento en población, industria y riqueza, mientras la Argentina se debatía en luchas intestinas y conflictos con países extranjeros. "Algo después

[5] Editorial de *La Nación*, 23 de diciembre de 1901.
[6] FELIPE BARREDA LAOS, *Roque Sáenz Peña*, Buenos Aires, 1954, cap. II.

de mediado el siglo aquel período histórico se trasformó para ambas naciones. Chile, no satisfecho de sus seguros pero modestos progresos, ambicionó un rápido engrandecimiento, no por el trabajo, sino por la conquista. Abandonó su económico sistema político y administrativo. Se militarizó, introduciendo en la América la peste de la paz armada; buscó querella a sus vecinos procurando ensanchar su territorio y proveer a sus gastos con las riquezas acumuladas por el trabajo o la naturaleza en los países que anhelaba conquistar; contrajo empréstitos, hizo emisiones de papel moneda que antes no conocía, se lanzó por sorpresa contra el más débil y desprevenido de sus limítrofes, lo venció, ocupó su territorio, y en un solo año duplicó y después multiplicó dos, tres y más veces el importe de su renta y de sus presupuestos. Esta política le ha dado resultados funestos, que lo conducirán a su ruina, si no retrocede en su fatal camino." Porque su administración, antes económica, se hizo dispendiosa; su impulso demográfico se detuvo; su comercio e industria no progresan con la rapidez que debieran. A la inversa, la Argentina, después de Caseros, alcanzó y superó a Chile, y "continúa en marcha hacia su engrandecimiento, como resultante final de sus condiciones físicas y de su política honrada, leal y generosa". [7]

Que en la paz, y no en la conquista, se encuentre el camino más corto hacia la grandeza es un problema de filosofía política que no se puede debatir aquí. Lo cierto es que la Argentina crecía sin cesar mirando hacia Europa a través del Atlántico, al tiempo que Chile planeaba su ensanchamiento a costa de sus vecinos. Los éxitos alcanzados en el terreno militar a veces oscurecían su juicio crítico. El entonces mayor Serrato que,

[7] GABRIEL CARRASCO, *Argentina y Chile al comenzar el siglo XX*, Buenos Aires, 1902, págs. 6-8.

adscripto al servicio secreto del ejército argentino, debió recorrer Chile entre los años 1895 y 1902, como informante del general Capdevila y del presidente Uriburu, recuerda que "aquel país alejado de todas las rutas de comunicación de los grandes centros comerciales y de civilización del mundo, se creía superior a cuanto lo rodeaba. El fenómeno del espejismo lo atolondraba, engañándolo". Y agrega que "Viajando, en todas partes oía decir: los «cuyanos» [nombre que los chilenos daban a todos los argentinos] ¿tendrán esto? ¿o será mejor que aquéllo?: una fruta, una flor, un edificio, una escuela. Si un periódico de provincia hacía tirajes de doscientos ejemplares, era un coloso, a lo cual jamás los «cuyanos» podrían llegar. Igualmente sus literatos, oradores políticos; hasta los lugares de esparcimiento, músicos populares, bailarines". El complejo de superioridad no vacilaba ante el ridículo: "a la pregunta obligada ¿los «cuyanos» tendrán este «triguito»? era un deber evangélico, para halagar la vanidad y conquistar afectos, contestar: ¡qué esperanza!; cuando oían decir que en la Argentina podían contemplarse en determinadas regiones del país, muchos rodeos de ganado vacuno con más de un millar de cabezas y de lanar varios miles, lo trataban de embustero y hasta adquiría enemistades por pretender burlarse". [8]

El estado de ánimo reinante en la Argentina y Chile debe completarse, para comprender bien el momento histórico, con algunos datos sobre sus recursos. Durante la presidencia de Uriburu se intensificaron los esfuerzos para perfeccionar nuestra marina de guerra que, en 1895, representaba la mitad de la armada chilena y tres años más tarde casi la había alcanzado, según los cuadros

[8] General JUAN G. SERRATO, *Visiones de un cuyano*, Buenos Aires, 1935, págs. 71-73.

[9] JUAN A. MARTÍN, "Nuestros límites con Chile en la Patagonia Austral. El tratado de 1881. Divergencias en su inter-

comparativos publicados por el almirante Martín.[9] La población de Chile frisaba a fines de siglo en los tres millones de habitantes, mientras que la Argentina no llegaba a los cuatro millones y, sin duda, era menos homogénea porque no se había asimilado el enorme aluvión inmigratorio. En esos años las exportaciones tradicionales de Chile aún no se habían deteriorado del todo en el mercado internacional y el Canal de Panamá todavía era un proyecto que no amenazaba la vía obligada del Estrecho y la prosperidad de los puertos chilenos. Los factores demográficos, militares, geográficos y económicos modificaron en pocos años una equiparación de fuerzas que hacía del vencedor del Pacífico un vecino temible para la Argentina.

El conflicto con Chile influyó profundamente en la vida argentina. Determinó directamente actos trascendentales de la política interna, como la reelección de Roca; e, indirectamente, a través de la crisis financiera ocasionada por la paz armada, fue la causa de una fisura irremediable en la dirección conservadora que entonces guiaba al país, divorciada para siempre a propósito de la unificación de la deuda. Por encima de todo, fue un desafío supremo para la Argentina, que supo responder dignamente, modernizándose y poniéndose a la altura de los tiempos.

---

pretación. Creación de nuestra Marina de Mar", en *Boletín del Centro Naval*, vol. LXXIII, nº 624 (set. - oct. de 1955), págs. 345-358; y "Nuestra Marina al iniciarse la segunda presidencia del general Julio A. Roca (1898)", en el mismo *Boletín*, vol. LXXVI, nº 637 (nov. - dic. de 1957), págs. 453-469.

Capítulo II

LA REELECCIÓN DE ROCA

La tensión en las relaciones entre la Argentina y Chile, agudizada en la última década del siglo, favoreció la reelección del general Roca para la presidencia. Ello no implica sostener que sin crisis internacional su candidatura no hubiera tenido éxito, sino solo señalar que la grave coyuntura acalló las voces de los descontentos y fortaleció la adhesión a su nombre. Se necesitaba al frente del futuro gobierno a un hombre fuerte y decidido, capaz tanto de encaminar las negociaciones diplomáticas hacia resultados positivos como de dirigir las operaciones militares en caso de que tales gestiones pacíficas fracasaran y fuera menester dirimir la vieja controversia por las armas.[1]

Los dos presidente anteriores no habrían llenado esos requisitos. Pellegrini, tal vez sí, pero, pese a las exhortaciones de muchos amigos y a las reales posibilidades con las que contaba, prefirió no presentar su candidatura y consagrar todos sus esfuerzos a imponer la de Roca. Una tarde lo visitaron en su estudio de la calle Reconquista emisarios de los gobernadores de Buenos

[1] ARMANDO BRAUN MENÉNDEZ, *La segunda presidencia de Roca*, en Academia Nacional de la Historia, *Historia Argentina Contemporánea 1862 - 1930*, vol. I, 2ª sección, Buenos Aires, 1965, pág. 9.

Aires, Entre Ríos y Santa Fe para expresarle su apoyo a su candidatura. La respuesta de Pellegrini fue negativa. "Es preciso llevar a la presidencia a un gran político y a un gran general", les dijo, y añadió proféticamente: "Con Roca en la presidencia, en lugar de disparos de armas, oiremos el destapar de botellas de *champagne*, festejando nuestro arreglo definitivo con Chile". También rechazó, poco después, parecidas insinuaciones de su socio Roque Sáenz Peña y del general Racedo. "Roca debe ser presidente —decía Pellegrini a sus amigos— porque solo él evitará la guerra con Chile y esa cuestión es más importante que cualquier otro interés del país". [2]

Sin embargo, Roca necesitaba una renuncia formal de Pellegrini a la presidencia y entonces éste pronunció el discurso más importante de la campaña electoral, en el teatro Odeón, el 25 de agosto de 1897. El problema internacional aparece velado en algunas alusiones del texto. Se refiere a una crisis anterior —la de 1895—, en la que "todas las miradas y esperanzas se dirigieron a un hombre, a cuya inteligencia y patriotismo, si la hora fatal hubiese sonado, hubiéramos confiado la honra de la patria, las glorias de su bandera, lo mejor de nuestra vida y de nuestra sangre". Y en otro párrafo, no desprovisto de ironía, elogia las dotes militares del candidato: "Hay quienes objetan, por último, que el general Roca no es un literato y que no ha tenido comercio con las musas. Es verdad; pero en cambio, es un soldado que ha ganado batallas, y, al fin, la victoria tiene también su poesía". [3]

La emergencia en la que Roca habría debido actuar como conductor de la guerra se consideraba tan

[2] AGUSTÍN RIVERO ASTENGO, Ensayo biográfico, previo a las *Obras* de Pellegrini, Buenos Aires, 1941, t. II, págs. 490-491 y 460.

[3] PELLEGRINI, *Obras*, t. III, págs. 290 y 296.

probable que, muchos años después, el general mostraba a un visitante en su estancia "La Larga" un carruaje con ruedas muy altas, construido ex profeso, desde el cual habría dirigido, personalmente y sobre el terreno, las operaciones contra Chile. [4]

Además de sus condiciones personales, como militar y como político, Roca podía exhibir antecedentes concretos de excepcional importancia en la materia. En primer lugar, la campaña del desierto que precisó nuestra frontera, recuperó un tercio del territorio y terminó con la vergüenza de las incursiones de indios estimuladas a menudo desde más allá de los Andes. En segundo lugar, en su primera presidencia, se llegó a firmar el tratado de 1881 cuyos preceptos resuelven, a grandes rasgos, la cuestión de límites con Chile. [5]

Fuera del ejercicio del poder ejecutivo, en el gobierno de Uriburu, no dejó Roca de preocuparse por la situación internacional y siempre interpuso su influencia pública o privada para robustecer la posición argentina. En 1895, nuestro crédito en Europa estaba bastante comprometido y la casa Ansaldo, de Génova, no aceptaba las condiciones argentinas para construir un acorazado. De pronto llegó a Buenos Aires un telegrama del director del astillero, dirigido a Roca, en el que se revocaba la anterior negativa y se aceptaban las condiciones de nuestros agentes, "*per le alte considerazioni personali dovute alla Vostra Eccellenza*". Roca no quiso difundir este despacho, que fue publicado más tarde por la empresa italiana. [6] La intervención personal de Roca en el

[4] JOAQUÍN V. GONZÁLEZ, *Obras completas*, Buenos Aires, 1935, t. X, págs. 165-166.

[5] República Argentina, *Tratados, convenciones, protocolos, actas y acuerdos internacionales* (publicación oficial), Buenos Aires, 1911, t. VII, págs. 118-121.

[6] JOAQUÍN DE VEDIA, *Así los vi yo*, Buenos Aires, 1954, págs. 56-58.

fortalecimiento de nuestra escuadra es indiscutible y la corrobora una carta del comandante del acorazado "Garibaldi", Manuel Domecq García, al llegar a Puerto Belgrano, el 1º de enero de 1897, en el viaje inaugural de la nave: "Yo que conozco, perfectamente, la mediación que usted tomó, para la compra del «Garibaldi», en momentos de angustia para el país, puedo más que ninguno en la marina enviarle mis felicitaciones y asegurarle que hicimos una buena compra". [7]

También en 1895, y ante la urgencia de tender una vía férrea entre Bahía Blanca y Neuquén, sin valor comercial entonces, pero necesaria para el rápido trasporte de tropas a través de quinientas leguas de zonas desérticas, el presidente Uriburu solicitó la intercesión de Roca. Éste entrevistó al representante del Ferrocarril Sud, ingeniero Guillermo White, con resultados positivos, pues en marzo de 1896 firmaron el contrato respectivo el ministro del Interior Alcorta y White. Los trabajos comenzaron inmediatamente y así al año siguiente se terminaban los 171 kilómetros entre Bahía Blanca y Río Colorado. En 1898 se llegó a Choele-Choel y el 31 de mayo de 1899 se inauguró la línea completa hasta la confluencia de los ríos Limay y Neuquén. En el acto celebrado en Choele-Choel, Roca, de nuevo presidente de la Nación, evocó las penurias de la campaña del desierto, elogió a su predecesor Uriburu y al espíritu de colaboración del directorio de la empresa británica y puntualizó que la obra se hizo "obedeciendo a miras puramente estratégicas". [8]

Antes de hacerse cargo del gobierno por segunda vez, Roca tomó cartas directas en el asunto chileno. En marzo de 1898, Pellegrini habló con el canciller Alcorta

[7] Museo Roca, Archivo, documento 97.01.

[8] Dirección de Informaciones y Publicaciones Ferroviarias, *Origen y desarrollo de los ferrocarriles argentinos*, Buenos Aires, 1946, págs. 129-131.

y le sugirió que el presidente Uriburu se dirigiera a Roca "como Teniente General de la Nación y futuro General en Jefe" y "le sometiera todos los planes de movilización, adquisición de material, etc.", para que el mandatario electo "informara y amoldara todo a las ideas o planes que tenga, en caso de una guerra con Chile, para que, llegado el momento, se moviera todo ordenadamente, en forma y modo ya previsto". [9]

Es conocida la poderosa influencia que, a través de Uriburu, ejercieron Roca, Mitre y Pellegrini, desde el comienzo de la presidencia de aquél. Un artículo satírico de Eduardo Wilde, publicado en *El Diario* del 1º de julio de 1896, refleja esa situación. Wilde parodia un mensaje del presidente Uriburu al Congreso, y en él declara: "Pellegrini, Roca y don Bartolo se han tomado la nación por su cuenta y constituyen un Gobierno real con las ventajas del mando y sin los desagrados consiguientes (esos son para mí)". El triunvirato llegó a nombrarle todos los ministros, excepto el del interior. Esta influencia pesa sobre todo en la política exterior. El ministro en Chile, Quirno Costa, "que en apariencia me guarda tantas consideraciones, arregla sus protocolos y después, ¿a quién los consulta?, ¿al Presidente?, ¿al ministro de Relaciones Exteriores? No, señor; a don Bartolo, a Roca y a Pellegrini... y solo cuando ha obtenido el vistobueno de éstos, me avisa lo que han resuelto". Y añade: "Quirno ha hecho un tratado al gusto de la Trinidad gobernante del país". [10]

A mediados de agosto de 1898, recuerda el enton-

[9] Museo Roca. Archivo, documento 98.19.

[10] EDUARDO WILDE, *Obras completas*, vol. IX, *Cartas de Presidentes*, Buenos Aires, 1935, págs. 176-180.

ces ministro en Santiago, Norberto Piñero, el perito Moreno le dijo al regresar de la Argentina que "en Buenos Aires, algunos hombres públicos, como el general Roca, querían que no se procediera rápidamente; que dejara transcurrir el mes de agosto sin resolver nada, sin concluir nada". "En esta virtud, su pensamiento y su plan eran proceder lentamente, para «ganar tiempo»." El objeto de la dilación —ante un súbito apresuramiento de Chile, país que desde 1881 demoraba la solución definitiva— quizás fuera el robustecimiento de la posición naval argentina para anular la ventaja chilena en ese campo; así como la urgencia de Chile se debía, seguramente, a la misma causa. Piñero trató de reaccionar contra esta política, pero el criterio de Roca, a través de Moreno, fue el que se impuso. Ya presidente, Roca seguiría negociando directamente por medio de Moreno, en ocasiones a espaldas del ministro Piñero, lo que provocó la renuncia de éste. [11]

Años después, Pellegrini elogió la táctica dilatoria de Roca. "Para mí —escribía al ministro Bermúdez—, esta política que sigue Roca está perfectamente calculada, aunque algunos impacientes crean que nada resuelve definitivamente. Nuestra carrera con Chile es una *carrera de tiro.* Cuanto más larga sea, más favorable para nosotros, pues la proporción de nuestro crecimiento es inmensamente superior al de Chile. Si la resolución definitiva de nuestra disputa tarda aun diez años, será en perjuicio de Chile y no de nosotros". Y agregaba palabras proféticas en una época en la que todavía no se había registrado la baja del cobre y la sustitución del salitre y los

[11] NORBERTO PIÑERO, *En Chile. La Cuestión de Límites. El Arbitraje. La Puna de Atacama 1897-1898*, t. I. (y único publicado), Buenos Aires, 1938, págs. 112-113 y 237-259.

nitratos por productos sintéticos: "Para afirmar esto basta reconocer que la prosperidad de Chile se apoya en fuentes de producción precarias y decadentes, mientras que las nuestras son permanentes y ascendentes". [12]

[12] Montecarlo, 29 de enero de 1901, Museo Roca, Archivo, documento 01.03.

Capítulo III

ALTERNATIVAS DEL CONFLICTO

Cuando Roca asume el gobierno por segunda vez, la situación internacional no es alentadora. A comienzos de 1898, el presidente Uriburu había debido contestar, por medio de una entrevista periodística,[1] a la presión armamentista que crecía en nuestro país. El presidente se mostró "visiblemente contrariado" por las críticas que lo acusaban de indiferencia, indolencia e inacción y lo presentaban como opuesto al rearme. Luego de afirmar que la inquietud carecía de fundamento, Uriburu declaró que la preparación del ejército y la marina resultaban de planes anteriores, y no de circunstancias ocasionales. Dijo que "conoce su deber y no acepta de nadie lecciones de patriotismo" y agregó que tampoco nadie había de ir a la plaza pública a pregonar temas que debían tratarse en otro terreno. Estas declaraciones hicieron postergar la celebración de un mitin, ya anunciado, en favor del rearme.

Por otro lado, la fundación —o refundación, pues en el mismo sitio se encontraba desde abril de 1883 el fuerte argentino Maipú[2]— de San Martín de los Andes fue

[1] *La Nación*, 27 de febrero de 1898.

[2] ESTANISLAO S. ZEBALLOS, "El incidente diplomático de San Martín de los Andes", en *Revista de Derecho, Historia y Letras*, t. I (julio de 1898), págs. 105-116.

explotada en Chile para avivar la campaña contra la Argentina e intensificar su propio rearme. El jefe del estado mayor, general Körner, había aconsejado en enero al gabinete chileno la adquisición de armamentos para 150.000 hombres. El ministro del interior propuso al Senado concertar un empréstito de tres millones de libras que, destinado públicamente a las obras del ferrocarril trasandino y de las cloacas de Santiago, quedaría en realidad depositado en Europa para hacer frente a cualquier eventualidad. Pero el crédito de Chile estaba exhausto y la misión financiera de Emilio Orrego Luco —febrero-abril de 1898— fracasó en París y Londres, así como fracasaron también las gestiones similares de Ramón Subercasseaux en Alemania. Tampoco tuvo éxito la peregrina iniciativa de ofrecer a Inglaterra o Japón la isla de Pascua a cambio de un acorazado. [3]

Según una fuente chilena, el 20 de setiembre de 1898, Chile habría hecho a la Argentina una intimación muy enérgica, ante la cual nuestro país habría cedido, entre otras razones por deficiencias en su preparación militar. [4] Por su parte, Varela dice que, en setiembre de 1898, los hombres de Chile hicieron creer a algunos diplomáticos extranjeros que el almirante Latorre —canciller chileno— "había pasado un ultimátum al Gobierno Argentino, llegando éste a ser preguntado por algunos de los Ministros de las Potencias, que quedaron profundamente sorprendidos al saber que habían sido burlados, pues semejante ultimátum nunca existió". [5] La misma

[3] EYZAGUIRRE, *op. cit.*, págs. 205-227.

[4] EYZAGUIRRE, *op. cit.* pág. 237. Se basa únicamente en una carta cuya fecha parece equivocada. Cf. editorial de *La Nación*, "La administración militar y las sesiones secretas", 18 de setiembre de 1898.

[5] LUIS V. VARELA, *La República Argentina y Chile. Historia de la demarcación de sus fronteras*, Buenos Aires, 1899, t. I, pág. 458.

versión resulta de los recuerdos diplomáticos de Piñero quien, con posterioridad a los hechos, supo que Latorre y el subsecretario Phillips, "su primer inspirador, redactaron una nota y la mostraron al Ministro británico y a algún otro. La mayoría de los ministros extranjeros, con excepcional apresuramiento, transmitieron a sus Gobiernos que se me había pasado o se me pasaría la nota aludida. Y el señor Latorre no se limitó a inducirlos a comunicar telegráficamente un hecho no sucedido, que se le había impedido producir; fue más lejos: manifestó al corresponsal de «El Tiempo» de Buenos Aires, que me iba a dirigir un ultimátum". La maniobra, urdida por funcionarios chilenos extremistas, fue desbaratada por la decisión del presidente Errázuriz de tratar directamente con Piñero, sin intervención de su propio canciller —cuya conducta lo inquietaba—, y por la influencia pacificadora de Pedro Montt. [6] Esta leyenda fue parte de una intensa campaña diplomática y publicitaria de Chile contra la Argentina, desarrollada en Londres, Washington, Roma y otras capitales, en donde se difundía que la Argentina no aceptaba el arbitraje.

Los motivos de la agitación chilena eran varios. En la instancia pericial, la controversia no presentaba visos de solución; por el contrario, los peritos Moreno y Barros Arana discutieron, pelearon y, por fin, se separaron definitivamente. La cuestión pasó así, como estaba previsto, a los gobiernos. En este nivel, la Argentina se opuso a un "arbitraje amplio" e indiscriminado, que desconociera lo resuelto en el Protocolo de 1896 y, por ende, nuestros derechos sobre la Puna. En Chile, la situación económica era angustiosa en esos momentos, por la baja del salitre y sus repercusiones. La opinión se encrespaba ante la noticia de que la Argentina completa-

[6] PIÑERO, *op. cit.*, págs. 159, 162, 172 y 176 177.

ba su rearme para equiparar sus fuerzas a las del vecino. Además, se recelaba de la actitud que podría asumir Roca, si la cuestión no estuviera concluida antes de su llegada a la presidencia. [7]

El incidente se resolvió mediante cuatro notas firmadas el 22 de setiembre —aunque las dos primeras lleven fecha del 17—, en virtud de las cuales se dividía el pleito en tres partes, se excluía del arbitraje a la Puna y se confiaba el resto al árbitro inglés, con expresas referencias, exigidas por la Argentina, a que las divergencias se producían dentro de la cordillera de los Andes.

LA POLÍTICA DE ROCA

Y, a todo esto, ¿cuáles eran los planes de Roca en el terreno de la política exterior? En unas páginas publicadas por Groussac en mayo de 1898, el general decía gráficamente: "Se quiere iniciar para la América el sistema de la paz armada, que consume a las Naciones Europeas, las cuales, como los caballeros de la Edad Media, no pueden moverse casi bajo el peso de sus armas". [8] En un banquete del mes siguiente, el presidente electo había adelantado "que era partidario de la paz, y que ésta se haría decorosamente para el país; pero que, si contra nuestra voluntad y nuestros propósitos, la guerra viniese, ella no nos tomaría desprevenidos, porque estábamos preparados para resistir con éxito toda agresión". Y añadió que "no debiéramos ser indiferentes a los males y a las desdichas de las demás secciones sudamericanas". [9]

[7] PIÑERO, *op. cit., págs.* 47, 89 y 96.

[8] JULIO A. ROCA, "Reflexiones y fragmentos", en *La Biblioteca,* Buenos Aires, año II, t. VIII (1898), págs. 5-10.

[9] *Tribuna,* 16 de junio de 1898, reproducido en *Rev. Der. Hist. Letras,* t. XIV (dic. de 1902), pág. 183.

De la metáfora sobre la paz armada, así como del primer párrafo del discurso citado se deduce una política paficista, pero condicionada al decoro nacional y sin descuidar el rearme. El segundo párrafo es un principio de la llamada "política continental"; contiene una alusión apenas velada a la cuestión del Pacífico, a la situación en que habían quedado Bolivia y Perú, al ser vencidos y despojados por Chile. Esta referencia adquiere mayor relieve si se la mira a la luz de dos antecedentes del primer gobierno de Roca. En 1881, su canciller Bernardo de Irigoyen propuso, sin éxito, al Brasil una mediación conjunta en la guerra del Pacífico para evitar expansiones territoriales; y, un año antes, en una nota al gobierno de Colombia, con motivo de la organización del frustrado congreso de Panamá, el mismo Irigoyen había condenado dichas expansiones. [10].

Alguna base tenía, pues, la suspicacia chilena suscitada por Roca. Con el tiempo, sin embargo, sus ideas internacionales evolucionaron más claramente hacia el arreglo pacífico con Chile, por medio de la abstención argentina en las cuestiones del Pacífico.

Quizás por esta evolución, los primeros tiempos del nuevo gobierno presenciaron un aflojamiento de la tensión internacional, por más que la solución del conflicto no estuviera todavía muy cerca. Entre los factores que contribuyeron a mejorar el cuadro, no debe olvidarse el alejamiento de la función pública de tres chilenos que se habían distinguido por su pertinaz animadversión a la Argentina. Pocos días después de la asunción de Roca al poder, el 22 de octubre de 1898, se produjo la renuncia de uno de los más caracterizados enemigos de la Ar-

[10] VICTOR LASCANO, *América y la política argentina*, Buenos Aires, 1938, Apéndice documental, págs. 133-157; y JOSÉ BIANCO, *La cuestión internacional. Chile y la Argentina. Negociaciones del Dr. Irigoyen*, Buenos Aires, 1893, págs. 120-127

gentina, el ministro en Buenos Aires Joaquín Walker Martínez, defraudado por la política conciliatoria del presidente Errázuriz que evitaba el conflicto armado. Walker llegó a separarse de su propio partido para desarrollar en el congreso una violenta campaña, no sólo contra la Argentina, sino ya contra la paz. Descontento también por los acuerdos con la Argentina, renunció, a mediados de noviembre, el perito chileno Diego Barros Arana. El ilustre y pintoresco personaje se había cristalizado en una actitud de enemistad con la Argentina que fue, a los ojos de propios y extraños, una de las causas más evidentes del fracaso de las sucesivas negociaciones. Además, se llevaba mal con el presidente chileno y aprovechó la ruptura para atacarlo sin mayor recato. El 12 de diciembre, por fin, fue destituido el subsecretario de relaciones exteriores de Chile, Eduardo Phillips, opuesto como los anteriores al arreglo pacífico con la Argentina, por haber traicionado la confianza de su propio gobierno en comunicaciones oficiales. La desaparición de estas tres figuras de la conducción de la diplomacia chilena —aunque prosiguieron su acción desde el congreso y la prensa— aligeró el ambiente y franqueó el paso a una etapa más constructiva.[11]

Por otras razones, en el campo argentino se produjo el 19 de octubre la renuncia del ministro en Santiago, Norberto Piñero, aceptada por un decreto de dos días después, en cuyo texto se agradecían "los importantes servicios que, con inteligencia y patriotismo, ha prestado al país durante el desempeño de su misión". Su causa debe buscarse en las gestiones directas emprendidas por Roca a través del perito Moreno y del secretario de la comisión de límites, Clemente Onelli, fuera de la vía diplomática natural, y aun antes de asumir el mando. Es-

[11] EYZAGUIRRE, *op. cit.* págs. 253-268.

tas gestiones fueron evocadas años más tarde por Onelli: "El general Roca y el presidente Errázuriz, por iniciativa de Moreno, pensaron dar un corte a la cuestión Puna de Atacama, previo un arreglo privado entre ellos. El Perito vino a Buenos Aires, yo quedé en Chile, encargado de descifrar los telegramas y poner en clave las contestaciones que me indicaba el presidente Errázuriz. Todo eso era extraoficial y personal, porque faltaban pocos días para que el general Roca se hiciera cargo de la presidencia...". Según el biógrafo de Moreno, que reproduce las palabras de Onelli, también debe atribuirse al perito argentino la iniciativa del encuentro en el Estrecho.[12] A su vez, Piñero precisó que el nexo entre Onelli y Errázuriz solía ser Enrique de Putrón, ex canciller y futuro ministro chileno en la Argentina.[13] La gestión de Moreno procuraba la reunión en Buenos Aires de una conferencia internacional para solucionar la cuestión de la Puna, iniciativa que llegó a concretarse, pero con resultado negativo, en marzo del año siguiente.

Lo cierto es que Piñero, sin oír las exhortaciones del canciller Alcorta, alentadas por Roca, para que permaneciera en su puesto, insistió en dejar la legación. *La Nación* lamentó su renuncia en un editorial del 23 de octubre. Zeballos, enemigo de la política internacional del gobierno, comentó patéticamente que Piñero había sido "herido en la espalda, por una bala disparada desde su propio campo".[14]

[12] AQUILES D. YGOBONE, *Francisco P. Moreno. Arquetipo de argentinidad*, Buenos Aires, 1952, págs. 304-305.

[13] PIÑERO, *op. cit.* pág. 255.

[14] "Debâcle diplomática", en *Rev. Der. Hist. Letras*, t. II (nov. de 1898), pág. 187.

TENTATIVAS DE ACUERDO DIRECTO

Desde el comienzo de su segundo mandato, Roca procuró una solución de la controversia alcanzada directamente entre las partes, para confiar al árbitro, por vía de excepción, sólo los puntos en los que no pudieran coincidir los mismos interesados. La posición de Chile era completamente opuesta. Luego de retrasar el arbitraje por espacio de más de una década, había cambiado su política y proclamaba ahora el "arbitraje amplio", para llevarlo a cuestiones ya resueltas, o excluidas de ese medio de solución. En este sentido, ha escrito recientemente un erudito historiador chileno: "El señor Roca, como otros hombres públicos del Plata, había visto consagrado el arbitraje de la reina Victoria como una imposición del momento, y en el fondo albergaba aun la esperanza de que un arreglo directo pudiera hacer innecesario ese trámite, del que no esperaba ventajas para la causa argentina".[15] La última frase es, por lo menos, gratuita, pues al preferir en todo lo posible el arreglo directo a la solución arbitral, Roca no obraba por razones de conveniencia u oportunidad, sino en cumplimiento estricto del Protocolo de 1896, que a menudo parecía letra muerta a la otra parte, y cuya introducción decía textualmente: "persiguiendo, como siempre, el propósito de procurar soluciones por avenimientos directos, sin perjuicio de hacer efectivos los otros recursos conciliatorios que esos pactos prescriben...". O sea que el camino natural para la solución pasaba primero por los acuerdos directos y después, subsidiariamente, por los demás recursos conciliatorios, como el arbitraje.

En esa línea, firmemente apoyada en los tratados vigentes, debe ubicarse la iniciativa de Roca de cele-

[15] EYZAGUIRRE, *op. cit.*, pág. 268.

brar una entrevista personal con su colega chileno, don Fernando Errázuriz Echaurren. Como hombre moderno que era, el presidente argentino advirtió la *impasse* diplomática y suscitó un golpe de diplomacia directa, una "reunión en la cumbre", para resolverla. Estas ideas, expresadas a fines de noviembre de 1898 al encargado de negocios chileno en Buenos Aires, fueron al principio recibidas con frialdad. Pero un mes después, el mandatario de Chile se mostraba más favorable y, en carta del 11 de enero de 1899, esperaba de la entrevista, si ésta llegase a celebrarse, "una verdadera inteligencia de los dos países para todos sus negocios internacionales, con una amistad que casi podría llamarse alianza". Y agregaba: "Yo creo al general Roca un gran político, un hombre que comprende los verdaderos intereses de su país, y que tiene tanto poder en su mano, que puede iniciar cualquier asunto importante sin levantar tormentas como las que aquí levanta el presidente cada vez que tiene una idea nueva". Por fin, el proyecto se concretó, pero, con exclusión, a pedido de Chile, de los arreglos directos. Unos meses antes, Piñero señalaba al canciller Latorre que la situación interna impedía al gobierno de Chile intentar dichos arreglos; y aclaraba que allí el gobierno era juguete de la opinión y debería enfrentar a poderosas tendencias extremistas.[16] La intención de Roca de lograr una transacción está corroborada por una escéptica carta de Pellegrini a Cané, del 12 de febrero de 1899: "Yo nunca he creído ni en la posibilidad ni en las ventajas de un arreglo directo, pero si viene, me felicitaré", comenta desde Montecarlo.[17] El lugar del encuentro se fijó en Punta Arenas, territorio chileno, para

[16] PIÑERO, *op. cit.*, págs. 156-157.
[17] PELLEGRINI, *Obras*, t. II, págs. 519-520.

evitarle a Errázuriz el problema, nada fácil, de solicitar al Congreso permiso para abandonar su país.

La llegada de la escuadra argentina a la cita austral, el 15 de febrero, no se produjo por la vía corriente, desde el Atlántico, sino por el sud, a través de canales menos explorados, como una demostración de pericia naval que no fue echada en saco roto por los huéspedes. Si en el estrecho no hubo "abrazo", como asegura la tradición, [18] el fuerte apretón de manos de ambos presidentes aclaró, por un tiempo, el sombrío panorama internacional. La devota invocación de Errázuriz —"La paz es un don de la Divina Providencia"— fue ratificada y significativamente completada por Roca: "La paz como medio y como fin de civilización y engrandecimiento es en verdad un don de la Divina Providencia; pero es también un supremo deber moral y práctico para las naciones que tenemos el deber de gobernar". A Dios rogando... pero sin olvidar la responsabilidad ineludible de los hombres y, sobre todo, de los gobernantes, en el arduo proceso de la paz.

SOLUCIÓN DE LA PUNA

Uno de los factores de apaciguamiento había sido la firma, el 2 de noviembre de 1898, de dos actas sobre la Puna. Por la primera, se confiaba la solución de ese problema a una conferencia de notables, a celebrarse en Buenos Aires. La segunda preveía, para el caso de que la conferencia no tuviera éxito, el arbitraje del ministro norteamericano en la misma Capital. Según narró años más tarde un diplomático chileno, Roca le habría expresado, en 1895, que la Argentina no podía someter a ar-

[18] BRAUN MENÉNDEZ, *Pequeña historia magallánica*, 2ª ed., Buenos Aires, 1946, pág. 188.

bitraje la cuestión de la Puna, después de la cesión boliviana. "¿Será la República Argentina tan débil e impotente —son palabras atribuidas a Roca— y abandonará o dejará discutir y decidir por tercero ese derecho incuestionable que le ha sido trasferido por el legítimo soberano? La cuestión así planteada es de dignidad nacional y de aquellas que no pueden someterse a arbitraje sin mengua".[19] Sea o no exacta esta versión, el pleito de la Puna incidió peligrosamente en la crisis de 1898 y la solución contemplada por las actas de noviembre estipulaba la posibilidad de un arreglo directo por los notables y, solo ante su fracaso, el arbitraje, pero confiado esta vez al ministro norteamericano, es decir, sustraído explícitamente del arbitraje general británico, como para subrayar la peculiaridad del caso.

Chile había pedido discretamente la intervención norteamericana desde fines de julio, pero al Departamento de Estado le repugnaba la idea de inmiscuirse en el arbitraje inglés o de unirse a Alemania u otra potencia europea para buscar un arreglo. Los ministros de los Estados Unidos en la Argentina y Chile comunicaron al Departamento que ambos vecinos deseaban evitar las hostilidades, pero que sus relaciones se deterioraban cada día más, a medida que se agitaban las pasiones. Buchanan, ministro en Buenos Aires, pasó el mes de agosto y gran parte de setiembre en contacto diario con el canciller Alcorta. Entretanto, el gobierno norteamericano supo que no había objeción británica a una interposición de los Estados Unidos. Tanto como esta seguridad, o quizás más pesó en el Departamento de Estado la preocupa-

19 Carta de Carlos Morla Vicuña al almirante Latorre, Washington, 23 de setiembre de 1898, en EYZAGUIRRE, *op. cit*, 112.

ción por el rumor de que Alemania ejercía su influencia en el conflicto sudamericano. [20]

A la conferencia de Buenos Aires concurrió una distinguida delegación chilena, compuesta por Eulogio Altamirano, Enrique Mac Iver, Eduardo Matte, Luis Pereira y Julio Zegers. La representación argentina estaba confiada a Bernardo de Irigoyen, Bartolomé Mitre, Juan José Romero, José E. Uriburu y Benjamín Victorica. Pese a este auténtico conjunto de "notables", nada se adelantó en las sesiones, iniciadas el 1º de marzo de 1899, y el asunto debió transferirse, como estaba previsto, a una comisión demarcadora, integrada por el ministro William I. Buchanan, Mac Iver y Uriburu.

Buchanan confesaba su ignorancia sobre las teorías rivales del *divortium aquarum* o las "altas cumbres", pero leyó todo el material a su alcance y, apartándose de los criterios orográfico e hidrográfico, siguió un método empírico: fraccionó la línea en siete secciones, cada una de las cuales debía establecerse por voto separado. Cuatro veces votó Buchanan con Uriburu, dos con Mac Iver y, sobre una sección, el voto de los tres fue unánime. [21] Así se trazó la frontera en cuatro días (20 a 24 de marzo).

La opinión sobre la solución de la Puna se dividió en ambos países. Hubo chilenos que clamaron contra la "entrega de la Puna" —porque la línea definitiva se acercaba más a la propuesta por la Argentina que a la sostenida por Chile—, y otros que recordaron lo precario del derecho de su patria sobre la región y la circunstancia de que el procedimiento seguido en el trazado no sentara un precedente opuesto a Chile para el arbitraje inglés. En nuestro país también los juicios se bifur-

[20] HAROLD F. PETERSON, *Argentina and the United States, 1810-1960*, Nueva York, 1964, págs. 251-253.
[21] PETERSON, *op. cit.*, pág. 255.

caron. Zeballos pensaba que "el fallo fue desfavorable a la Argentina, aunque en apariencia resulte lo contrario". [22] No todos compartían su juicio negativo. Desde Constantinopla, Pellegrini escribía a Cané el 30 de marzo que el resultado era inevitable: el desacuerdo de los notables y el "fallo salomónico" de Buchanan; "pero al fin, todo es mejor que pelearse y mucho mejor por el simple placer de *apunarse*". [23]

ACERCAMIENTO AL BRASIL

El nuevo clima logrado por el encuentro del Estrecho y la solución de la Puna no adormeció a Roca sobre prematuros laureles internacionales, mientras en Londres se dilataba el trámite ante el tribunal arbitral y, en julio de 1899, la legación chilena en Buenos Aires quedaba sin titular —por la muerte de Enrique de Putrón— hasta enero del año siguiente, cuando la asumió Carlos Concha.

A pesar de los párrafos optimistas consagrados al Estrecho y a la Puna en su mensaje al Congreso de 1899, [24] Roca no se conformó con estos hechos, auspiciosos pero insuficientes, y buscó otros puntos de apoyo para fortalecer la posición internacional argentina. En esta perspectiva se ubica su visita al Brasil, en agosto de 1899. Hoy que los viajes presidenciales son bastante frecuentes —y a veces superfluos— es difícil valorar dignamente el significado de los desplazamientos de Roca, en una época en la que las comunicaciones eran todavía rudimentarias. A fines de 1918, el viaje de Woodrow Wil-

[22] En *Rev. Der. Hist. Letras*, t. III (mayo de 1899), pág. 469.

[23] PELLEGRINI, *Obras*, t. II, págs. 523-524.

[24] Museo Roca. Documentos, III, *Mensajes 1899-1904*, Buenos Aires, 1966, pág. 263.

son a Europa, para arreglar la paz del mundo, fue severamente criticado en su país, entre otras razones, por, se dijo, los presidentes no viajaban. [25] Pues bien, veinte años antes, en las postrimerías del siglo, el presidente argentino viajó, en el espacio de solo seis meses, primero a Punta Arenas, en el extremo austral del continente, y luego a Río de Janeiro, para arrojar todo el peso de su personalidad en un conflicto aparentemente crónico y apresurar su solución.

El viaje al Brasil habría sido promovido por el ministro argentino en Río, Manuel Gorostiaga, sin intervención de nuestra cancillería, según Zeballos, [26] y el recibimiento oficial fue imponente, si bien se percibió cierta frialdad popular que testigos de los actos atribuyeron a algunas actitudes argentinas, pero sobre todo a los recelos brasileños ante la posibilidad de un pacto que ligara a su país con la Argentina y le atara las manos. [27] El brindis final de Roca, aludiendo a la acogida de Río: "Es la manifestación de una verdadera alianza moral, afirmada en sentimientos que están en la conciencia de una y otra nación", sólo obtuvo una cautelosa y elusiva respuesta de Campos Salles: "Nunca será olvidada la simpatía y el respeto que al gobierno federal merece su persona".

La visita de Roca al Brasil fue retribuida por el presidente Campos Salles, quien bajó a Buenos Aires en octubre de 1900. Este segundo encuentro tuvo resul-

[25] JEAN-BAPTISTE DUROSELLE *De Wilson à Roosevelt. Politique Extérieure des États-Unis, 1913-1945*, París, 1960, págs. 105.

[26] "Después del viaje", en *Rev. Der. Hist. Letras*, t. IV (set. de 1899), págs. 496-509.

[27] JULIO PIQUET, correspondencia fechada en Río el 11 de agosto y publicada en *La Nación*, 24 de agosto de 1899.

tados más positivos, pues a una nueva insinuación del presidente argentino, su colega brasileño replicó esta vez: "comunes serán también nuestros esfuerzos en beneficio de la paz", y hasta la crítica insomne de Zeballos quedó más satisfecha: "¡Estamos pues en presencia de una esperanza! ¡Estimulemos su realización!". [28]

APOYO AL PERÚ Y BOLIVIA

Un nuevo motivo de discordia en la cuestión con Chile, a comienzos de 1900, fue la reacción de nuestros vecinos ante supuestas actividades argentinas en la región del lago Lacar. El episodio, magnificado por el sector intransigente que agitaba odios y suspicacias en la prensa y el Congreso, ocasionó una dilatada interpelación parlamentaria de algo más de un mes (14 de junio-17 de julio), cuyo promotor fue el antiguo ministro en Buenos Aires, Joaquín Walker. La polémica internacional se teñía en Santiago de matices de política interna y el resultado de la interpelación fue nulo, si se descuenta el progresivo envenenamiento de la atmósfera y la desaparición de las pacíficas brisas del Estrecho.

La excesiva reacción chilena endureció a Roca, según pudo comprobar el ministro Carlos Concha Subercaseaux. Con él visitó al presidente argentino otro diplomático de Chile, el ministro en Montevideo José Domingo Amunátegui, quien transmitió luego sus impresiones a Errázuriz: "a ambos nos hizo la impresión de terquedad. Preguntó Roca si hacíamos nuevos armamentos, a lo que Carlos dijo que no. Entonces dijo Roca: «Lo celebro; ¡pero es preciso que sepan que si

[28] En *Rev. Der. Hist. Letras*, t. VIII (nov. de 1900), págs. 139-158.

Chile compra un buque, nosotros compraremos dos!...». Carlos me dijo que Roca había variado completamente desde la interpelación Walker". [29]

El incidente se arrastró hasta la firma de un protocolo por Alcorta y Concha, en diciembre de 1900, en cuya virtud las partes se comprometían a no innovar en los territorios litigiosos, sometidos a arbitraje. Pero la situación se agravaba por las gestiones de Bolivia y Perú para obtener el apoyo argentino en sus reivindicaciones frente a Chile.

En nuestro país, la opinión pública, tradicionalmente menos interesada que la chilena en el problema internacional, empezaba también a enconarse. En julio de 1900 —interpelación en Santiago, endurecimiento de Roca—, hubo en Buenos Aires actos de solidaridad con el Perú y de correlativa, aunque tácita, hostilidad hacia Chile. El pretexto fue el aniversario patrio peruano, pero el sentido de los actos excedía la evocación histórica para referirse a hechos más recientes. Se dio un banquete al ministro del Perú en el Jockey Club, "cuya significación internacional sería vano disimular, tanto más cuanto que no hay para qué", precisaba *La Nación* horas antes de celebrarse la comida, y no sin justificar la alarma de la opinión argentina por la "argucia pendenciera" admitida en el parlamento chileno.

Organizó el banquete una comisión ejecutiva compuesta por Tomás de Estrada, Jorge Lavalle Cobo y Carlos Ibarguren. El orador en el que se pensaba para el ofrecimiento del acto era Roque Sáenz Peña. Pero el canciller Alcorta lo llamó a Ibarguren, según refiere éste en sus memorias, y le indicó la conveniencia de que no ha-

[29] Carta del 20 de julio de 1900, en EYZAGUIRRE, *op. cit.*, pág. 361.

blara Sáenz Peña, sino alguien que no dijera "nada importante ni comprometedor". El ministro sugirió para ello a Marcelo T. de Alvear, quien, sin embargo, condenó en su arenga a las "empresas temerarias" que buscaban "expansiones y riquezas que nos les pertenecen". A pesar de las precauciones oficiales, Sáenz Peña no pudo sustraerse al reclamo de los numerosos asistentes y, después de las palabras de Alvear y del ministro peruano, improvisó un discurso en el que no soslayó las reivindicaciones de los vencidos en el Pacífico: "Buscáis sin duda reparación al egoísmo, que hace pequeños a los pueblos grandes". [30]

Al día siguiente, una manifestación estudiantil concurrió a la legación del Perú y, por boca de Juan B. Terán, puntualizó la solidaridad argentina con aquella nación. Por la noche, en la función de gala del Politeama, la representación de *La Gioconda* fue precedida por los himnos argentino y peruano. A comienzos de agosto, la fecha nacional de Bolivia fue evocada también con especial énfasis, aunque con menos resonancia.

El banquete del Jockey, para la prensa sensata de Chile, no tuvo más significación que la de un desquite por la interpelación promovida por Walker Martínez. Si no hubiera habido interpelación, no habría habido banquete en Buenos Aires, afirmaba un prestigioso órgano de Santiago, [31] para profetizar, a renglón seguido, que en un mes nadie se acordaría del banquete en Buenos Aires, así como la interpelación "ha pasado a los anales de nuestra diplomacia parlamentaria".

Todo el año de 1901 transcurrió sin que se hallara solución a nuevos incidentes que llevaron la tensión internacional a su máxima gravedad. Chile había cons-

[30] CARLOS IBARGUREN, *La historia que he vivido*, Buenos Aires,, 1955, págs. 139-140 y *La Nación*, 28 de julio de 1900.

[31] *El Mercurio*, de Santiago, 28 de julio de 1900.

truido importantes caminos en zona argentina, a los que inocentemente denominaba "sendas de estudio", pero que sus funcionarios miraban como antecedentes para la futura colonización de territorios situados al oriente de los Andes, es decir, en plena Patagonia argentina.[32] Las reclamaciones de nuestra cancillería, iniciadas en abril de 1901, no recibieron sino respuestas dilatorias, fundadas en la inocencia de los caminos o en la enfermedad del presidente Errázuriz que lo llevó a la tumba poco antes de terminar su mandato. Hasta que la Moneda, agotada su imaginación y nuestra paciencia, pretendió oponer a nuestras quejas la supuesta incursión de un grupo policial argentino en el seno de la Última Esperanza.

El desacuerdo diplomático se tradujo en la consiguiente intensificación de los armamentos, mientras el diferendo de límites se hallaba ya adelantado en manos del árbitro y ascendía a la presidencia de Chile don Germán Riesco.

CRISIS FINANCIERA Y POLÍTICA

La carrera armamentista repercutía pesadamente sobre las finanzas de la Argentina y Chile. En nuestro país, la crisis se debía sobre todo al pleito internacional. Pellegrini declaraba en el Senado que la causa de nuestra deplorable situación financiera era "la política de la paz armada que hemos seguido en los últimos diez años", y su costo lo estimaba el senador en más de cien millones de pesos.[33] Para afrontar la crisis, el gobierno de Roca había preparado un proyecto de unificación en un

[32] Cf. la *Memoria* del general chileno Martínez, reproducida en *Rev. Der. Hist. Letras*, t. XI, pág. 123.

[33] Senado, *Diario de sesiones*, 1901, pág 598.

solo título de toda la deuda a oro de la Nación, proyecto que Ernesto Tornquist había negociado en Europa y para el que se solicitó el apoyo de Pellegrini. Éste lo brindó entero en dos instancias: primeramente, en el exterior, interpuso su influencia ante los banqueros europeos; y luego, en el Senado, defendió la iniciativa del Poder Ejecutivo con un brillante discurso en la sesión del 18 de junio de 1901. No hubo réplicas y, con la sola excepción de José E. Uriburu, el cuerpo aprobó el proyecto que pasó entonces en revisión a la Cámara de Diputados.

Pero la opinión había sido agitada mientras tanto por catedráticos y oradores que, para criticar el proyecto, se complacían en comparar a la Argentina con Egipto, Túnez y Turquía. El más ilustre de los adversarios de la unificación era José A. Terry, profesor de finanzas en la Facultad de Derecho, quien, en una célebre conferencia, combatió lo que calificaba de "una operación tan desgraciada como funesta".[34] La discusión teórica pronto derivó a los disturbios callejeros que culminaron el 3 de julio. Ese día, después de un mitin organizado por los estudiantes, grupos de manifestantes apedrearon las casas de Roca y Pellegrini y los diarios *El País* y *Tribuna*. La policía tardó en reaccionar con la energía necesaria —sobre todo tardó en defender la casa de Pellegrini—, pero al día siguiente el ministro del interior pedía al Congreso la sanción del estado de sitio por seis meses. En realidad, sólo duró, exactamente, veinticinco días. En el Senado, Cané hizo el elogio de Pellegrini y señaló que el atropello fue "cometido por el abandono de esa misma autoridad" que su colega agredido había preservado en 1880 y 1890.[35]

[34] JOSÉ ARCE *Unificación de la deuda*, Museo Roca, Estudios, XVIII, Buenos Aires, 1967.

[35] Senado, *Diario de sesiones*, 1901, pág. 107.

Roca, con el consejo de Mitre —"cuando todo el mundo se equivoca, todo el mundo tiene razón"—, desistió del proyecto. Pero como ya tenía la media sanción del Senado, el 8 de julio dirigió a la Cámara de Diputados un mensaje en el que, después de elogiar el proyecto, señalaba que la oposición violenta desatada contra el mismo lo privaría, aunque se convirtiera en ley, de "la seguridad, la confianza y el prestigio" que habría debido infundar en los mercados extranjeros. "He adquirido, pues, la convicción de que el proyecto de unificación de la deuda nacional se ha hecho de todos modos irrealizable: e inhabilitado el poder ejecutivo constitucionalmente para retirarlo, después de haber merecido la aprobación de una de las honorables cámaras, debe manifestaros que desiste de sostenerlo y os pide que no le prestéis vuestra sanción definitiva." La Cámara no rechazó el proyecto, sino que se apresuró a "aplazarlo indefinidamente" en la sesión del 8 de julio. Ningún diputado alzó su voz para defenderlo. [36]

Un año más tarde, en su carta a Ángel Floro Costa que encierra un ensayo de interpretación de nuestra historia financiera, Pellegrini observaba que la lucha contra la unificación no se inspiró en el proyecto en sí, es decir, en razones técnicas, sino en el designio, puramente político, de derribar a un gobierno que habría resultado favorecido por el saneamiento de las finanzas. Roca aprovechó entonces el hecho de que la oposición se hubiera condensado en este punto y, gracias a un rápido cambio de frente, eludió el peligro: se puso "con ese golpe en pleno campo enemigo, donde era saludado y aplaudido. De manera que la oposición iniciada para evitar que la situación del Gobierno se consolidara, fue

[36] Diputados, *Diario de sesiones*, 1901, t. I, págs. 287-288.

la que produjo el verdadero afianzamiento de esta presidencia". [37]

El repliegue estratégico fue adoptado en desacuerdo con el ministro de hacienda Berduc y sin previa comunicación a Pellegrini. La decisión provocó una crisis parcial de gabinete y la ruptura para siempre con el aliado de veinte años, que desde entonces se convirtió en uno de los censores más severos del gobierno. A largo alcance, el episodio fue la causa del cisma en las fuerzas conservadoras que debieron librar, divididas y debilitadas, las luchas políticas futuras. La tensión internacional, a través de la crisis financiera, alteraba así los términos de la política interna. Además, en esta emergencia, ya aparecen los nombres de Roca, Mitre, Pellegrini, Tornquist, Terry, todos vinculados de alguna manera a la solución del litigio con Chile, es decir, a los Pactos de Mayo.

LA SEGUNDA CONFERENCIA PANAMERICANA

El debate argentino-chileno se ventiló en un teatro más amplio: la segunda Conferencia Panamericana, celebrada en México, desde octubre de 1901 hasta enero de 1902. El tema en que se centró la atención y los forcejeos previos era el arbitraje. Ya en la Conferencia anterior, Chile se había opuesto y no había firmado un tratado de arbitraje obligatorio, por temor de que se le diera un carácter retrospectivo para revisar sus conquistas de la Guerra del Pacífico. La Argentina lo suscribió, una vez que obtuvo la inclusión de una re-

[37] PELLEGRINI, *Obras* t. III, págs. 346-353.

serva sobre la independencia.[38] En la reunión de México, el arbitraje se convirtió en una batalla política entre la Argentina y Chile.

En mayo de 1900, el canciller chileno prevenía al ministro norteamericano en Santiago contra la posibilidad de que, en el programa de la Segunda Conferencia, se extendiera el arbitraje a las cuestiones pendientes. Llegaba a condicionar su aceptación a la convocatoria a la seguridad de que no se suscitaran "cuestiones enojosas", "resoluciones de carácter retroactivo".[39] En octubre, la Moneda exigía de Washington una agenda más específica y satisfactoria que la ya elaborada, y, además, el derecho de veto. El Departamento de Estado se inclinaba a aceptar las condiciones chilenas, pero el canciller mexicano le hizo advertir el riesgo de que en ese caso la Argentina, Bolivia y Perú se abstuvieran de concurrir.[40] Sin embargo, el 6 de mayo de 1901, la agenda del año anterior, preparada con intervención argentina, fue modificada por un nuevo comité ejecutivo del que nuestro país ya no formaba parte: Chile obtuvo que el informe excluyera las cuestiones enojosas y el arbitraje retroactivo. Pero en agosto, un telegrama de protesta del canciller argentino y las amenazas de Bolivia y Perú decidieron al gobierno mexicano a no distribuir el documento del 6 de mayo, operación que por último debió realizar el comité ejecutivo que lo había redactado.[41]

[38] ERNESTO QUESADA, *Primera conferencia panamericana*, Buenos Aires, 1919, págs. 18-22; ENRIQUE GIL, *Evolución del panamericanismo*, Buenos Aires, 1933, págs. 64-66; THOMAS F. MC GANN, *Argentina, Estados Unidos y el sistema interamericano, 1880-1914*, Buenos Aires, EUDEBA, 1960, págs. 219-224.

[39] Nota de 21 de mayo de 1900. reproducida en *La Nación*, 28 de julio de 1900.

[40] MC GANN, *op. cit.*, pág. 298.

[41] ROBERT N. BURR, *By reason or force. Chile and the balancing of power in South America*, Berkeley y Los Angeles, 1965, págs. 231, 234 y 236-237.

La acción de la Argentina en la Conferencia estaba previamente concertada con la de Bolivia y Perú. Así resulta de una nota de nuestro ministro en México, Eduardo Wilde, al canciller Alcorta, de fecha 28 de setiembre de 1960, en la que, luego de esbozar la actitud norteamericana y mexicana ante el problema, el plenipotenciario escribía: "Sé que el ministro del Perú tiene empeño en verme y que ha dicho «tener instrucciones de proceder de acuerdo conmigo para lo cual yo debo tenerlas también de mi Gobierno»", y, luego de recibirlas, prometía: "Cultivaré la relación con los ministros de Bolivia y Perú, como usted me lo indica", sin abandonar "la muy cordial con el ministro de Chile". [42]

La cuestión con Chile subyace en el orgulloso *Informe* de la delegación argentina. [43] Luego de ocuparse de otros diez asuntos (desde los reglamentos sanitarios hasta los tratados de Montevideo), el *Informe* aborda el tema crucial de la Conferencia: el arbitraje. Éste "constituye una de las páginas más brillantes de la historia política del Nuevo Mundo"; "en América es una institución de derecho de gentes, una ley de las naciones". Ahora bien, "los Delegados de la Argentina ignoran si las naciones del Nuevo Mundo, que, en el siglo que ha terminado, enarbolaron la bandera del arbitraje —que representa el reinado de la justicia entre los pueblos— la dejarán caer, o pasar a manos de los Estados europeos, asiáticos o africanos, por egoísmo o por impotencia". Un lector suspicaz percibiría, a través de la retórica, el enorme interés depositado por la Argentina en el asunto, desde que recurría a una idea hemisférica para sostenerlo, en una época de europeís-

[42] WILDE, *op. cit.*, págs. 162 y 165.

[43] *Informe que la delegación de la República Argentina presenta a la segunda Conferencia Pan-Americana*, México, 1902.

mo sin fisuras. Y, tras evocar antecedentes americanos, el *Informe* consagra su capítulo final, el más extenso, a la defensa de una jurisdicción arbitral amplia, cuya única excepción contempla los puntos que afectan la soberanía de los Estados.

Apenas iniciada la Conferencia, la Argentina, a la cabeza de un grupo de países integrado por Bolivia, Brasil, Paraguay, Perú y Uruguay, propuso que se pidiera a Colombia y Venezuela —envueltas por entonces en un conflicto— que sometieran sus diferencias al arbitraje. Chile reparó en seguida que se trataba de una cuestión pendiente y trató de postergar la resolución. Ésta fue positiva, sin embargo, con la abstención de Chile, Haití y los interesados, Colombia y Venezuela. La diplomacia chilena había preparado bien el terreno en Colombia: en setiembre de 1901, un tratado aseguraba a este país ventajas comerciales, la intervención chilena en sus problemas con Ecuador y el traspaso de un crucero acorazado de segunda clase; todo a cambio de su apoyo a la posición de Chile en la Conferencia. [44] Con tales antecedentes, no sorprende que Colombia rechazara la propuesta de la reunión de México y, junto con Venezuela, aceptara la mediación chilena para solucionar el conflicto.

Después de este prólogo, los delegados de la Argentina, Bolivia y Perú, con la adhesión de los uruguayos y paraguayos, propusieron a la Conferencia un sistema de arbitraje compulsivo, tanto para las cuestiones futuras como para las pendientes; por su parte, Chile contraatacó defendiendo el régimen voluntario de las convenciones de La Haya. En adelante, la Conferencia giró en torno de un punto: el carácter obligatorio o facultativo del arbitraje, [45] es decir, se convirtió en un

[44] BURR, *op. cit.*, pág. 240.
[45] BURR, *op. cit.*, pág. 241.

torneo sobre la cuestión del Pacífico, cuyos protagonistas eran la Argentina y Chile.

En el seno de la Conferencia, solo se obtuvo el voto unánime para adoptar el arbitraje facultativo de las Convenciones de La Haya, aunque fuera de la reunión, ocho países acompañaron a la Argentina en la firma de un tratado de arbitraje general y obligatorio, con la sola reserva sobre la independencia. La delegación norteamericana observó en este problema la estricta neutralidad que le prescribían las instrucciones del presidente Roosevelt. Esta actitud fue criticada por "ambigua" en la prensa argentina. [46] Zeballos reprodujo en su *Revista* los juicios adversos a Chile de una decena de diarios norteamericanos, por su oposición al arbitraje amplio, y también condenó la postura de los Estados Unidos en la Conferencia. [47]

AUMENTA LA DISCORDIA

El trámite de la reclamación argentina sobre los caminos abiertos por Chile en zonas que nuestro país le disputaba había sido dilatado en Santiago con diversos pretextos. Para la opinión argentina, las obras significaban una violación del protocolo de diciembre de 1900 y, según *La Prensa*, "el objeto de esos caminos es esencialmente político y militar. Con ellos se propone Chile hacer actos posesorios y de dominio sobre las zonas que llama litigiosas, a fin de forjar argumentos de hecho ante el árbitro". [48] Dos días después, el mismo diario reco-

[46] Editorial de *La Nación*, "Disolución del congreso panamericano", 17 de diciembre de 1901.

[47] "El congreso pan-americano", en *Rev Der. Hist. Letras*, t. XI (nov. 1901), págs. 143-151.

[48] Nota, con mapas, de 21 de octubre de 1901.

gía el rumor de que la cancillería argentina había renovado con energía la reclamación sobre los caminos practicados en la cordillera y adelantaba la posibilidad de que se retirase nuestra legación en Santiago y se encomendaran a Francia los intereses argentinos.

Siguieron días tensos y, el 3 de noviembre, un cable de Washington pronosticaba, en caso de guerra entre Argentina y Chile, mayores complicaciones sudamericanas, pues descontaba el apoyo del Perú y Bolivia a la causa argentina.

La negociación se desenvolvía lentamente, pero sin especial pesimismo, cuando, de acuerdo a lo que anunciaban ciertas versiones, el canciller chileno Yáñez puntualizó el 20 a nuestro ministro Portela que la discusión sobre los caminos se paralizaría hasta que se aclarase un nuevo incidente: una supuesta invasión argentina en el seno de la Última Esperanza. El gobierno y la opinión argentina vieron en esto una maniobra para neutralizar la reclamación de los caminos, a pesar de lo cual, el 22 de noviembre, se envió al crucero acorazado "25 de Mayo", "a toda máquina", rumbo al territorio de Santa Cruz para recabar información directa sobre hechos que, si realmente habían ocurrido, se ignoraban en Buenos Aires. *La Prensa* fustigaba el intento chileno de "compensar" violaciones al protocolo de 1901: "por insólito e inmoral ha de causar impresión en el mundo diplomático". [49]

Aun en Chile las versiones del nuevo incidente se reducían a describir una minúscula anécdota policial: un comisario y dos soldados argentinos se habrían internado en territorio litigioso y habrían desacatado la intimación chilena de desalojo. En la misma región había ocurrido, a mediados de año, un incidente parecido, cuya

[49] Editorial "Deberes indeclinables", 23 de noviembre de 1901.

imprudente exageración las fuentes chilenas atribuyen al gobierno de Santiago.[50] La modestia del caso que se pretendía oponer al problema de los caminos no impidió que la opinión en Chile se exaltara contra nuestro país. Manifestaciones callejeras apedrearon un monumento argentino y la legación en Santiago debió ser custodiada para evitar otros desmanes. El largo conflicto entraba en su fase más peligrosa.

50 JULIO ZEGERS, *Relaciones entre Chile i la Arjentina*, Santiago, 1902, págs. 11 y 36-38.

Capítulo IV

AL BORDE DE LA GUERRA

APRESTOS BÉLICOS

Llegó el mes de diciembre y la gestión diplomática progresaba a un ritmo más lento que los preparativos militares. Ambos países parecían poseídos por la idea fatal de concentrarse en un esfuerzo supremo y definitivo para solucionar, en forma cruenta, el eterno litigio. Un editorial de *La Nación*, diario caracterizado en ese momento por su inclinación pacifista, admitía sin embargo que "la situación es de una gravedad como no la ha revestido hasta ahora este conflicto fronterizo".[1] El problema internacional, con rasgos obsesivos, había desplazado a los otros temas en la opinión pública argentina: sólo en el mes de diciembre, *La Prensa* le consagró cuarenta y siete comentarios editoriales y *La Nación*, treinta y siete; aparte la atención especial prestada a noticias del interior y del extranjero vinculadas al conflicto.

Las adquisiciones de material bélico se acentuaron por ambas partes. El periódico de Santiago *Nueva República* informó el 30 de noviembre sobre una decisión del consejo de ministros de Chile: la compra de seis destructores, a cualquier precio y a la mayor brevedad. El 7 de

[1] "La expectativa diplomática", 11 de diciembre de 1901.

diciembre, un decreto organizaba la Guardia Nacional Territorial chilena y otro decreto convocaba, en la Argentina, a las reservas de la Armada de 1878 y 1879 para el 5 de enero de 1902. El 9 de diciembre de 1901, un editorial de *La Prensa*, "Las fuerzas del país", celebraba el hecho de que en el trascurso de ocho días hubieran surgido decenas de asociaciones de tiro en la Argentina y renacieran otras de sus cenizas. El 10, se sancionó la Ley Orgánica del Ejército que establece por primera vez el servicio militar obligatorio, defendido por el coronel Riccheri contra la opinión adversa de Pellegrini. En ese debate del Senado, el ministro de guerra reveló que había armamentos para trescientos mil hombres. [2]

La argumentación de Pellegrini no carecía de peso: se invocaba en favor del proyecto la urgente situación internacional, pero el elegido era un sistema a largo plazo y suponía grandes sacrificios para obtener magros resultados inmediatos. Los senadores Aparicio y Mantilla sumaron su oposición al proyecto, y éste se impuso finalmente, gracias al celo con que lo respaldó Riccheri, impulsado en los casos en que se jugaba la seguridad nacional por "una especie de furor inteligente y bien dirigido", que ya había descubierto Roca años antes y que lo había llevado al ministerio. [3]

Luego, los acontecimientos se precipitan. El 12, un decreto argentino convoca a las clases de 1878 y 1879 del ejército y el Congreso, en sesión secreta, autoriza al Poder Ejecutivo a disponer del fondo de conversión para hacer frente a los gastos militares. En la misma fecha, el jefe del estado mayor chileno, general Korner, declara que cuenta con armamento para ciento cincuenta mil hombres, aunque le sobraría con ciento veinte mil, si es-

[2] Senado, *Diario de sesiones*, 1901, pág. 512.

[3] Carta de Roca a Francisco Seeber, 28 de febrero de 1897, Museo Roca, Archivo, documento 97.03.

tallara la guerra. También el 12, Roque Sáenz Peña ofrece al ministro de Guerra el Regimiento Voluntarios que había asistido bajo su mando a las maniobras de 1892; algunos particulares ofrecen costear regimientos de su peculio o regalar caballos y otros elementos, en caso de guerra.

Un decreto del 4 de enero de 1902 constituye tres divisiones de mar, integradas por acorazados, cruceros, transportes y avisos, y otras cuatro para la defensa del Río de la Plata. [4] En enero y febrero se organizan las regiones militares creadas en diciembre por la ley 4031.

El armamento argentino era, en esos momentos, excelente. A los doscientos diez mil fusiles y carabinas Mauser modelo argentino 91, debían sumarse doscientas ametralladoras Maxim con el mismo cartucho de fusil que Alemania adoptaría solo cuatro años después. Las baterías de obuses de costa de veintiocho centímetros, modelo argentino 1899 y los cañones de costa de veinticuatro, modernizados para disparar proyectiles perforantes de cofia, también se usaron en nuestro país años antes que en Europa. Hasta se había previsto un ferrocarril trasportable en trozos de seis metros, con rieles de acero para una extensión de seiscientos cincuenta kilómetros, con locomotoras y material rodante suficientes, igual al utilizado por el Imperio Austro-Húngaro en el territorio montañoso de Bosnia y Herzegovina. [5]

En Chile, entre el 13 y el 21 de enero, se dictan tres leyes reservadas —números 1517, 1518 y 1519— cuyo objeto era proveer a la defensa nacional y por las cuales se estima que se concedió al Poder Ejecutivo tres millones de libras para adquisiciones navales y se lo facultó

[4] Registro Nacional, 1902, t. I, págs. 176-178.

[5] Discurso del general Riccheri en la tumba de Roca, 19 de octubre de 1915, en *Revista del Círculo Militar*, año XV, nº 177 (oct. de 1915), págs. 633-642.

para contraer empréstitos. Pero, ante la inminencia de una guerra, los banqueros europeos ponían condiciones tan duras para sus préstamos que fue necesario echar mano a los fondos de conversión. [6]

La crisis suscita diversos comentarios en el exterior. En Italia, parientes de Garibaldi organizan una legión para apoyar a la Argentina. El 12 de diciembre se publica en Washington la noticia de que el acorazado "Wiscosin" recibió orden de reunirse en aguas chilenas con el "Iowa", lo que demuestra que el gobierno norteamericano se propone concentrar "una escuadra formidable en América del Sud". Aunque se afirma que la medida no se vincula con el conflicto argentino-chileno, la segura intervención del Perú en una posible guerra comprometería intereses de los Estados Unidos. En caso de que estallara la contienda, el crucero "Boston" iría a Chile y el "San Francisco" reforzaría al "Atlanta" en aguas argentinas. En los círculos oficiales se piensa que estas previsiones bastan para proteger los intereses norteamericanos en el sur del continente ante cualquier emergencia.

La misma fuente anuncia el 12 que el gobierno chileno había solicitado oficialmente al de los Estados Unidos la interposición de sus buenos oficios para mantener la paz en América del Sud. Washington observaría su práctica de no ofrecer su mediación, sino ante el pedido de ambas partes, pero se descuenta la negativa argentina a seguir esta vía de arreglo. Un editorial de *La Nación* del 20 de diciembre confirma la abstención norteamericana, pero se hace eco de rumores según los cuales las potencias europeas ofrecerían su mediación común y, si no fuera aceptada, intentarían una intervención pací-

[6] GERMÁN RIESCO, *Presidencia de Riesco, 1901-1905*, Santiago, 1950, págs. 200-202.

fica, para recurrir, en último caso, a una demostración naval y a la intimación diplomática. [7]

En la Argentina, el desinterés tradicional por la cuestión fronteriza ha dejado lugar a un movimiento patriótico cada día más entusiasta. Los polígonos de tiro se multiplican y la primera conscripción satisface las mejores aspiraciones. [8] La vehemencia popular debe ser encauzada con prudencia por el gobierno. El crítico día 13 de diciembre se produjo un pánico en la Bolsa y hubo manifestaciones en las calles que reclamaron la palabra de los gobernantes y del general Mitre. Éste pronunció conceptos pacifistas, de acuerdo con la política moderada preconizada por su diario. En cambio, el ministro del interior, Joaquín V. González, anunció "una política enérgica y firme", y el presidente Roca dijo que "buscaría por todos los medios una solución conciliadora, pero que si no le era dado conseguir una paz honrosa, sabría afrontar la situación, cualquiera que fuese, dando satisfacción a los anhelos populares".

La reacción contra Chile no se registraba únicamente en Buenos Aires. En las cuatro esquinas del país la crisis repercute y provoca declaraciones encendidas, ofrecimientos de voluntarios argentinos y extranjeros y ejercicios militares. *La Prensa*, del 4 de diciembre, resume la opinión periodística del interior —con fragmentos de *La Capital* de Rosario y *Los Principios* de Córdoba, entre otros—; esa opinión se muestra descontenta de la lenidad oficial y exige al gobierno una actitud más enérgica. El 8, se celebran actos públicos en La Plata, Mendoza, Catamarca, Tucumán —este último con asistencia de 12.000 personas—, y el tono general es animoso y vibrante.

[7] "Complicaciones del incidente internacional."

[8] *La Prensa*, editoriales del 9 y 14 de diciembre de 1901; *La Nación*, editorial del 11 de diciembre de 1901.

El principal partido opositor, la Unión Cívica Radical, suspende en la emergencia su acción abierta o conspirativa contra el régimen y, el 12, dirige un manifiesto al pueblo en el que propone constituir una unión sagrada y deponer las armas de las luchas cívicas y las banderas partidistas, en aras de la seguridad nacional. En cambio, los nuevos elementos que, desde fines de siglo, completan el mapa político argentino —socialistas y anexos— dan la nota discordante en este coro y organizan, el 15, un mitin pacifista en la Plaza Lorea, en el que habla Nicolás Repetto. [9]

El 19, se celebra en el teatro Politeama el acto inaugural de la Liga Patriótica Nacional y el orador es Zeballos. Aunque previene que "no me propongo excitar el entusiasmo de los ciudadanos argentinos por medio de relámpagos literarios", suma apasionamiento, erudición y retórica en una larga revista de los agravios inferidos por Chile a la Argentina que despierta el entusiasmo del público. Frente al engrandecimiento del vecino, "la política que hemos opuesto... ha sido contemplativa". Y expone la tesis intervencionista: "Es ya un deber fundamental del gobierno argentino hacer política sudamericana viril y de visera alzada. Sepa Chile de una vez, por la palabra clara de nuestra cancillería, que la suerte de las soberanías del Perú y de Bolivia es la propia suerte de la soberanía argentina; y que no ha de consentir nuestro país que aquellas naciones sean agredidas, ni mutiladas, porque no hemos de tolerar nuevos engrandecimientos de Chile, que aumenten el peligro que su política comporta para la civilización argentina *(Aplausos prologados. Vivas al Perú y Bolivia y a sus represen-*

[9] ENRIQUE DEL VALLE IBERLUCEA, "El movimiento socialista en la República", en *Anales de la Facultad de Derecho*, t. IV, pág. 325; NICOLÁS REPETTO, *Mi paso por la política*, t. I, *De Roca a Yrigoyen*, Buenos Aires, 1956, págs. 64-65.

tantes que ocupan dos palcos)". La nueva política propuesta suponía proseguir la carrera armamentista y podía implicar la guerra, pero esas hipótesis no alarman al orador: "Es necesario, señores, no vacilar ni un momento en comprar dos grandes acorazados para que nuestra formidable armada sea superior en todo sentido a la de Chile y esté a cubierto de una avería cualquiera o de un accidente de mar, porque el día que nuestra armada dé un golpe certero a la chilena y despeje el pasaje del Pacífico, aquella situación se derrumbará como un castillo de naipes *(grandes aclamaciones y aplausos)*, y solo os digo, señores, para que forméis conciencia absoluta de que si fuera necesario debemos dar nuestras economías y hasta nuestra joyas, para fomentar el poder naval que necesitamos a fin de garantizar nuestra victoria en el mar *(grandes aplausos y vivas a la marina nacional)*".[10] Luego, los asistentes forman una manifestación callejera que, al uso de la época, visita las residencias de Mitre y Roca, para oír su palabra.

Pellegrini, ya enemistado con el Presidente, evocaba días después en el Senado el reconfortante fervor popular: "El sentimiento patriótico del pueblo, que ha sido el único consuelo en estos días tristes, se agitó como nunca en la República, que se levantó imponente y grandiosa para decirle al Gobierno de la Nación que detrás de él había un pueblo unido, viril y resuelto...".[11]

INTERRUPCIÓN DE LAS NEGOCIACIONES

Mientras tanto, la negociación en Santiago se había estancado porque, si bien Chile aceptaba por fin reco-

[10] Versión taquigráfica en *Rev. Der. Hist. Letras*, t XI (enero de 1902), págs. 413-454.

[11] Senado *Diario de Sesiones*, 1901, pág. 597.

nocer formalmente que sus obras y caminos no constituían actos posesorios o de soberanía, pretendía a su vez sacar partido del confuso —si no inventado— episodio de Última Esperanza y arrancar a la Argentina declaraciones o compromisos de una amplitud inadmisible. Como, por ejemplo, la evacuación de las zonas litigiosas por ambas partes, o un régimen común de policías en dichas zonas. En este punto hacía descansar el canciller chileno Yáñez toda su política y, luego de buscar otras bases de discusión, nuestro ministro Portela recibió desde Buenos Aires instrucciones terminantes de interrumpir la negociación, si las nuevas bases no se hallaban. El telegrama del canciller Alcorta, trasmitido el 21 de diciembre, decía: "...por orden del señor Presidente de la República, hago saber a V. E. que debe proceder en la forma siguiente: 1) Pedirá una conferencia a ese Ministro de Relaciones Exteriores y le manifestará que el Gobierno argentino no acepta la fórmula que aquél ha propuesto, preguntándole a la vez si ella es definitiva por su parte. 2) En caso afirmativo le hará saber que el Gobierno argentino cree inútil seguir una negociación en la forma adoptada por ese Gobierno, sin peligro para la paz de ambos países; y que ha resuelto abandonar la reclamación que pacientemente y agotando los procedimientos más amistosos, ha seguido desde principios de 1900".[12] Ante la insistencia de Yáñez en su punto de vista, Portela cumplió la intimación del gobierno argentino y el 24 fue a despedirse del canciller y el presidente chilenos.

El llamado "ultimátum" de Alcorta y el efectivo retiro de Portela causaron profunda impresión en los países interesados y en el resto del mundo, por más que se aclarara que la medida no llegaba a la ruptura de relaciones diplomáticas, y ni siquiera a su interrupción, sino

[12] EPIFANIO PORTELA, *Argentina-Chile Apuntes diplomáticos*, Madrid, 1903, pág. 56.

únicamente a la suspensión de negociaciones que languidecían y al retiro del ministro. Pero aun las voces tranquilizadoras que procuraban circunscribir el incidente en sus límites menos trágicos, recomendaban al gobierno que intensificara sus preparativos militares.[13] En el exterior, los ecos fueron como siempre exagerados. Pellegrini recordó más tarde en el Senado que "el día en que llegó a Londres la noticia de que había sido retirado el ministro Portela y que probablemente estallaría la guerra, ese día vinieron de Londres y Amberes telegramas que he visto que daban estas instrucciones: «Vendan los títulos argentinos, cobren las letras del Gobierno y pónganse a oro»".[14]

Al despedirse del presidente Riesco, Portela fue incitado por aquél a una última gestión que el ministro cesante solo aceptó trasmitir "en forma privada u oficiosa" a su gobierno y con exclusión del canciller Yáñez. La propuesta del presidente chileno —que consistía en establecer el *statu quo* de 1898, sin consignar en las actas el retiro de las policías— fue aceptada sin tardanza por el gobierno argentino, el que a su vez proponía la firma de una nota a los gobernadores de Santa Cruz y Magallanes ordenándoles el retiro de las respectivas policías del territorio de Última Esperanza. Ese mismo día 24 y el siguiente, Portela debió rechazar nuevas tentativas de Yáñez de mezclarse en la gestión. El 25, el presidente Riesco volvió a insistir con el tema de las policías y, previa consulta a Buenos Aires, se convino en pasar a un acta lo que antes iba a ser materia de la nota a los gobernadores. Por dos veces, los funcionarios chilenos declinaron el ofrecimiento del secretario argentino Blan-

[13] *La Nación*, editoriales "Momentos solemnes" (22 de diciembre) y "El entredicho diplomático" (24 de diciembre de 1901).

[14] Senado, *Diario de Sesiones*, 1901, pág. 600.

cas para colaborar en la tarea de pasar en limpio los borradores. Revisaron rápidamente las actas el subsecretario chileno Foster y Blancas y, luego, tanto Yáñez como Portela las suscribieron sin leerlas. [15]

Se recuerdan estos detalles, porque los problemas no concluyeron con la firma de las actas en la Navidad de 1901. Por el contrario, se agravaron al descubrir Portela, cuando se publicaron los acuerdos, un agregado que no se encontraba en los borradores aprobados. Como adivinará el lector, el párrafo añadido se refería a la reglamentación de las policías "en algunas de las regiones del territorio comprendido entre las líneas de ambos Peritos", materia a la que se extendía el arbitraje británico. La fórmula genérica, tan tenazmente sostenida por Yáñez como sistemáticamente rechazada por la Argentina, se colaba así por la ventana. Por supuesto, el hábil canciller chileno —que soñaba, gracias a esta cláusula, con compartir la policía de puntos como San Martín de los Andes— se hizo firme en la versión de que esa fórmula había sido convenida en Buenos Aires por Concha y aceptada en Santiago por Portela. El presidente Riesco, aunque con más vacilaciones, terminó por plegarse a la actitud de su ministro. [16]

La tensión, que se había atenuado con la firma de las actas del 25 de diciembre, renació aumentada por las recíprocas acusaciones de mala fe. La travesura de Yáñez hizo que la opinión argentina, sobre todo la propensa a soluciones extremas, volviese a hablar de la "fe púnica" de Chile. Y en el país vecino, sin conocer los entretelones de las actas, sólo se percibía —y se criticaba acerbamente— la actitud argentina de retractarse de una cláusula ya convenida entre las partes. Esta imagen erró-

[15] PORTELA, *op. cit.*, págs. 60-72.
[16] PORTELA, *op. cit*, págs. 73-84.

nea del caso fue la que, desgraciadamente, difundieron las agencias europeas.

Si la obstinación chilena condujo a la interrupción de las negociaciones y al retiro del representante argentino en Santiago, la maniobra de las actas casi provocó la iniciación de las hostilidades entre los dos países. Años más tarde, Riccheri evocaba la dramática Nochebuena de 1901, cuando, en su carácter de ministro de guerra, pidió autorización a Roca para adoptar ya las medidas necesarias que permitieran comenzar las operaciones militares apenas fuera declarada la guerra, a fin de evitar, en lo posible, una sorpresa inicial a favor del adversario. No olvidaba, entre otros, el caso de la Guerra del Pacífico, desencadenada antes de su formal declaración. Para ello, el eficiente ministro preparaba desde los primeros meses de 1901 una operación que, apenas rotas las hostilidades, habría dejado en manos de la Argentina el Estrecho de Magallanes. Tropas aguerridas, con gran cantidad de mulas, armamentos y otros pertrechos habían sido estacionadas en una población del sud. Faltaba solo enviarles la artillería que, desde hacía días, estaba lista en la Capital y aguardaba ser embarcada, junto con una dotación de ametralladoras, en el "1º de Mayo", por aquel entonces el trasporte más rápido de la armada, puesto por ésta a órdenes del ministro de guerra. Como todavía no había telégrafo en la Patagonia, el mismo buque llevaría al jefe de las fuerzas las comunicaciones necesarias para empezar las operaciones.

Durante más de tres horas discutieron el presidente y el ministro; desde el punto de vista militar, coincidieron en la necesidad de atacar sin pérdida de tiempo. Pero los aspectos políticos eran más complejos. Roca logró por fin superar las dudas que lo asaltaban —no sobre la victoria final, sino inspiradas en el elevado precio que deberían pagar ambos pueblos— y decidió espe-

rar hasta el día siguiente. Estaba seguro que Chile buscaría la reanudación de las negociaciones.[17] Así fue, y el desenlace de la tragicomedia de las actas consistió en una nota aclaratoria del ministro chileno en Buenos Aires, dirigida a nuestra Cancillería el 7 de enero de 1902, en la que declaraba que el acta en cuestión, en la parte observada, se refería a los territorios en los que "no existían instaladas policías antes del 22 de setiembre de 1898".[18]

El fin de la accidentada negociación no aplacó los espíritus. Aun antes del incidente del texto subrepticiamente modificado, *La Nación* advertía que las notas del 25 de diciembre no eran sino un "paliativo accidental", que, si alejaba la guerra, no resolvía el fondo del asunto.[19] Existían otros factores de perturbación: la corriente que buscaba la intervención argentina en los problemas del Pacífico redobló sus esfuerzos en los primeros meses de 1902, estimulada por la actividad diplomática de los países vencidos por Chile, especialmente Bolivia.

La Guerra del Pacífico había concluido con la firma por parte de Chile del Tratado de Tregua con Bolivia y el de Ancón con el Perú. En virtud del primero, el vencedor conservaba el litoral marítimo boliviano y, merced al segundo, las provincias peruanas de Tacna y Arica. Pero el apoderamiento de dichos territorios era provisorio y la solución definitiva se había postergado por diez años y sometido a determinadas condiciones según los tratados respectivos. Ante esta situación, el sector intervencionista de la opinión argentina pretendía que nuestro país vigilara el cumplimiento de los tratados e impidiera, llegado el caso, un ensanchamiento territorial chileno. En cambio, la política predominante —Mitre, Ro-

[17] Discurso de Riccheri citado.
[18] Registro Nacional, 1902, t. I, págs. 50-52.
[19] Editorial "La solución hallada", 25 de diciembre de 1901.

ca, Pellegrini— sostuvo la abstención argentina, pues no tenía sentido arriesgarse a una guerra terrible e incierta por el título con que Chile ocupara unos territorios que ya poseía de hecho desde veinte años atrás. Solo habría motivo para intervenir si Chile intentara nuevas expansiones a costa de los vencidos.

Se decía que el canciller Alcorta no descartaba el derecho argentino a intervenir en el desenlace de la cuestión del Pacífico. Y más tarde se admitió en el Senado que se había proporcionado armas al gobierno boliviano para el caso de un conflicto entre la Argentina y Chile, y hasta se discutió la hipótesis de que esas armas se hubieran usado en las luchas internas de Bolivia.[20] Esto fue un nuevo motivo de ansiedad para la opinión chilena.

Tampoco la precaria solución diplomática lograda detuvo la carrera armamentista. Se atribuía por entonces a la Argentina una ligera superioridad naval y, para conservarla, ante la compra por parte de Chile de un crucero y varios destructores, nuestro país encargó en Italia, a la casa Ansaldo de Génova, dos acorazados de 8.000 toneladas. Chile, a su turno, encargó otros dos, de 12.000 toneladas, a los astilleros de Vickers y Armstrong, que se llamarían "Constitución" y "Libertad". En esta ruinosa competencia, que parecía no tener fin, la Argentina se vio obligada a considerar la compra de dos acorazados más, pero éstos ya de 16.000 toneladas. La paz armada alcanzaba, pues, al comenzar el año de 1902, un precio demasiado alto, y no faltaba quien pensara que la misma guerra podría resultar más barata.

[20] Senado, sesión secreta, 26 de junio de 1902.

Capítulo V

LA SOLUCIÓN

LA GESTIÓN DE TORNQUIST

Contra el esquema vulgar de alguna filosofía de la historia que suele presentar a los banqueros como instigadores de los militares y de los fabricantes de cañones, los que más se alarmaron por el deterioro de las relaciones entre la Argentina y Chile fueron justamente los banqueros. En Buenos Aires, el peligro de una guerra desastrosa para ambos contendientes inquietó a Ernesto Tornquist, asesor de Roca y una de las personalidades financieras y políticas más descollantes de la época. Sobre su influencia, baste citar este juicio de un vehemente opositor a la política oficial, Zeballos: "Desde 1880 van corridos veintitrés años de una *estabilidad* política excesiva! Dos influencias han predominado casi absolutamente en la dirección suprema del país. La del general Roca en política; la del señor Tornquist en finanzas".[1]

En momentos críticos anteriores, Tornquist, había colaborado en el rearme argentino, no sólo por sus vinculaciones europeas, sino hasta afectando su crédito personal a la compra de elementos indispensables, gesto ratificado por el general Riccheri, quien en un testimonio posterior recordaría que Tornquist había ofrecido "a una

[1] En *Rev. Der. Hist. Letras,* t. XVI (oct. de 1903), pág. 635.

poderosa fábrica de Europa reforzar la fe pública de la Nación con una parte de su fortuna personal". Pero, a comienzos de 1902, la opción entre una guerra sin cuartel y la ruinosa paz armada no le satisfizo y, para tratar de romper ese dilema, aparentemente de hierro, decidió provocar la mediación inglesa a través de dos grandes casas bancarias de Europa: Baring, que operaba tradicionalmente con la Argentina; y Rothschild, que hacía lo propio con Chile. En esta iniciativa obraba en íntimo contacto con Roca. El 22 de marzo envió un telegrama a ambos banqueros, informándoles sobre las nuevas adquisiciones navales argentinas y chilenas. "Si estas adquisiciones se efectúan, serán la ruina financiera de ambos países. Es, pues, muy importante que ustedes traten de inducir inmediatamente al Gobierno Británico a que, por medio de sus representantes diplomáticos en Santiago y Buenos Aires, influyan sobre ambos gobiernos a fin de que cancelen estas compras y además los dos acorazados adquiridos por la Argentina en Italia (Moreno y Rivadavia) teniendo la convicción de que ambos países aceptarán la intervención propuesta. Contesten."

Dos días después, se conocían las respuestas. Baring decía: "Gobierno Británico declina intervenir sin tener previamente aceptación de ambos gobiernos. En este caso usaría de sus buenos oficios". Y Perugia, en nombre de Rothschild, aclaraba: "Rothschild y Baring hicieron todo lo posible, pero la iniciativa particular ante el Gobierno Británico es insuficiente. Trate usted de arreglar que el Ministro Barrington tenga una conversación extraoficial con el Presidente Roca, para ver de obtener que Barrington telegrafíe directamente al Gobierno Inglés, tratando de que se haga simultáneamente lo mismo en Chile". El propio Barrington en persona confirmó tales condiciones a Tornquist.

Este intentó entonces decidir a los gobiernos a que

se resolvieran conjuntamente a dar un paso que, en forma individual, ninguno quería asumir, para no afrontar una opinión pública cada día más enardecida. Con Roca su contacto era directo. Para llegar hasta el presidente de Chile, se dirigió, por medio de Alberto del Solar —que luego narró estos hechos [2]— a Eulogio Altamirano, prominente figura de Santiago, consejero de Estado y asistente, en representación de su país, a la conferencia de notables celebrada en Buenos Aires en marzo de 1899 y que, al fracasar, desembocó en el laudo Buchanan. A Altamirano se le propuso, el 2 de abril de 1902, colaborar desde Chile en la exploración del "ánimo de los dos gobiernos respecto de la disposición en que ellos pudieran encontrarse para «aceptar» la intervención amistosa del gobierno de S. M. B. en el sentido de detener los armamentos". La respuesta fue favorable y trasmitía esta expresión casi oficial de nuestros vecinos: "el gobierno de Chile está dispuesto a entrar en negociación con la República Argentina para reducir ambas escuadras en condiciones de que una no sea un peligro para el país a que pertenece la otra, aceptando con agrado la amistosa mediación del gobierno de S. M. B.". La carta fue comunicada a Mitre, y éste escribió a su hijo Emilio, que acababa de redactar un editorial decisivo en *La Nación:* "Hemos ganado la partida por los dos lados: por el lado nacional y por el lado internacional".

Sobre estas bases, Tornquist consiguió que el ministro Barrington se dirigiera a su gobierno para instarlo a ofrecer sus buenos oficios. Pronto Baring pudo adelantar a su colega argentino una respuesta favorable. Con el mismo fin, el gobierno chileno se puso en comunicación con el de Inglaterra, según lo informó a Rothschild. Li-

[2] ALBERTO DEL SOLAR, *Don Ernesto Tornquist y los Pactos con Chile (Datos para la historia),* Buenos Aires, 1918.

bre de obstáculos el camino de la mediación, su meta ya cercana son los Pactos de Mayo.

El papel protagónico de Tornquist en la gestión pacifista es indiscutible. Zeballos, adversario de esta política, lo exagera con fines polémicos cuando habla contra "los negociados que el señor Tornquist y *La Nación* impusieron al Poder Ejecutivo". [3] Es dudoso que Tornquist pudiera imponer algo a Roca, si se recuerda lo ocurrido un año antes con el proyecto de unificación de la deuda. Hubo sí una estrecha colaboración entre ambos, reflejada en la carta de pésame por la muerte de Tornquist. En ella, Roca evoca los trabajos de su amigo en favor de la paz, "a la que no poco contribuyó en los momentos álgidos y difíciles en nuestras cuestiones con Chile, cuando una chispa, un tiro perdido en las cimas de los Andes, hubiera producido el incendio de la guerra inexplicable y desastrosa para ambos pueblos, buscando recursos para adquirir armas y haciendo intervenir amistosamente a altas influencias de la política y de la banca de Londres". [4]

La gestión de Tornquist no fue, sin embargo, la única que procuró, a través de las potencias europeas, la solución del conflicto. Se conocen otras, como la emprendida por el político chileno Jorge Huneeus, el 2 de enero de 1902. Su iniciativa perseguía un objetivo más amplio que el logrado finalmente por Tornquist: no se reducía a la limitación de armamentos navales, sino que tendía a conseguir del árbitro inglés un fallo de equidad, sin sujeción a los tratados ni a las doctrinas sustentadas por las partes. Para ello, y con la anuencia del presidente Riesco y la colaboración de los ministros de Alema-

[3] En *Rev. Der. Hist. Letras.* t. XX (nov. de 1904), pág. 9.
[4] *Ernesto Tornquist 1842-1942* [libro de homenaje en su centenario, publicado por la Institución Tornquist], Buenos Aires, 1942, pág. 111.

nia e Italia, Huneeus redactó un telegrama que fue trasmitido a Berlín y Roma. Se decía en su texto, con carácter confidencial, que Chile aceptaría el aumento de las facultades del árbitro, si los ministros de Alemania e Italia en Buenos Aires obtuviesen una actitud similar del gobierno argentino.

Pasó todo el mes de febrero sin novedad, porque, según informaron los intermediarios diplomáticos, la Argentina esperaba el regreso de la misión Holdich y prefería que el mismo árbitro pidiera el aumento de sus facultades. Después se explicó el fracaso de esta tentativa por la circunstancia de que los representantes italiano y alemán se dirigieran al canciller Alcorta, en lugar de hablar directamente con Roca. Ante el estancamiento de sus proyectos, Huneeus censuró al ministro italiano en Santiago, Oreste Savina, la venta por parte de Italia de nuevos buques de guerra a la Argentina, en un momento de extrema tensión internacional. El resultado de sus críticas parece haber sido una comunicación de la cancillería romana a su legación en Santiago, de fecha 22 de marzo, según la cual las fábricas italianas de armamentos navales gozarían de la más entera libertad para vender a quien quisiera comprarles y Chile podría aprovechar de esa franquicia. En esta declaración de neutralidad comercial por parte de la industria bélica del país que abastecía a la Argentina, encontraba Huneeus la causa de que el gobierno de Roca mirara con mayor interés los intentos de desarme, así como en su gestión inconclusa veía el secreto del rápido éxito de Tornquist. [5]

[5] JORGE HUNEEUS, *La amistad chileno-argentina. El verdadero origen de los Pactos de Mayo. Datos para la historia*, Santiago, 1908.

LA PRESIÓN BRITÁNICA

El papel capital que le cupo a Inglaterra en la solución pacífica de los problemas entre Chile y la Argentina ha llevado a algunos autores a atribuir a aquel país —cuya gravitación económica y diplomática en la época de su apogeo imperial sería absurdo olvidar— toda la iniciativa y la decisión en la política que desembocó en los Pactos, reducidos así a un episodio exótico de la *pax britannica*. En este sentido, el historiador norteamericano Robert N. Burr ha cargado las tintas y, al exagerar la importancia de la mediación inglesa, llega a decir que, habiendo reconocido poco antes Londres la hegemonía de los Estados Unidos en la zona del Caribe por el tratado Hay-Pauncefote, buscaba una oportunidad para consolidar su posición sudamericana. A ello lo movían sus inversiones, públicas y privadas, en ambos países, amenazadas por una carrera armamentista que al mismo tiempo afectaba su dignidad de árbitro. [6]

El esquema seduce, en principio, porque el tratado Hay-Pauncefote se firmó el 18 de noviembre de 1901 y las ratificaciones fueron intercambiadas el 21 de febrero del año siguiente, es decir, en vísperas de los Pactos de Mayo. Pero hay un detalle significativo que Burr no registra. En el mismo mes de febrero, lord Pauncefote visitó al presidente Teodoro Roosevelt a fin de solicitarle la autorización norteamericana para la mediación inglesa en el conflicto argentino-chileno, pues Inglaterra no se atrevía a interferir en la jurisdicción de la doctrina de Monroe. Roosevelt otorgó sin dificultad su venia a la gestión pacificadora y, días después, dijo a un chileno que lo visitaba para despedirse, Jorge Astaburuaga, que en ese momento el gobierno norteamericano había hecho

[6] BURR, *op. cit.*, pág. 248.

algo muy útil para facilitar la paz entre Chile y la Argentina. Su interlocutor difundió públicamente esta conversación a su llegada a Chile, en marzo de 1902. [7]

A comienzos de enero de ese año, el coronel sir Thomas Holdich y un equipo técnico había viajado al Río de la Plata. Ya en Buenos Aires, envió a su equipo a explorar el área disputada y él por su parte sondeó al gobierno argentino sobre las posibilidades de llegar a un arreglo directo. Como encontró buen clima en Buenos Aires para esta idea, mientras su equipo reconocía el paso de San Francisco, Última Esperanza y el lago Lacar, Holdich exploró al gobierno chileno, cuya actitud al respecto fue negativa. La respuesta del canciller Yáñez deploraba nostálgicamente la pérdida de la Patagonia en 1881 y puntualizaba que Chile no aceptaría otra solución que la del *divortium aquarum.* Al fracasar su tentativa de conseguir un arreglo directo, Inglaterra trató por lo menos de preservar la paz mediante la interrupción de la carrera armamentista. En abril, el nuevo ministro británico en Santiago, Gerard A. Lowther, ofreció los buenos oficios de su gobierno para "alcanzar una limitación de armamentos" e informó al canciller chileno que una gestión similar se cumplía en Buenos Aires. Se le replicó que, por la extensión de sus costas, Chile tenía mayores necesidades navales que la Argentina, y que la influencia de este país era la causa de que Chile no pudiera solucionar sus cuestiones pendientes con Bolivia y Perú. Sin inmutarse por estas objeciones, reiteró Lowther oficialmente el ofrecimiento de los buenos oficios de S. M. B. con especial énfasis en el desarme. Se pedía a la Argentina y Chile que se abstuvieran de continuar

[7] HUNEEUS, *op. cit.*, pág. 35.

sus preparativos bélicos hasta que se completara la tarea del arbitraje. [8]

La intervención británica fue expresamente reconocida por los estadistas argentinos en manifestaciones oficiales vertidas en el momento de producirse los hechos. En su carta pública a Indalecio Gómez, difundida por *El País* del 21 de julio, el senador Pellegrini la explicaba por el desaire que representaban para el árbitro los aprestos de guerra de las partes. "Era evidente que el Gobierno inglés no podía aceptar este papel, y un día, los Ministros ingleses, aquí y en Chile, entregaban al mismo tiempo a las cancillerías argentina y chilena, una nota verbal que importaba decir en resumen: que tenían encargo de su Gobierno de hacer presente que miraban con sorpresa que, mientras se discutía y estaba sometida a su juicio la cuestión de límites, ambos países realizaban actos que parecían acusar la intención de apartarse de las soluciones pacíficas, o de no acatar el fallo arbitral." Como esta advertencia implicaba la renuncia del árbitro a su función, si no era escuchado, ambas partes desautorizaron los rumores belicistas y sobre esta base se iniciaron los buenos oficios. [9]

El canciller interino Joaquín V. González, en la sesión secreta del 29 de julio, decía en la Cámara de Diputados: la mediación inglesa —"que también se ha querido desvirtuar por espíritu de oposición"— fue "oportunísima" y estaba "inspirada, como no hay por qué ocultarlo, en el interés profundo que existe en Europa respecto de la marcha de nuestra política, y respecto de la conservación de la paz entre nosotros, de la cual dependen tal valiosos intereses europeos y argentinos". [10]

[8] BURR *op. cit.*, págs. 248-250.
[9] PELLEGRINI, *Obras*, t. III, pág. 383.
[10] J. V. GONZÁLEZ, *Los tratados de paz de 1902 ante el Congreso*, Buenos Aires, 1904, pág. 115.

La Memoria de nuestra legación en Chile correspondiente a la tramitación de los Pactos de Mayo y elevada por Terry a la cancillería con fecha 11 de julio de 1903, contiene pruebas elocuentes de la presión inglesa. Un telegrama de Buenos Aires a la legación la puntualiza el 2 de mayo de 1902: "El presidente piensa que es forzoso tratar del desarme sin lo cual el tratado de arbitraje sería ineficaz y además *por el pedido insistente del gobierno inglés a ese respecto*". Las conferencias oficiales las celebraban Terry y el canciller Vergara Donoso en presencia del presidente Riesco y del ministro inglés en Santiago. "El señor ministro inglés se limitó a oír", se consigna en otro telegrama, del 11 de mayo. En efecto, Lowther guardaba silencio en las conferencias oficiales, pero intervenía activamente en las reuniones informales, más frecuentes que las otras, como se documenta en otros despachos de la legación argentina a la cancillería.[11] Esa intervención, así como las gestiones de su colega en Buenos Aires, Barrington, se recuerdan como signo de gratitud en el encabezamiento de la Convención de desarme naval.

La influencia inglesa será denunciada por la oposición a los Pactos. Si el vehemente nacionalismo de Zeballos no fue excitado por esta presión pacificadora al negociarse y discutirse los tratados, en una omisión que no puede mirarse sino como deliberada, dos años después, cuando el Brasil inició una amenazadora política armamentista, el mismo Zeballos escribía: "Es notorio que el gobierno inglés ha ejercido presión sobre las repúblicas Argentina y de Chile para que celebraran pac-

[11] *Memoria de Relaciones Exteriores y Culto presentada al Honorable Congreso Nacional correspondiente al año 1903-1904*, Buenos Aires, 1904, págs. 254, 259, 263, 264, 275 y 282. Subrayamos nosotros.

tos con cláusulas que el mismo Imperio Británico rehusaba a suscribir en Europa poco después".[12]

En cambio, Gómez, no vaciló en fundar desde el principio una posición antibritánica, al señalar, en su conferencia del teatro Victoria, pronunciada el 19 de junio, la inconveniencia de haber elegido como juez, único y permanente, dotado de facultades "monstruosas", nada menos que al "gobierno inglés, es decir, el más poderoso de la tierra, el que mayor y más íntima influencia tiene entre nosotros, el soberano cuyos súbditos son nuestros acreedores, los dueños de nuestros ferrocarriles, de nuestras más proficuas industrias, el gobierno con quien tenemos pendiente la cuestión de las Malvinas".[13]

Otro opositor a los Pactos, Victorino de la Plaza, se pregunta desde su residencia en Londres de dónde surgió la idea del desarme, y si fue de los ministros ingleses acreditados en Buenos Aires y Santiago, para observar que, si así fuera, "sería el caso de una forma de *intervención*, por muy velados y suaves que hayan sido los medios empleados en prosecución de tal propósito, porque habría sido requerir o insinuar un acto más trascendental, gravoso y depresivo de lo que pudiera reclamar para mantener el decoro de su autoridad de árbitro".[14]

Este matiz de queja por la soberanía presuntamente vulnerada no fue compartido por la generalidad de los partidarios o enemigos de la solución pacifista alcanzada. En cuanto a la intervención británica, las ges-

[12] "Los armamentos navales del Brasil", en *Rev. Der. Hist. Letras*, t. XX (dic. de 1904), pág. 291.

[13] ATILIO DELL'ORO MAINI, *La vida ejemplar de Indalecio Gómez*, introducción a *Los discursos de Indalecio Gómez*, Buenos Aires, 1953, t. I, pág. 144.

[14] VICTORINO DE LA PLAZA, "Política internacional argentina. Los últimos arreglos argentino-chilenos", en *Rev. Der. Hist. Letras*, t. XIV (febr. de 1903), pág. 465. Subrayado en el original.

tiones de Tornquist, desarrolladas con el consentimiento —si no por incitación— del presidente Roca, revelan que la iniciativa no fue externa, sino que surgió de las mismas partes. El intento chileno de Huneeus, ya evocado, prueba que esa idea no florecía exclusivamente en el Plata: también prosperaba en Santiago, apoyada por el presidente Riesco. Por último, la venia de Teodoro Roosevelt a los buenos oficios británicos priva a esta acción diplomática de casi todo su sentido imperial, desde que no alarmaba al celoso guardián del hemisferio.

LA INFLUENCIA DE MITRE

En el feliz desenlace de mayo de 1902 también se hizo sentir la influencia del general Mitre. Aunque prácticamente alejado de la actividad política directa, Mitre ejerció durante la segunda presidencia de Roca una acción de consejo, suscitada por el mismo presidente, a quien convenía evidentemente el respaldo moral de su ilustre predecesor y el apoyo de su partido. La política del acuerdo seguía dando frutos más de diez años después de su formulación. En marzo de 1899, Roca designó a Mitre para representar a la Argentina en la conferencia de notables celebrada en Buenos Aires para tratar el problema de la Puna. En 1901, lo consultó a propósito de la reacción callejera contra el proyecto de unificación de la deuda pública, y siguió su consejo de retirar el proyecto. A fines de 1902, hizo que Drago sometiera a consideración de Mitre la nota sobre Venezuela, como paso previo de su envío a nuestra legación en Washington. No puede sorprender, pues, que, algunos meses antes, la opinión de Mitre y su diario influyeran sobre el gobierno de Roca para alcanzar un acuerdo con

Chile a través del desarme y de la superación de la cuestión del Pacífico.

En los días más tensos de diciembre de 1901 y marzo de 1902, *La Nación* observó una línea de moderación que contrastaba con la actitud beligerante de *La Prensa* —inspirada por Zeballos— o de *Tribuna*, vocero oficioso de la opinión del gobierno. Esa política prudente fue coronada por un célebre editorial publicado el 9 de abril de 1902 bajo el título de "El día siguiente del fallo", y en el que se respondía a la tesis pesimista sostenida por *Tribuna*, según la cual el laudo arbitral no pondría fin a un conflicto que persistiría mientras subsistiera la cuestión del Pacífico. "Aunque parezca increíble —decía *Tribuna*—, no está todo en la cuestión de límites. El problema es mucho más serio y complicado, y se liga visiblemente con las cuestiones pendientes que dejó la guerra del Pacífico". Ese problema, que implicaba la intervención argentina, no podría resolverlo "al mismo tiempo el Gobierno de la Gran Bretaña, al pronunciar el laudo arbitral que se espera". [15]

Por esa época circuló la versión de que Roca había advertido al ministro chileno que la Argentina observaría la neutralidad en la cuestión del Pacífico, si Chile cumplía sus tratados con Bolivia y Perú; pero en caso contrario, se reservaba el derecho de intervenir en defensa del equilibrio político continental. Este hecho, aducido no sólo por el opositor Zeballos, sino también por hombres favorables a la inmediata solución pacífica, como Pellegrini y Piñero, confería a la palabra oficiosa de *Tribuna* una ratificación oficial. [16]

[15] *Tribuna*, 25 de marzo de 1902.

[16] ZEBALLOS, "Política continental pro Chile", en *Rev. Der. Hist. Letras*, t. XIII (agosto de 1902), pág. 310; PELLEGRINI, *Obras*, t. III, págs. 375 y 379; PIÑERO, *op. cit.*, pág. 264.

El decisivo editorial de *La Nación* se atribuye sin discusión a Emilio Mitre, quien entonces dirigía el diario. Su origen fue una conversación entre Norberto y Antonio Piñero, alarmados por el curso del pleito con Chile, y una carta de este último al director de *La Nación*. El tema de la carta era la falta de fundamentos para la ingerencia argentina en el Pacífico y, por lo tanto, la necesidad de refutar la prédica de *Tribuna*. El 8 de abril, Emilio Mitre comunicó a Antonio Piñero que había escrito el artículo y que, sometido previamente a su padre, aparecería al día siguiente.[17] Así fue. En sus párrafos más significativos se puntualizaba que "si la guerra con Chile por nuestros límites, sería un escándalo inútil, la guerra por los límites ajenos sería una insensatez indigna de una nación de verdad". "La República daría un triste espectáculo si, al día siguiente de resuelto su pleito secular, saliese exhibiendo un pleito ajeno para fundar en él su derecho a vivir en perpetuo malestar y alarma, arruinarse en armamentos y cegar sus fuentes de producción, sacrificándolo todo en aras de una misión interventora que ni la historia, ni la geografía, ni los intereses económicos, ni el ejemplo de las más grandes naciones de la tierra le señala." A la tesis que sostenía la intervención argentina en el Pacífico, "replicamos que la República Argentina no es parte en las cuestiones del Pacífico, ni tiene nada que hacer en ellas, mientras su propia seguridad, ahora y después, no se vea amenazada". El artículo, al que siguieron otros dos, "La paz que llega" y "Recapitulando" (14 y 15 de abril), repercutió hondamente en la opinión pública, aunque los partidarios de la intervención lograran en la Bolsa que se borrasen cuatro mil suscriptores de *La Nación* y la

[17] PIÑERO, *op. cit.*, págs. 265-266.

policía debiera apostar guardias en las esquinas del diario. [18]

A la prédica de *La Nación* se sumaron en seguida *El País*, diario de Pellegrini, *El Tiempo* y otros periódicos. *El País*, luego de repetir, aunque con diverso ropaje, en su editorial "Política internacional" (11 de abril) los razonamientos pacifistas del diario de Mitre, brindó al público, cuatro días más tarde ("La cuestión del Pacífico"), un esquema sereno de la ajetreada "cuestión" y sostuvo la falta de causa para fundar en ella una guerra cruenta: a lo sumo, en el peor de los casos, Chile podría mejorar su título jurídico sobre territorios del Perú y Bolivia que ya poseía de hecho y sin mayor oposición argentina, desde hacía veinte años.

En el campo belicista, pronto abandonado por *Tribuna*, solo quedó *La Prensa*, alimentada por la erudición y el apasionamiento de Zeballos. El encarnizado opositor al gobierno de Roca dedujo del cambio de orientación de *Tribuna* una maniobra destinada a confundir a la opinión pública. Zeballos, al censurar más tarde los Pactos de Mayo, dirá que la opinión de Mitre "era, sin duda, un acto valiente, que dio al gobierno, titubeante y frívolo, lo que no tenía: una línea definida de política exterior". [19] Como su tardía reacción respecto de la presión inglesa, sorprende aquí la indulgencia con el general Mitre por aconsejar una política que se juzga perniciosa, indulgencia que no ampara a Roca por seguir el consejo y ejecutar la misma política. El juicio adverso de Indalecio Gómez será más coherente: condenará

[18] JOSÉ L. SUÁREZ, "El general Mitre y las relaciones diplomáticas sud-americanas", en *Diplomacia universitaria americana*, Buenos Aires, 1919, pág. 422; PIÑERO, *op. cit.*, pág. 268.

[19] En *Rev. Der. Hist. Letras*, t. XVII (nov. de 1903), pág. 79, nota.

la solución de los Pactos como exponente de la política exterior "mitrista". [20]

Al motejar de "mitrista" a la política de la paz con Chile, Gómez no se refería solo a los últimos hechos que juzgaba, y ni siquiera se ceñía a criticar los aspectos internacionales de la política del "acuerdo". Evidentemente se remontaba más lejos, hasta llegar a la actitud de Mitre durante su presidencia respecto de todo intento de mezclar a la Argentina con la "política continental" y especialmente con los problemas del Pacífico. En julio de 1862 nuestro país es invitado a adherir al Tratado Continental, celebrado en Chile el 15 de setiembre de 1856. El canciller Elizalde trasmite, "por orden del señor presidente", la negativa argentina a incorporarse a un sistema que pretendía organizar a los países americanos en una postura antagónica con Europa. "Puede asegurarse que más vínculos, más interés, más armonía hay entre las repúblicas americanas con algunas naciones europeas, que entre ellas mismas." Este enfoque general no impide al gobierno de Buenos Aires elevar su protesta, en mayo de 1864, contra la ocupación española de las islas de Chinchas; ni mediar, al año siguiente, en el conflicto entre Chile y España. Pero, también en 1864 y 1865, Mitre desautoriza al vehemente plenipotenciario Sarmiento, quien, sin instrucciones para ello, había intervenido en las sesiones del Congreso Americano de Lima. Y cuando Sarmiento, ya presidente, envía al Congreso, en 1873, la adhesión al Tratado de Alianza Defensiva peruano-boliviano —concebido visiblemente contra Chile—, obtiene una fácil ratificación en Diputados, pero el Senado, convencido por las razones de un mitrista, Juan E. Torrent, aplaza indefinidamente su apro-

[20] *Los discursos de Indalecio Gómez,* Buenos Aires, 1953, t II, págs. 457-458.

bación e impide así la vigencia del convenio. La opinión adversa de otro mitrista, Guillermo Rawson, trascendió fuera de las sesiones secretas, en sus cartas a Plácido Sánchez de Bustamante, de setiembre de 1873, cuyos ecos —argumentos y hasta giros expresivos— resuenan treinta años después en los editoriales de *La Nación* y *El País*. Al tratarse en nuestra Cámara de Diputados la Guerra del Pacífico (1879), Mitre y Pellegrini sostuvieron una política de neutralidad, contra el punto de vista de Frías, Wilde y Dávila. [21]

Con estos antecedentes, la solución a que se llega en 1902 puede considerarse como inspirada también en los principios internacionales del general Mitre y su partido, particularmente en el aspecto de la abstención argentina en la política de intervención continental y, por lo tanto, su renuncia a inmiscuirse en las cuestiones pendientes del Pacífico como condición para la paz, el desarme y el arbitraje. A la influencia de Mitre y, sobre todo, a su actitud en apoyo de los Pactos de Mayo, se refiere una agria carta de Juárez Celman a Wilde, fechada el 21 de junio de 1902: "Mitre y «La Nación» gobiernan al Presidente y al país sin miramiento alguno; con sueltos de diario sancionan o rechazan leyes y decretos de la mayor importancia." [22]

RELEVO DE PROTAGONISTAS

Mientras tanto, ocurrían cambios de singular importancia en la conducción de las negociaciones argenti-

[21] LASCANO, *op. cit.*, Apéndice documental, págs. 17-68 y 88-103; Diputados, *Diario de sesiones*, 1879, págs. 103 y siguientes.

[22] Biblioteca Nacional, sección Manuscritos, documento número 16.059.

no-chilenas. En menos de dos meses se produjo el reemplazo del ministro argentino en Santiago y de los cancilleres de ambas naciones. Estos cambios se tradujeron en un mayor impulso hacia la solución pacífica del conflicto.

Retirado nuestro representante en Chile, Epifanio Portela, en el momento más peligroso —diciembre de 1901—, solo por decreto del 13 de marzo de 1902 se le asignó un nuevo destino, España y Portugal. Por otro decreto de la misma fecha se nombró nuevo ministro en Santiago al doctor José A. Terry. Este nombramiento demuestra la amplitud con que Roca elegía a sus colaboradores en el gobierno. Terry había sido el más severo crítico del proyecto de unificación de la deuda que el presidente había auspiciado a mediados del año anterior. La implacable conferencia de Terry en la Facultad de Derecho había encendido la mecha de la explosión, primero estudiantil y luego popular, que provocó los desórdenes de julio de 1901. Por más que Roca retirase el proyecto, con un rápido gesto que le costó la amistad de Pellegrini, no podía recordar sin amargura al inspirador teórico de una oposición que trastornó la tranquilidad pública y escindió su partido. Sin embargo, pocos meses después, decidió confiar a Terry —cuya actuación anterior se había limitado a los medios financieros y universitarios— la misión diplomática más difícil de la época: la de representar a la República en la capital trasandina. En 1903, Terry sería canciller y años más tarde delegado a la Conferencia Panamericana de Río. El cambio de ministro en Santiago y el hombre escogido anunciaban al espectador atento un cambio de política respecto de nuestro vecino.

En Chile, a su vez, una de las frecuentes crisis ministeriales desembocó, el 24 de abril de 1902, en la renuncia colectiva del segundo gabinete del presidente

Riesco. Junto con todos sus colegas, dimitió el ministro de relaciones exteriores, Eliodoro Yáñez, a través del cual la negociación con la Argentina ya no podía progresar. En efecto, los últimos trámites de Portela debieron cumplirse directamente con Riesco y después siguieron en Buenos Aires, entre Concha y Alcorta. Para sustituir a Yáñez, se buscó a un antiguo magistrado y jurista, José Francisco Vergara Donoso, que venía de Europa donde había representado a Chile ante un tribunal de Lausana. [23] Como en el caso de Terry, la elección parecía inspirarse en el aforismo según el cual la política exterior es algo demasiado serio para confiarlo a los diplomáticos.

Por último, el 5 de mayo, moría el canciller argentino Amancio Alcorta, veintitrés días antes de la celebración de los Pactos de Mayo. Como el conductor bíblico, había alcanzado a distinguir, de lejos, el paisaje de la tierra prometida, sin poder llegar a pisarla. Cuatro días después de la desaparición de Alcorta —a quien Roca tributó un párrafo de su mensaje anual al Congreso— fue designado, como canciller interino, el ministro del interior, Joaquín V. González, quien ocupó el nuevo cargo unos tres meses, hasta el nombramiento de Luis M. Drago. El contraste entre Alcorta y González no podía ser más grande. El primero era un viejo lleno de experiencia que había guiado nuestras relaciones exteteriores a través de varias presidencias; nadie como él conocía los vericuetos del conflicto con Chile, por haber protagonizado casi todos los actos importantes de la última década. González en cambio, tenía apenas treinta y nueve años y su *curriculum*, aunque nutrido para su edad —diputado nacional, gobernador de La Rioja, vocal del Consejo de Educación, académico de Filosofía y

[23] RIESCO, *op. cit.*, pág. 208.

Letras—, no registraba ningún antecedente diplomático. También en este caso parecía que los gobernantes, o la Providencia, habían descartado a los profesionales de la "carrera", para recurrir a hombres inteligentes de otros campos. Así se terminó un conflicto aparentemente insoluble para los diplomáticos.

Pero, el reemplazo de Alcorta, ¿significó efectivamente la adopción de una nueva política —paz con Chile y abstención en el Pacífico—, o ésta se hubiera abierto paso lo mismo con el viejo canciller? Para tratar de responder a esta pregunta se entra necesariamente en el terreno de las conjeturas. Zeballos, que había combatido duramente la gestión de Alcorta, empezó a alabarla después de su muerte. Escribió entonces que las opiniones del difunto eran "francamente adversas a la prescindencia argentina en la cuestión del Pacífico. Sus ideas personales eran franca y decididamente intervencionistas. Las conocíamos muchos y entre ellos el presidente de la República y los ministros del Perú, de Bolivia y del Brasil por lo menos. Es corriente la versión de que al recibir el presidente el pésame de un peruano por el fallecimiento del doctor Alcorta, le dijo —Pierden ustedes un gran amigo.— El presidente no participaba de aquellas ideas en el mismo grado; pero se hacía de palabra y de hecho, política de intervención pro Perú y Bolivia hasta la hora misma triste y aciaga de la muerte, casi repentina, del ministro de relaciones exteriores." [24]

Lo cierto es que de las instrucciones para Terry, redactadas por Alcorta antes de morir, surge, aunque no con el énfasis polémico de Zeballos, el recelo contra Chile por la cuestión del Pacífico.

[24] ZEBALLOS, "Política continental pro Chile", cit., págs. 309-310.

LA NEGOCIACIÓN DE TERRY

Las instrucciones de Alcorta para el nuevo ministro en Santiago pueden ser calificadas de extremadamente cautelosas. Eran verbales y escritas. Las verbales, relató después Terry, "se concretaron a las siguientes: 1) Que en nada me comprometiera, 2) Trasmitir previamente todo lo que oyera y observara, 3) Que no iniciara conversación alguna sobre el desarme, porque sería demostrar debilidad, 4) Que conocidos los hombres y el teatro, propusiera desde Chile lo que creyera conveniente". Las instrucciones escritas contenían dos partes, la parte teórica y la dispositiva. La teoría admitía la necesidad del desarme, pero la iniciativa "debe partir de Chile y no de nosotros". Los medios pacíficos previstos eran el arbitraje y la limitación de armamentos, pero verbalmente Alcorta manifestó a Terry que no creía en ellos. Aun aplicados, "quedarían en pie las cuestiones del Pacífico. Chile no debe aumentar de poder a la sombra de la liquidación de las cuestiones pendientes con Bolivia y Perú porque en seguida sería un serio peligro para nosotros. Esta perspectiva, este peligro, nos obliga a seguir armándonos. No somos parte en esas cuestiones, pero no podemos ser indiferentes a las conquistas de Chile y al aumento de su poder". La parte dispositiva prohibía al ministro abrir negociaciones y le recomendaba la mayor discreción para que su país no mostrara "debilidad o impotencia". [25]

El programa era evidentemente negativo y Terry solo avanzaría en su misión en la medida en que fuera desembarazándose de su rígido marco. El encargado de negocios que había quedado en Santiago, Alberto Blancas, al conocer las instrucciones de Buenos Aires, con-

[25] *Memoria*, cit., págs. 248-249. A la misma fuente pertenecen los textos relativos a esta negociación.

fesó a su nuevo jefe que, ante su texto, compartía la impresión pesimista que sobre el resultado de la misión ya había adelantado algún órgano de prensa argentino. Entonces Terry solicitó y obtuvo mayor latitud para negociar.[26] El tiempo no sobraba, porque los barcos encargados por la Argentina le serían entregados en octubre de 1902 y los chilenos, más poderosos, estarían listos en marzo del año siguiente. Por ello, el nuevo ministro argentino llegó a su destino el 22 de abril y cuatro días más tarde tuvo su primera conversación con el presidente Riesco, antes de presentarle sus credenciales, lo que ocurrió recién el 9 de mayo.

Ya en esa primera conferencia, y a pesar de la falta de instrucciones de Terry, se convino en que debía dejarse de lado el problema de los caminos para no entorpecer la negociación principal. Que tratar del desarme era tratar del efecto sin remover la causa. Que la causa de las desconfianzas recíprocas y de la paz armada era la cuestión del Pacífico. La Argentina no soportaba que Chile conquistara nuevos territorios y Chile no podía admitir que su vecino interviniera en el Pacífico. Para concluir con las desconfianzas y la paz armada, Chile debía renunciar a toda expansión territorial posterior a la Guerra del Pacífico; y la Argentina, a intervenir en esas cuestiones. Ambas renuncias se formularían en una cláusula preliminar al tratado de arbitraje cuya redacción se encomendaba a Terry. Acordado esto, el desarme se produciría por sí mismo, aunque podría estipularse por escrito en un convenio. El arbitraje debía ser amplio y obligatorio. Toda la negociación se radicaría en Santiago y sería simultánea, pese a los in-

[26] ALBERTO BLANCAS, *La Cláusula del Pacífico en los Pactos de Mayo*, Buenos Aires, 1933, págs. 7-9. *El Diario*, de Lainez, anunció el fracaso de Terry antes de que éste llegara a Santiago.

tentos de la cancillería argentina para tramitar en Buenos Aires alguno de los tratados. En esta conversación inicial entre Riesco y Terry está la esencia de los Pactos de Mayo, pero el desarrollo de estas ideas y los detalles de su formulación ocuparon a los negociadores durante más de un mes.

El gobierno argentino tenía interés en el desarme, aceptaba el arbitraje, pero se mostraba más cauto respecto de una cláusula sobre la cuestión del Pacífico. Este último punto, a la inversa, era lo que más interesaba a Chile. Terry compartía este criterio, pues pensaba que "la cuestión no era de límites, sino de recíprocas desconfianzas por pretendidas hegemonías en esta parte de la América" y su causa, la liquidación de las cuestiones pendientes entre Chile, Perú y Bolivia. Creía que con la firma de un acta en la que Chile renunciara a futuras expansiones territoriales y la Argentina a la intromisión en asuntos externos de otros países, la disidencia quedaría superada. Convino con el presidente chileno en que los armamentos eran solo un efecto y Riesco le confió le redacción del acta.

El 29 de abril Terry proponía a su gobierno las bases de este documento: 1) declaración de respeto por la integridad territorial de los pueblos implicados; 2) arbitraje general y obligatorio; 3) posibilidad de adhesión de los demás gobiernos americanos. Cuatro días más tarde, un telegrama de nuestra cancillería guardaba silencio sobre el tema. El 11 de mayo, Terry informaba a Buenos Aires que el ministro inglés compartía sus vistas sobre la cláusula del Pacífico y el 17 que el gobierno chileno lo emplazaba a redactarla y que él se había opuesto a incluir la palabra "neutralidad" en el acta. El 18, sin respuesta aún de Buenos Aires, Terry presentó a los chilenos un proyecto del secretario Blancas. Su texto es el siguiente: la Argentina y Chile "declaran

con fuerza de estipulación perpetua entre ellos y como una prueba del propósito que los anima de consolidar su amistad propendiendo a una paz inalterable, respetar la independencia comercial e integridad territorial de los demás países. Ambas partes reconocen las jurisdicciones que actualmente ejercen o que en lo sucesivo pueden ejercer que puedan ser base de adquisiciones territoriales, pero salvo este caso se comprometen a no ensanchar sus respectivos territorios en lo futuro, a no ser por concesión manifestada por la expresa y libre voluntad de los pueblos, expresada en las formas que el derecho internacional determina o con sujeción a pactos o tratados existentes". Según Blancas, el mismo Terry consideraba que la cláusula era discutible cuando admitía que la Argentina ejercía jurisdicciones en países extranjeros, lo que era falso, pero en cambio traducía claramente su pensamiento. [27]

Recién en esa fecha —18 de mayo— la legación recibió un cable de Buenos Aires, que decía: "Este gobierno no tiene empeño alguno en que hagan declaraciones de una y otra parte sobre cuestión del Pacífico, cuya fórmula concreta será muy difícil encontrar". Aclaraba que, como en la Guerra del Pacífico, la Argentina había observado la neutralidad sin declararla, tampoco era necesario hacerlo ahora. Ante un nuevo intento de Terry, la respuesta también fue negativa. El ministro argentino se remitió entonces a las instrucciones de Alcorta, pero el 20 se le contestó que, en ese punto, habían sido anuladas por nuevas instrucciones telegráficas. Otro cable de la cancillería argentina, cursado en la misma fecha, subrayaba que "su proyecto de tratado de arbitraje con la cláusula sobre el Pacífico es aquí inaceptable porque explícitamente y en acto público vendríamos a reconocer

[27] BLANCAS, *op. cit.*, pág. 13.

las conquistas realizadas por Chile, principio tan opuesto a la política tradicional argentina".

Terry relató después que la situación se le había hecho insostenible, pues se encontraba desautorizado por su gobierno y comprometido con el gobierno de Chile. Jugó entonces sus últimas cartas. El 21 de mayo envió un telegrama al canciller González, dirigido expresamente "al amigo, y no al ministro y superior", para explicarle detalladamente su posición. Y al día siguiente cursó otro despacho a su cuñado, el vicepresidente Quirno Costa, redactado en estos términos, que deben reproducirse en todo su profético dramatismo: "Veo que te comunicas todos los días con el presidente. Por favor mediten mucho cláusula Pacífico. Pide mi telegrama particular dirigido ayer al ministro González. No olviden que si no finalizamos lo del Pacífico, solo habremos economizado algunos pesos por el desarme, porque la intranquilidad volverá. Una cláusula Pacífico como la proyectada será bien recibida por la opinión en ésa. Estos dos pueblos exigen algo más que desarme y simple arbitraje; imponen a sus gobiernos una solución que les devuelva la tranquilidad para siempre. Es un deber y una gloria para el gobierno que lo realice. Ahora ya no es cuestión de dinero, es cuestión de porvenir. Ponte de lleno, y como tú sabes hacerlo, al servicio de esta grande obra. Una palabra tuya por clave ministerio me alentará. Por favor no pierdan esta oportunidad que no puede ser mejor. No se detengan en detalles. La posesión chilena en Pacífico es un hecho reconocido ya de hecho por la Argentina".

El mismo día 22 recibió la respuesta de Quirno: "Oficial. Recibí telegrama. Puedes estar tranquilo pues llegarás al fin con éxito. Estoy impuesto de todo y hoy se te mandan instrucciones para el arbitraje dentro del orden de tus ideas". Así fue, y en pocos días pudo coro-

narse esta negociación, que Terry sin exagerar juzgaba como "la más importante y la decisiva entre las que se seguían simultáneamente".

El tratado de arbitraje, recuerda Terry, dio menos trabajo. El gobierno argentino procuraba que se tomara como modelo el convenio celebrado con Italia o, mejor, el que se había firmado con el Uruguay a mediados de 1899 y cuya ratificación era reciente. Pero en Chile pretendían un sistema más amplio, con mayores facultades para el árbitro. El 22 de mayo, Terry comunicaba a la cancillería la tesis chilena: "Trataré que se adopte el de Uruguay, pero es otro el criterio de estos señores. Quieren un tratado que por sus disposiciones no permita la chicana y se niegan a la formación de un tribunal. Prefieren que el árbitro sea un gobierno". Este temperamento, compartido por Terry, fue el que se impuso finalmente.

El 11 de mayo, el presidente Riesco insinuó a Terry la conveniencia de estipular que los hitos que resulten del fallo arbitral fuesen colocados por una comisión inglesa nombrada por el propio árbitro. Este asunto no ofreció dificultad alguna y se materializó en un acta.

Al evocar la discusión del tratado de desarme, Terry señala por un lado el hecho de que, sin la cláusula del Pacífico, aquel tratado no habría podido concluirse; y, por el otro, la sostenida intervención británica en este punto. Ya en las primeras conversaciones, Riesco reconoció a Terry que la Argentina tenía un 10 ó 15 % de superioridad marítima sobre Chile. Este supuesto margen fue puesto en tela de juicio por un telegrama de la cancillería fechado el 14 de mayo: "Sería muy difícil a un marino experimentado decir cuál de las dos escuadras es más poderosa", para indicar que no era conveniente empezar por establecer una superioridad en momentos en que se trataba de equilibrar las fuerzas. Terry insistió en la ventaja argentina: "era idea adquirida no

entre el vulgo, sino en la Casa Rosada. Aquí pasa como axioma". Y agregó que convenía que Chile persistiera en la creencia en su inferioridad naval.

El aspecto más difícil de esta negociación era la suerte que habrían de correr los nuevos buques encargados por las partes en Europa. Nuestro país había contratado en Italia la construcción de dos acorazados de 8.000 toneladas, pero Chile encargó a su vez en Inglaterra otros dos, de 12.000, por lo que en Buenos Aires se estudiaba la compra de dos buques más, de 16.000 toneladas. Para desistir de los barcos en construcción había que afrontar las multas previstas en los contratos. Aparte el perjuicio económico, había que tener en cuenta dos factores no menos importantes: uno, la presión de los marinos argentinos y chilenos que ya consideraban como incorporadas a las respectivas escuadras las unidades aún no salidas de los astilleros europeos; el otro, la opinión pública de ambos países que también miraba con orgullo los nuevos buques, para cuya compra se había requerido, a falta de otros medios, la suscripción popular.

Entre las soluciones propuestas por Chile se contó la de quedarse ese país con los nuevos acorazados y liquidar el resto de su escuadra, lo que no fue aceptado por la Argentina, pues aun así se sentía en inferioridad de condiciones. El mismo Terry lo adelantaba: "aun cuando soy profano en la materia, me parece que más valen dos acorazados de poderosa artillería que cinco o seis barcos muy inferiores". El proyecto de repartir equitativamente las naves en construcción —un buque de 12.000 y otro de 8.000 toneladas para cada uno de los países— tampoco se impuso. Debe aclararse que la renuncia lisa y llana a los cuatro acorazados encargados en Europa, sugerida por la Argentina y apoyada por el ministro inglés, no fue en principio aceptada por Chile.

Otro punto de divergencia respecto de la limitación de armamentos era la exigencia chilena de incluir este tratado en el arbitraje inglés, posición combatida siempre por la Argentina. Un telegrama de nuestra cancillería del 17 de mayo establece tajantemente su criterio: "Es inaceptable por nuestra parte la idea de someter a un tercero la fijación de armamentos que cada país debe tener, como si estos gobiernos no tuvieran la capacidad de entenderse por sí solos". Terry afirmaba por su parte que "estos países no deben presentarse ante el mundo como menores de edad". Se pensó entonces en la designación de un alto jefe naval por cada país, para que en caso de desacuerdo nombrasen a un tercero, pero Chile insistía en que éste fuera un lord del Almirantazgo, lo que fue rechazado por la Argentina. Se llegó por fin a concluir la convención de desarme sin dar intervención al gobierno británico en su texto, aunque, por imperio de una nota aclaratoria independiente, se sometió la segunda parte del artículo primero a las normas del Tratado de Arbitraje. La intervención inglesa auspiciada por Chile y resistida por la Argentina, se filtraba así por la ventana.

La Argentina también trató de suprimir de la redacción definitiva la frase "discreta equivalencia de las escuadras", que podía amenazar su ventaja naval. Según Joaquín V. González, el origen de la idea se encuentra en las conversaciones entre Roca y Errázuriz celebradas en la entrevista del Estrecho.[28] Pero el gobierno de Chile insistió y, previa advertencia a Terry, instruyó directamente a Concha para que en Buenos Aires tratara de convencer a Roca. Así fue y la frase, algo equívoca, quedó en el tratado y aun se perpetuó en el título y en el contenido del Arreglo de 9 de enero de 1903.

[28] J. V. GONZÁLEZ, *Los tratados de paz*, cit., pág. 182.

Capítulo VI

LOS PACTOS DE MAYO

Los instrumentos suscriptos por la Argentina y Chile, en Santiago, el 28 de mayo de 1902, eran cuatro: un Acta Preliminar al tratado de arbitraje, llamada también acta o cláusula del Pacífico, incorporada a dicho tratado, pero digna por su importancia de ser encarada en forma independiente; un Tratado General de Arbitraje; una Convención sobre Limitación de Armamentos Navales; y un Acta pidiendo al árbitro que nombrara una comisión para fijar en el terreno los deslindes establecidos por la sentencia. Estos cuatro instrumentos se completaron más adelante con otros dos: un Acta Adicional del 10 de julio de 1902, que aclaraba los Pactos anteriores, y un Arreglo para hacer efectiva la discreta equivalencia de las escuadras argentina y chilena, suscripto el 9 de enero de 1903. [1]

1) El Acta Preliminar contenía las declaraciones de principios de los firmantes de los Pactos. Como ya se ha recordado, su texto se basó en un proyecto redactado por el secretario de la legación argentina, Alberto Blancas. Por nuestro país, el ministro en Santiago, José A. Terry, reiteró las bases tradicionales de la política

[1] Cf. su texto en el Apéndice.

exterior argentina: solución amistosa de los conflictos, respeto por la soberanía de las demás naciones, no intervención en sus asuntos internos o externos, y terminó asegurando que "de consiguiente, no podían tener cabida en su ánimo propósitos de expansiones territoriales". Chile, a su vez, por boca del canciller Vergara Donoso, proclamaba principios semejantes, pero con ciertas variantes de las que se asieron los opositores a los Pactos: solución arbitral de las dificultades internacionales, respeto por la independencia e integridad de los demás Estados, para declarar finalmente que "no abriga tampoco propósitos de expansiones territoriales. salvas las que resultaren del cumplimiento de los Tratados vigentes o que más tarde se celebraren". Es decir que, aparentemente, la Argentina renunciaba lisa y llanamente a toda posible expansión territorial, mientras que la renuncia chilena estaba condicionada al resultado de tratados presentes o futuros. El Acta concluía disponiendo su protocolización como parte integrante del Tratado de Arbitraje.

2) Los puntos principales de dicho Tratado se referían a la materia del arbitraje, a la designación del árbitro y al compromiso arbitral. Se sometían al arbitraje "todas las controversias de cualquier naturaleza", excepto las que afectasen a la Constitución o pudieran solucionarse en forma directa (Art. I). También se excluían las cuestiones definitivamente arregladas entre las partes, pero no las que versaran sobre validez, interpretación y cumplimiento de esos arreglos (Art. II). Se recurría al árbitro inglés y se preveía la suplencia del presidente suizo (Art. III), sistema ya instituido parcialmente por el protocolo de 1896. Las facultades del árbitro eran muy amplias, pues, si no se llegaba a acuerdo de las partes, quedaba a cargo de aquél establecer el

compromiso arbitral (Art. V). El plazo del Tratado se fijó en diez años y, si no mediase denuncia seis meses antes del vencimiento, se prorrogaría por otro período de diez años, y así sucesivamente (Art. XV).

El sistema de este Tratado se apartaba netamente del adoptado en los últimos convenios de arbitraje que había suscripto la República, los cuales descartaban el nombramiento de un árbitro previamente determinado. En la versión original del celebrado con el Uruguay se confería al presidente de Francia la facultad de designar al árbitro tercero en caso de desacuerdo entre las partes y los árbitros. La cláusula fue reformada por el Congreso argentino y se sustituyó la alusión a Francia por la fórmula de que cada parte designara a una Potencia y éstas nombraran al tercer árbitro. En estos términos se promulgó la ley 4044, el 12 de enero de 1902. Una modificación similar ocasionó el tratado con el Paraguay, reformado por un protocolo y no por el Congreso, y promulgado, como ley 4.045, el 15 de mayo de 1902. El tratado con Bolivia —ley 4090—, promulgado en 1903, ya contemplaba en su versión original el principio de las reformas anteriores y, por lo tanto, no necesitó retoques.[2] En este contexto, el tratado firmado con Chile, al nombrar expresamente al gobierno inglés, difería de los concluidos en la misma época. Esta circunstancia y la amplitud de las facultades otorgadas al árbitro, brindaban fácil blanco a las críticas de los opositores.

Pero tampoco faltaban por cierto antecedentes de árbitro único, particularmente en el conflicto argentino-chileno. Los tratados de 1855 y 1881 preveían el arbitraje individual de una nación o de una Potencia amiga,

[2] Registro Nacional, 1902, t. I, págs. 52-57 y t. II, págs. 240-245; 1903, t. I, págs. 932-939.

respectivamente, aunque sin nombrarla, y, como ya se dijo, en 1896, se había recurrido al gobierno británico. Además, las cuestiones de límites con el Paraguay y el Brasil se habían confiado al arbitraje único del presidente norteamericano.

3) El encabezamiento de la Convención sobre Limitación de Armamentos Navales aludía textualmente a los buenos oficios del Gobierno de Su Majestad Británica y recordaba los nombres de sus ministros en Buenos Aires y Santiago, Barrington y Lowther, respectivamente. Por el artículo I, la Argentina y Chile desistían de adquirir las naves de guerra que tenían en construcción y de hacer nuevas adquisiciones. La segunda parte del artículo decía: "Ambos Gobiernos convienen además en disminuir sus respectivas escuadras, para lo cual seguirán gestionando hasta llegar a un acuerdo que produzca una discreta equivalencia entre dichas escuadras. Esta disminución se hará en el término de un año contado desde la fecha del canje de la presente Convención". (La cláusula citada se sometió, por una nota aclaratoria de la misma fecha, a las normas del Tratado de Arbitraje). También, en virtud del artículo II, la Argentina y Chile se comprometían, por espacio de cinco años, a no aumentar sus armamentos navales sin un aviso previo de dieciocho meses. Las enajenaciones originadas en esta Convención no podrían hacerse a países que tuvieran cuestiones pendientes con alguna de las partes (Art. III), porque si no el remedio resultaría peor que la enfermedad. Por el artículo IV, las partes se obligaban a dirigirse a los astilleros para prorrogar por dos meses la entrega de los buques en construcción. Esta Convención no contenía, como el Tratado de Arbitraje, una cláusula de prórroga automática.

4) El Acta para solicitar al árbitro el nombramiento de una comisión que fijara en el terreno los deslindes ordenados en su sentencia, se limitaba a consignar tal petición, "a fin de evitar cualquiera dificultad en la demarcación material de la línea fronteriza entre ambos países". El eufemismo encubría a medias la causa real: la recíproca desconfianza de las partes.

5) Para aplacar suspicacias despertadas a ambos lados de la cordillera, el 10 de julio de 1902 se firmó, también en Santiago, un Acta Aclaratoria que, en primer lugar, excluía del Tratado de Arbitraje todo lo relativo al cumplimiento o ejecución de los tratados vigentes o, se añadía, "de los que fueran consecuencia de los mismos", agregado que precisaba y restringía el sentido de la reserva chilena en la Cláusula del Pacífico. Así Chile veía disiparse el peligro de que el arbitraje versara sobre la ejecución de sus tratados con Bolivia y Perú, mientras que la Argentina obtenía por su parte una redacción más nítida del texto que autorizaba a su vecino a beneficiarse con expansiones territoriales permitidas por tratados "que más tarde se celebraren". Tales tratados no podrían ser, después de la aclaración, sino "los que fueran consecuencia de los mismos", es decir, de los provisionales firmados por Chile con Bolivia y Perú.

El segundo punto del Acta Aclaratoria expresaba que la "discreta equivalencia de las escuadras", prevista en la Convención de desarme naval, no debía lograrse forzosamente por la enajenación de buques, sino también por otros medios, "a fin de que ambos Gobiernos conserven las Escuadras necesarias, el uno para la defensa natural y el destino permanente de la República de Chile en el Pacífico, y el otro para la defensa natural y destino permanente de la República Argentina en el Atlántico y Río de la Plata". Con este último párrafo

quedaba preservada la ligera superioridad naval que se atribuía a la Argentina en la época de los Pactos: como su destino era doble —en el Atlántico y en el Plata—, podía mantener más buques. Al evocar, años más tarde, las circunstancias que originaron el Acta Aclaratoria, Joaquín V. González aludió claramente a la inquietud de los marinos argentinos frente a la obligación internacional de enajenar naves.[3] El Acta de julio llevó la tranquilidad a ambos países.

6) Por último, el Arreglo para hacer efectiva la discreta equivalencia de las escuadras argentina y chilena, suscripto en Buenos Aires el 9 de enero de 1903 por el canciller Luis María Drago y el ministro chileno Concha Subercasseaux, dispuso la venta de los buques que la Argentina tenía en construcción en los astilleros de Ansaldo, Génova, y Chile en los de Vickers y Armstrong, en Gran Bretaña (Art. I). Mientras tanto, dichos buques se ponían a disposición del árbitro (Art. II), lo que se comunicaría inmediatamente a los fabricantes (Art. III). Los buques argentinos se transfirieron al Japón y contribuyeron a su victoria sobre Rusia en 1905; los chilenos quedaron en manos de Inglaterra y les tocó pelear en la Primera Guerra Mundial. El artículo IV ordenaba el desarme de los acorazados argentinos "Garibaldi" y "Pueyrredón", y del acorazado chileno "Capitán Prat". Los detalles del desarme se especificaban en el artículo V, y los buques no podrían ser armados nuevamente, sino con un aviso previo de dieciocho meses, o por acuerdo de las partes, o por haberse vendido las naves (Art. VI).

El rey de Inglaterra, Eduardo VII, ya había dictado su laudo el 20 de noviembre de 1902. Ambas partes se habían comprometido a no retrasar la decisión arbi-

[3] J. V. GONZÁLEZ, *Obras completas*, t. X, págs. 169 y 187-189.

tral.[4] Así concluyó un conflicto peligroso y se alcanzó una paz efectiva por espacio de más de sesenta años.

*

En diversas ocasiones y bajo distintos gobiernos, la Argentina aludió al Pacto de desarme como un antecedente de su política exterior. En su discurso ante la Liga de las Naciones del 17 de noviembre de 1920, el canciller Honorio Pueyrredón lo recordó en un balance de la historia diplomática argentina que omitía en cambio a la doctrina Drago. Lo mismo hizo en febrero de 1927 el canciller Ángel Gallardo, al responder a una encuesta pacifista norteamericana. En febrero de 1932, el presidente de la delegación argentina a la Conferencia del Desarme de Ginebra, Ernesto Bosch, también invocó los Pactos.[5]

Algunos autores han pretendido retacear el brillo de esta política, reduciendo el conflicto entre la Argentina y Chile a un litigio de límites ya entregado al arbitraje británico, sin percibir la rivalidad hegemónica.[6] Pero la opinión internacional muy pronto comprendió el valor de la iniciativa argentino-chilena. Cuatro años después de los Pactos, Drago y Concha Subercasseaux concurrieron como delegados de sus respectivos países a la segunda Conferencia de la Paz de La Haya y, con motivo de un proyecto británico de limitación de armamentos, hicieron conocer a la Conferencia la Convención

[4] Cf. Apéndice, V, A.

[5] L. M. MORENO QUINTANA, *La diplomacia de Yrigoyen*, La Plata, 1928, pág. 300, nota; CARLOS A. SILVA, *La política internacional de la Nación Argentina*, Buenos Aires, 1946, págs. 387-388; *La Nación*, 17 de febrero de 1932.

[6] Por ejemplo, Toinet y Picard. Cf. M. DE LAVELLAZ, *Essai sur le désarmement et le Pacte de la Société des Nations*, París, 1926, págs. 36-38.

de desarme naval del 28 de mayo de 1902 y el Arreglo para hacerla efectiva del 9 de enero siguiente. En la sesión plenaria del 17 de agosto de 1907, el conde Nelidov, jefe de la delegación rusa y presidente de la Conferencia, enunció el contenido de dichos instrumentos y felicitó en nombre del congreso a los representantes de los dos países americanos que habían logrado una solución ejemplar para su viejo pleito. [7]

En 1922 se reúne en Washington y por iniciativa del gobierno norteamericano, la Conferencia de Limitación de Armamentos Navales, en la que participaron Gran Bretaña, Estados Unidos, Francia, Italia y Japón, países que suscriben el tratado de 6 de febrero de 1922. Ocho años después, el 22 de abril de 1930, las mismas potencias firman el tratado de Londres. Pocos meses más tarde (8 de mayo), el secretario de Estado norteamericano Henry L. Stimson, en una conferencia pronunciada ante la comisión directiva de la Unión Panamericana, rindió homenaje a la Argentina y Chile "por haber ofrecido al mundo el primer ejemplo de una limitación naval" y agregó una referencia que excede su carácter personal: "Desde que me interesé por la limitación naval, supe que eran dos naciones del hemisferio occidental, mejor dicho, dos de nuestras naciones hermanas de América" las precursoras en este terreno. "Si no hubiera asistido a la Conferencia Naval, quizás hubiera ignorado este hecho importante. Durante mi labor en Londres supe que la Argentina y Chile enseñaron al mundo la importancia y el enorme éxito que podría obtenerse mediante un tratado de limitación naval. Y lo hicieron en el año 1902, es decir, veinte años antes de celebrarse el tratado de Washington al que se consideraba pióner

[7] MARIANO J. DRAGO, "En torno a los Pactos de Mayo", en *El desenvolvimiento del liberalismo,* Buenos Aires, 1952, págs. 95-96.

de la limitación naval." Ocupado en ese momento, el secretario de Estado, en preparar un informe sobre la materia para el Senado de su país, revisaba de cuando en cuando el tratado de 1902 y "encuentro que esas dos naciones han establecido precedentes valiosos en dicho acuerdo que aún conservan su importancia". En este aspecto, "nosotros somos solo sus sucesores y aprovechamos la lección que ellas nos enseñaron". [8]

*

Solucionado el conflicto con Chile, otro problema surgió en el horizonte argentino. Ambos signatarios estaban ligados, por los Pactos de Mayo, a una política de desarme naval. Pero las demás naciones sudamericanas, libres de esa traba convencional, podían aumentar sus efectivos hasta constituir una amenaza para nuestra seguridad. Tal fue el caso del Brasil, cuya conducción exterior, en manos del barón de Río Branco, se volcó en un ambicioso plan armamentista que contemplaba principalmente grandes construcciones navales. No es éste el lugar para esbozar siquiera una espinosa cuestión que se extendió entre 1904 y 1914. Basta indicarla como causa de que la Convención de desarme naval no fuera prorrogada al expirar el plazo, en 1907. Según ya se dijo, ese tratado carecía de una cláusula automática de renovación, por lo que el canciller Zeballos se limitó a esperar, con impaciencia, su vencimiento. [9]

[8] SILVA, *op. cit.*, págs. 380-381.

[9] LAVELLAZ, *op. cit*, pág. 38; CÉSAR DÍAZ CISNEROS, "Los problemas concernientes al desarme en Europa y en América", en *Estudios de Derecho Internacional Público*, La Plata, 1926, pág. 40.

Capítulo VII

LAS DOS VERSIONES DE LA POLÍTICA EXTERIOR ARGENTINA

Los Pactos de Mayo dieron lugar a una de las más apasionadas e interesantes discusiones políticas que conmovieron a la opinión argentina. Ante todo se debatía la conducción exterior del país en una hora histórica difícil; pero, casi siempre también, los mal disimulados ecos de los problemas internos asomaban en la lucha parlamentaria o periodística. La grave coyuntura internacional llegó a suscitar dos versiones opuestas de nuestra política exterior, cada una de las cuales pretendía enjuiciar el pasado, regir el presente y aun proyectarse sobre el porvenir. En la polémica participaron Carlos Pellegrini, Indalecio Gómez, Joaquín V. González, José Figueroa Alcorta, Manuel Quintana, Luis María Drago, Rómulo S. Naón, Victorino de la Plaza, Estanislao S. Zeballos, Luis V. Varela, entre otros, sin contar el decisivo papel representado por Mitre y *La Nación*. La simple nómina de los que se pronunciaron sobre la materia, que incluye tantos nombres ilustres y en la que no faltan antiguos y futuros presidentes, cancilleres y ministros, basta para deducir la trascendencia atribuida a un episodio que encerraba el destino de la Argentina en América.

UNA CONFRONTACIÓN PRELIMINAR

Firmados los Pactos, la oposición no estaba dispuesta a aplacarse como por encanto; antes bien, se organizó y pulió sus argumentos para usarlos en la prensa, en el Congreso y en la calle. Tampoco en Chile la ratificación fue pacífica. El Senado trasandino aprobó los tratados por unanimidad, pero la Cámara de Diputados les dedicó cincuenta y un días, es decir, más de la mitad del período ordinario de sesiones, en uno de los ejemplos más criticados de obstruccionismo. Cinco diputados opositores –Serrano Montaner, Irarrazábal, Phillips, Rioseco y Bulnes– lanzaron desde las páginas de *El Ferrocarril* un "Manifiesto al país" que sintetizaba sus agravios contra los Pactos, curiosamente parecidos a los de los opositores argentinos. Salió a refutarlos Julio Zegers en una serie de artículos publicados en el mismo diario de Santiago y reunidos después en un volumen. [1]

En nuestro país se constituyó una comisión para combatir los nuevos instrumentos internacionales y para evitar la aprobación parlamentaria que se avecinaba. La componían Carlos Rodríguez Larreta, como presidente, Lucio V. López y Luis R. Gondra, secretarios, Horacio Béccar Varela, Mariano Demaría, Vicente Gallo, Indalecio Gómez, Ricardo Lavalle, Tomás Le Bretón, Eleodoro Lobos, Vicente F. López, José N. Matienzo, Leopoldo Melo, Roque Sáenz Peña, Fernando Saguier, Matías Sánchez Sorondo, Lisandro de la Torre. La incompleta lista transcripta está integrada por figuras que, desde los más diversos sectores partidarios, llenaron la historia política argentina de las cuatro décadas siguientes. La comisión lanzó un manifiesto el 15 de junio y preparó, para el día 19 del mismo mes, un acto público en

[1] ZEGERS, *La paz chileno-arjentina*, Santiago 1902.

el Teatro Victoria, escenario frecuente de significativas asambleas políticas.

El acto consistía en una exposición del doctor Indalecio Gómez. El orador elegido por los opositores a los Pactos para que los representara, provenía de una rancia familia salteña y estaba vinculado por su educación, lazos familiares y hasta por intereses económicos no solo a la provincia natal, sino a los países vencidos por Chile en la Guerra del Pacífico. De una pulcra y reciente biografía y de otras fuentes, surge que Gómez se había educado primero en el seminario de Chuquisaca, donde fue alumno de Esquiú, y luego en la Universidad de la misma villa, donde se doctoró en leyes; que había montado junto con su hermano Manuel una empresa para exportar al Perú ganado vacuno, la que al estallar la guerra con Chile se consagró a proveer de mulas y otros elementos al ejército peruano; que, con ese fin, viajó por la costa del Pacífico y residió en Lima, donde contrajo matrimonio con una dama peruana de origen argentino; que entre los años 1879 y 1884 fue cónsul argentino en Iquique, territorio que el Perú derrotado debió ceder a su vencedor; que la victoria chilena perjudicó sus intereses y lo amenazó con la miseria; que más adelante constituyó una sociedad para el comercio con Jujuy y Bolivia. [2]

Pero esto no es todo. Existían también otras motivaciones, tanto o más fuertes que las sentimentales y económicas. Gómez pertenecía al movimiento de los católicos argentinos, encabezado por Estrada y Goyena. Apenas llegó a Buenos Aires, se incorporó a la Unión Católica y, mientras estuvo en el país, defendió en el Congreso y fuera de su recinto el ideario que había

[2] DELL'ORO MAINI, *op. cit.*, t. I, págs. 52, 72, 74, 76 y 79; *Diccionario histórico argentino*, Buenos Aires, 1954, t. IV, págs. 142-143.

abrazado. Ahora bien, en el plano internacional, esta corriente asumía una posición firme contra Chile y miraba con correlativa simpatía a Bolivia y Perú. En este sentido, prolongaban la actitud intelectual y política de Félix Frías, de intransigente vigilancia frente a nuestro vecino. Zeballos ha establecido la continuidad de estas ideas al recordar que, en 1879, Frías, Goyena, Estrada y otros protestaron contra la inacción argentina ante Chile en marcha contra Perú y Bolivia, a partir de esta tesis: "No permitamos que Chile se robustezca. Su engrandecimiento comporta graves peligros para el porvenir argentino". No fueron escuchados —acota Zeballos— y se los alejó de la cosa pública, como si el peligro proviniera de ellos, y no de la política chilena. [3]

Además, Gómez no sólo disentía con la política exterior oficial. Tampoco aceptaba sus proyecciones internas y estaba ligado a las tentativas de renovación cívica, como lo acredita su actuación anterior y posterior y, sobre todo, el texto mismo de su discurso en el Teatro Victoria: "Los pactos simbolizan la decadencia, el abatimiento de un pueblo, que ha perdido sus energías y sus rumbos". Pero la decrepitud está en el gobierno, y no en el pueblo, al que "se le ha cerrado las puertas de los comicios, que no son otra cosa que el cubilete donde los gobernantes echan los dados cargados que siempre les dan el triunfo vergonzoso". Gómez era íntimo amigo de Roque Sáenz Peña, a quien habría de acompañar durante su presidencia como ministro del interior. Su colaboración culminó en la preparación de la ley electoral y en su defensa ante un Congreso reacio a sancionarla.

Al mitin contra los Pactos concurrieron numerosas

[3] ZEBALLOS, en *Rev. Der. Hist. Letras*, t. VI (mayo de 1900), págs. 474-475.

personas, entre las que se destacaban hombres prominentes de la política, la universidad y el ejército, como Pellegrini, Sáenz Peña, el general Capdevila, además de los ya nombrados miembros de la comisión organizadora, a cuyo presidente, Carlos Rodríguez Larreta, futuro canciller en los gobiernos de Quintana y Figueroa, tocó abrir el acto y presentar al orador.

Gómez comenzó diciendo que antes que unos Pactos lesivos para la soberanía nacional, negociados a pedido y por iniciativa de Chile, era preferible la paz armada, "la única paz digna de la República Argentina, mientras sus cuestiones no sean radicalmente resueltas". Contra esta actitud no valen los argumentos económicos, sobre todo en boca de "los héroes del despilfarro". A frases tan tajantes en las que la posibilidad de una guerra no parece temible, debe añadirse el escepticismo respecto de otro tipo de soluciones: "se pensó salvar al país por la diplomacia, que nunca ha salvado nada".

La Cláusula de Pacífico fue censurada por ambigua y peligrosa, desde que la renuncia argentina a futuras expansiones territoriales resultaba más amplia que la chilena. A Gómez le irritaba la forma elíptica por la cual nuestro país se desentendía de la suerte de Bolivia y Perú. "La Argentina no puede renegar de su tradición ni desmentir su historia. Ella ha sido en América el arcángel de la independencia y está llamada a ser la fuerza justiciera, generosa y grande que haga primar en el continente los principios de la justicia y de la libertad." Contra la abstención en las cuestiones del Pacífico, establecida por la Cláusula, defiende la política continental, la intervención por causas justas, intereses legítimos y fines nobles.

Estudió después el Tratado General de Arbitraje y su crítica no fue menos demoledora. Todo estaba mal en el convenio. El sistema del arbitraje único —y no

colegiado— vulneraba la soberanía nacional y se apartaba de la línea adoptada por los últimos tratados similares. Lo que no se concedía respecto de "la amiga Italia", se otorgaba al "díscolo vecino". La doctrina europea —"las últimas conclusiones de la ciencia"— era adversa al arbitraje único, con un titular designado de antemano. También la designación de Inglaterra para ejercer tan delicada función mereció serios reparos a Gómez. Ese país, soberano de nuestros acreedores, dueño de nuestros ferrocarriles e industrias más importantes, usurpador de las Malvinas y represor de la libertad en África del Sud (la guerra anglo-boer acababa de terminar con el triunfo británico), no era el más indicado para laudar en el espinoso conflicto que teníamos con Chile. Las facultades que se le conferían eran "monstruosas" e inaceptable la misión auxiliar de colocar los hitos en el terreno.

Tampoco la Convención de desarme podía satisfacer al orador, predispuesto, como ya se ha visto, al mantenimiento de la paz armada, pese a su elevado costo. Observó que el desarme se limitaba a la escuadra, terreno en el que había cierta ventaja argentina, pero no llegaba a las fuerzas de tierra en las que, aseguró, la ventaja era chilena. Por otra parte, el tratado de limitación de armamentos era incompatible con las facultades militares del Congreso, establecidas en nuestra Constitución y no en la chilena.

Con la denuncia final de la decrepitud del gobierno terminó el acto, no sin que antes se escucharan gritos como éstos registrados por *La Prensa:* "¡Abajo los Pactos!", "¡No permitiremos el desarme!", "¡Viva la escuadra!" y "¡Renuncien los decrépitos!".[4] Formóse una

[4] Para reconstruir el discurso de Gómez se ha recurrido a la citada biografía de DELL'ORO, t. I, págs 143-146, y a la crónica de *La Prensa,* 20 de junio de 1902.

manifestación, a la salida, encabezada por Gómez y Pellegrini, la que se bifurcó al separarse ambos próceres para dirigirse cada uno a su casa.

*

Este último gesto de separación resultó simbólico, porque Pellegrini no aprobaba las ideas elocuentemente expresadas por Gómez y se sintió moralmente obligado a hacer pública su discrepancia por medio de una carta abierta en su diario *El País*, del 21 de junio. Para valorar en su justo punto la actitud de Pellegrini, es preciso recordar que meses antes el senador se había alejado para siempre del general Roca por el episodio de la unificación y desde su banca había iniciado una política de oposición al gobierno. Si, a pesar del agravio que creía haber recibido y que nunca perdonó, Pellegrini no aprovechaba un tema fácil para su nueva prédica opositora, si no acompañaba en esta campaña a sus recientes aliados del Teatro Victoria, es preciso suponer que solo un interés superior de bien público lo impulsaba a respaldar con su autoridad la política exterior del gobierno: la certeza de que en los Pactos de Mayo se cifraba la solución más conveniente para el país.

Pellegrini empieza por reconocer en su carta la pasión y convicción sincera y profunda que animaba a Gómez, servida "por una inteligencia privilegiada y por envidiables dotes oratorias", pero no tarda en denunciar el peligro que comporta el uso de esas dotes para arrastrar a la opinión pública tras una política equivocada. Declara su coincidencia con las aspiraciones de Gómez en el plano interno, pero la "abierta oposición" en que se encuentran respecto de la solución internacional.

Todo tratado, como toda ley, debe estudiarse en general y en particular. Así, en un tratado, primero ha

de atenderse a la política internacional a que obedece y los propósitos políticos a que tiende. Pero, a diferencia de la ley, el tratado expresa siempre dos voluntades soberanas y traduce el resultado de una transacción. Desde estas bases, Pellegrini examina la política general a la que responden los Pactos y encara la crítica según la cual se apartan de la política llamada *americana* o *continental.*

Para hacerlo, esboza una versión de la política exterior argentina y rastrea sus antecedentes históricos, después de Caseros. El gobierno de la Confederación no se definió al respecto, pero el de Mitre sí, y lo hizo en contra de la tendencia continental. Sarmiento, en cambio, la apoyó —de acuerdo con su actuación como plenipotenciario en Lima— y, ya presidente, adhirió al Tratado de Alianza de Perú y Bolivia, aunque sin obtener la sanción del Congreso. Avellaneda tampoco se definió sobre el punto. En el primer gobierno de Roca, el canciller Irigoyen efectuó, en su nota a Colombia de diciembre de 1880, la más clara exposición de la política continental, formulada en tres principios: inexistencia de territorios americanos que fueran *res nullius*, respeto del *uti possidetis* de 1810 y condena de las expansiones territoriales por medio de la conquista. Una gestión práctica intentada al año siguiente sobre estos principios, la propuesta al Brasil de una mediación conjunta en la Guerra del Pacífico, fue desechada por Itamaratí. Los tratados celebrados al concluir la guerra citada fueron tácitamente admitidos por la Argentina.

Concluida esta ojeada retrospectiva, Pellegrini se manifiesta contrario a la política continental. El principio de que en América no existen territorios que sean *res nullius* carece, a su juicio, de actualidad, pues ya no hay desiertos abandonados en el continente. Lo mismo ocurre con el del *uti possidetis* de 1810, superado por

los tratados de límites firmados por las naciones emancipadas del poder español. La condena de las expansiones por la conquista es quizás un buen principio teórico, pero de difícil aplicación práctica. "Aquello de que *la victoria no da derechos,* fue una frase que lanzamos para contrariar al Brasil, que no era cierta ni en el momento en que se decía, ni en ningún otro momento de la historia del mundo. Todas las fronteras terrestres, entre las Naciones, han sido trazadas por la espada del vencedor. Esa es la ley histórica."

Después de descartar estos principios generales, Pellegrini se pregunta: "¿qué queda que pueda vincular nuestra acción política a la de todas las Repúblicas americanas?" La comunidad de raza, religión, idioma y forma de gobierno no basta y no sirvió siquiera para evitar discordias. No existen intereses políticos y económicos suficientes entre las naciones americanas y sobre todo entre la Argentina y los países del Pacífico.

En cambio, subraya el principio de no intervención y añade que nuestra ingerencia en las cuestiones del Pacífico sería la violación de ese principio. "¿Acaso San Martín nos legó, junto con su gloria y su espada, el protectorado del Perú?" Nuestros intereses no están en el Pacífico; "todo nuestro progreso y engrandecimiento se relaciona solo con los pueblos que baña el Atlántico". Niega luego Pellegrini que Chile constituya un peligro para la Argentina y señala, a la inversa, méritos del vecino "que debemos envidiar".

Vuelve a refutar el principio de la política continental: "Para las Repúblicas sudamericanas no puede existir tal *política continental.* Esta verdad teórica, ha quedado plenamente confirmada en la práctica". Y, para probar su afirmación, pone en tela de juicio el naciente sistema interamericano que ya había celebrado dos Conferencias, la última en México, el año anterior: "Los

Estados Unidos han querido establecer y organizar esa política con propósitos de prestigio e influencia propia, y con ese objeto han convocado y reunido los dos Congresos Panamericanos, a los cuales hemos asistido por un acto de cortesía y de simpatía por nuestras hermanas, pero con la conciencia de su inutilidad e ineficacia, plenamente confirmada por los resultados obtenidos". Nuestros intentos de estrechar relaciones con países americanos por medio de nuevas representaciones diplomáticas no tuvieron mayor éxito y hubo ministros que debieron distraer sus ocios con estudios literarios (alusión al caso de Cané, que escribió *Juvenilia* durante su misión en Caracas). "Es que no es posible crear vínculos artificiales entre pueblos que no tienen intercambio comercial; tenemos que vivir en nuestra época, y, hoy, ese intercambio y los intereses que de él nacen, es lo que informa la política internacional de todas las Naciones."

Es evidente que en su réplica a Gómez, Pellegrini ha exagerado su legendario realismo político, hasta el punto que su visión pragmática de la historia se convierte a veces en la adoración del hecho consumado o en una explicación puramente económica. Desde este frío análisis de la realidad, Pellegrini deduce que, con Chile, la Argentina solo tiene una cuestión de límites; que el interés fundamental de ambos países es liquidarla cuanto antes de una manera decorosa y pacífica; y que los pactos recientemente celebrados "aseguran para nuestro país los beneficios de una paz honrosa y duradera", capaz de permitirle "aplicar todas sus energías y recursos, hoy absorbidos por la obsesión bélica, a su progreso y engrandecimiento moral y material".

En esta perspectiva favorable, los detalles de los Pactos confirman la impresión general. Pellegrini atribuye gran importancia al Acta que encomienda al Árbitro la colocación de los deslindes sobre el terreno. "Los que

desconfían de la buena fe chilena, debieran ser, pues, los primeros en aplaudir ese convenio que confiere la aplicación de la sentencia a la rectitud y a la justicia del juez que la dictó. Una vez aprobado este pacto, recién podremos decir que la sentencia arbitral será final y definitiva, y pondrá término a nuestra cuestión con Chile. Es por esta razón, para mí, el acta más trascendental e importante de todas las celebradas después del tratado del 81."

La reserva chilena en la Cláusula del Pacífico no despierta en Pellegrini preocupación alguna, pues se refiere solo a los "tratados que más tarde se celebraren" con Bolivia y Perú para reemplazar a los tratados vigentes, de carácter provisional. La causa de estas declaraciones fue la exigencia del presidente argentino para que Chile en la liquidación de sus cuestiones con los vencidos se sujetara estrictamente a las estipulaciones de los tratados en vigor. Para ubicar esta intimación en sus verdaderos límites, se hizo necesaria la declaración de ambos países sobre expansiones territoriales.

Reconoce Pellegrini que el Tratado de Arbitraje se aparta de las formas y doctrinas generalmente aceptadas y sancionadas por nuestro Congreso, pero las insólitas normas convenidas son fruto de la mutua desconfianza de los signatarios y representan una garantía para ambos.

Los párrafos finales de la extensa carta abierta de Pellegrini se consagran a justificar la Convención de desarme naval. Niega que la iniciativa en este caso haya partido de Chile; tampoco partió de la Argentina. Su origen debe buscarse en el mismo árbitro, cuya posición "comenzaba a ser desairada" por la carrera armamentista en la que rivalizaban ambos vecinos. El pacto de limitación de armamentos debió representar un compromiso entre la ventaja argentina en la escuadra flotante y la ventaja chilena en la escuadra en construcción. Lo esti-

pulado el 28 de mayo en la materia no obligaría a la Argentina a desprenderse de buques ya incorporados a sus efectivos, pues eso no se desprende de la letra del convenio ni de los antecedentes de la negociación.

Pellegrini coincide con Gómez en su crítica a la política interna, pero observa que su reforma no puede emprenderse antes de la solución diplomática en cuestión. Porque "la política de la paz armada mata toda esperanza y toda posibilidad de reacción, y los que la defienden se hacen cómplices involuntarios, pero eficaces, de nuestra actualidad política." [5]

*

Dos días más tarde, el 23 de junio, *El País* traía una carta de Gómez en la que el orador del Victoria insistía en las tesis de su conferencia y completaba su argumentación contra los Pactos. Se achaca al contricante, en esta fase de la polémica, la falta de haberse dejado guiar por el criterio de oportunidad y conveniencia, pero no por el de legitimidad. Ese "vicio radical" invalida la carta de Pellegrini y la "condena a morir en un ambiente de glacial indiferencia."

Tampoco se ha contestado, escribe Gómez, a sus objeciones sobre la soberanía. Nuestra autolimitación respecto de eventuales expansiones territoriales, formulada en el Acta del Pacífico, vulnera la soberanía argentina. También la afecta la promesa de no inmiscuirse en los asuntos internos de las demás naciones.

Gómez protesta contra la excesiva remisión a los antecedentes para justificar los nuevos tratados, "contra esta hermenéutica bizantina, que consiste en despojar a los textos legales de su sentido recto y adjudicarles en su lugar el de la intención reservada y presunta del prínci-

[5] PELLEGRINI, *Obras*, t. III, págs. 359-380.

pe". Repite y aclara luego sus razones contra el sistema de arbitraje establecido y contra el Árbitro designado. No admite que se aduzca la mala fe para explicar el régimen excepcional de los convenios. "Si el gobierno argentino abrió negociaciones con el de Chile, llevando en el pecho la desconfianza de la mala fe de éste, hizo mal en tratar con él. Si el gobierno argentino, al empezar las negociaciones, pudo percibir que se le trataba con igual desconfianza, hizo mal, muy mal en tratar." Y profetiza que los tratados no eliminarán la desconfianza. "El mal espíritu interpuesto entre Chile y la República Argentina continuará activo."

Desde el punto de vista político, Gómez acusa al gobierno de haber desenterrado la doctrina mitrista y señala los errores de esta concepción de nuestra actividad internacional. Rechaza el postulado de que la Argentina carece de intereses en el Pacífico. "En el Pacífico tenemos un gran interés político: detener el crecimiento de Chile en la medida compatible con nuestra seguridad; y esto sólo lo podemos hacer estableciendo o mejor continuando la solidaridad establecida con el Perú y Bolivia." A continuación, enumera los posibles intereses económicos derivados de la política que sugiere.

Critica la adopción absoluta del principio de no intervención y el abandono del principio argentino "la victoria no da derechos" elogiando a su autor: "Sarmiento era más que hábil, genial. Aquellas palabras no fueron ocurrencias de su habilidad y falsía; fueron la inspiración de su genio, y las palabras del genio están destinadas a ser la voz del género humano." Ratifica sus reparos al pacto de desarme y advierte, por último, a Pellegrini que no es posible oponerse al gobierno en su mala política interna y acompañarlo en su mala política internacional. "Defender los pactos, tratar de persuadir a

la opinión de que son buenos, no es otra cosa que conspirar contra el renacimiento que usted anhela." [6]

*

Cesó el intercambio público de cartas entre ambos adversarios, pero en el archivo de Pellegrini se encontró el borrador de una carta privada, dirigida a Indalecio Gómez. Este documento final puntualiza las últimas aclaraciones con las que se clausuró la polémica.

Pellegrini encuentra razonable que en los Pactos resulte limitada nuestra soberanía, porque esa es una consecuencia natural de los tratados internacionales. Debe subrayarse en esta observación su carácter moderno pues, solo después de la Primera Guerra Mundial, una copiosa bibliografía se dedicó a oponer el concepto de soberanía al de derecho internacional. [7]

La renuncia a las expansiones territoriales no debe interpretarse como dirigida contra la política argentina, tradicionalmente opuesta a tales expansiones; "su importancia verdadera es que haya hecho esa declaración Chile, que era acusada de tener como único objetivo de su política internacional, ese propósito de expansión territorial, que encerraba una amenaza para sus vecinos."

[6] *Los discursos de Indalecio Gómez*, cit., t. II, págs. 449-462.

[7] Así, N. POLITIS, "Le problème des limitations de la souveraineté et la théorie de l'abus des droits dans les rapports internationaux", en *Recueil des cours* de la Academia de Derecho Internacional de La Haya, t. 6 (1925), págs. 5-111; J. W. GARNER, "Limitations on national sovereignty in international law", en *The American Political Science Review*, vol. XIX, Nº 1 (febrero de 1925), págs. 1-24; J. MORELLET, "Le principe de la souveraineté de l'état et le droit international public", en *Revue du Droit Public et de la Science Politique*, t. 43, págs. 369-389. Sin contar las teorías lisa y llanamente negatorias de la soberanía, desde Duguit hasta Kelsen. El principio ha pasado a algunas constituciones contemporáneas (Italia Alemania Federal, Francia, etc.).

En cuanto al sistema de arbitraje del Tratado, Pellegrini comparte todas las objeciones doctrinarias de Gómez, pero lo admite por motivos prácticos. Rechaza la idea de que la Argentina tenga intereses comprometidos en el Pacífico; "jamás puede abrigar una política de horizontes tan limitados". En cambio, propone planes más ambiciosos. "La verdadera política americana, la única que hará honor a Sud América,... es aquella que vincule la acción y el sentimiento de las tres Repúblicas: brasileña, argentina y chilena, en el solo y supremo anhelo de su engrandecimiento." [8] Aquí está prefigurada la política del A.B.C.

*

Como epílogo a este debate, un texto algo posterior merece ser evocado, porque revela el acierto de uno de los polemistas y la nobleza del otro en reconocérselo, aunque sea retaceado. Se trata de una carta de Gómez a Roque Sáenz Peña con motivo de la muerte de Pellegrini (1906) y en la que, luego de elogiar la intervención descollante que el difunto había tenido en la cuestión argentino-chilena, agrega: "y en el día del desenlace final de la tragicomedia, él también fue el único que proyectó alguna luz y trató de dar visos de decencia a esos pactos por los que obtuvimos la paz a cambio de una *capitis diminutio* que no era, por cierto, necesaria, porque con menos inepcia habríamos tenido paz y honor. Y, en todos esos momentos, y en otros que hacen menos honor a su buen juicio y claridad de vistas, él fue el actor, el protagonista denodado, franco y sincero". Pese a las reticencias, se admite la conquista de la paz por medio de los Pactos. Graves peligros pueden todavía

[8] PELLEGRINI, *Obras*, t. V, págs. 67-74.

acechar al país. "¿Quién será entonces nuestro Pellegrini?... Estoy triste, Roque." [9]

LA SANCIÓN DEL SENADO

La extensión otorgada en este trabajo a la confrontación pública de Pelligrini y Gómez exime de repeticiones inútiles al llegar a las sesiones secretas del Congreso. Solo se consignarán pues, en esta etapa, las ideas originales de cada participante en el debate que no se hubieran anticipado en aquella discusión preliminar.

El Senado consagró a los Pactos las sesiones de los días 25 a 28 de junio, fecha de la sanción. Miembro informante de la mayoría de su comisión de negocios constitucionales fue el ex gobernador de Córdoba y futuro presidente de la República, José Figueroa Alcorta, quien pronunció su discurso favorable a la aprobación el 25 de junio. Este discurso influyó para que su autor, al año siguiente, fuera designado para completar la fórmula presidencial encabezada por Quintana y, por este camino, llegara a su vez a la presidencia. Comenzó con unos párrafos sobre la paz armada, a la que calificó de "fruto amargo de rivalidades y enconos seculares entre algunas naciones del viejo continente europeo" y de "trasplante exótico al continente sudamericano". Incurrió en la habitual metáfora del "sudario de plomo" y en otra comparación, usada ya por Roca cuatro años antes, en sus "Reflexiones" de *La Biblioteca:* [10] el "guerrero anodado por el peso de su propia armadura."

En la misma Europa, el problema de la paz armada había sido materia de la reciente Conferencia de la Paz (La Haya, 1899), cuyo programa enunciaba como primer tema: "Acuerdo en que ha de estipularse que no se

[9] DELL'ORO, *op. cit.*, t. I, pág. 158.
[10] Cf. pág. 18 de este trabajo.

aumentarán durante un plazo fijo los efectivos actuales de las fuerzas armadas de tierra y de mar, lo mismo que los presupuestos de guerra y sus anexos; y estudio previo de las vías por las cuales se podría además realizar en el futuro una disminución de las fuerzas efectivas, y de los presupuestos arriba mencionados". Es decir, un texto semejante al del artículo I, segunda parte, de la Convención de desarme argentino-chilena. La paz armada, contra la que se reaccionaba en Europa, carecía por completo de asidero en el continente americano.

El senador pasó al Tratado de Arbitraje y defendió los criterios más amplios que pudo encontrar en la doctrina de la época, tanto europea como americana. Subrayó especialmente la constante actitud argentina en favor de la amplitud del arbitraje. La cuestión del Pacífico fue breve y precisamente definida por Figueroa, quien en seguida se refirió al elevado costo en armamentos que soportaban ambos países por dicha cuestión. Explicó el verdadero sentido de la Cláusula del Pacífico y alabó también el Acta para el nombramiento de una comisión que pusiera los hitos sobre el terreno. El final del discurso saludaba las luchas futuras de Argentina y Chile, no luchas armadas, sino fecunda emulación en la paz.[11]

•

El único opositor en el Senado a la negociación concluida con Chile fue Domingo T. Pérez, representante de Jujuy. Como en el caso de Indalecio Gómez, se perciben en su discurso los vínculos geográficos, políticos y económicos con la vecina Bolivia y el relativamente cercano Perú. Pérez hizo una larga exposición de carácter histórico, de la que dedujo la zigzagueante conducta de Chi-

[11] JOSÉ FIGUEROA ALCORTA, *Discursos*, Buenos Aires, 1933, págs. 91-110.

le respecto del arbitraje, aceptado solo con los países fuertes y para el futuro, pero no con los débiles y con carácter retroactivo.

Refutó el argumento de la falta de interés argentino en el Pacífico, no solamente con las ventajas posibles que podría obtener nuestro país, sino con los beneficios que habíamos perdido desde la época de la conquista chilena. Trajo el ejemplo de la harina argentina hasta hacía poco exportada a Tarija, Tupiza y otros puntos del sur de Bolivia, gravadas después con un pequeño impuesto municipal que hizo imposible la exportación de este producto, porque el similar chileno se introducía no solo libre de todo derecho aduanero, sino también exento de todo impuesto local. Esta competencia desalojaba las harinas argentinas de los mercados bolivianos. "Y lo que digo de las harinas digo de los licores y demás artículos de consumo que exporta Chile y que vienen a quedar en condiciones más favorables que los mismos productos de Bolivia, que al fin abonan el tributo municipal."

En este mismo discurso se da por cierto el apoyo militar argentino a Bolivia. Luego de recordar las simpatías de este país y el Perú por la Argentina en su conflicto con Chile, que aun "sin protocolos" los hubiera convertido en "un aliado de corazón" para el caso de que estallara la guerra, el senador agregó: "Para nadie es un misterio y para mí menos que he intervenido en ello personalmente, que hemos dado facilidades a Bolivia para que se arme; que hemos enviado instructores para su ejército; que hemos recibido en nuestras escuelas de instrucción militar, un cuadro de jefes y oficiales bolivianos para que adquieran la instrucción necesaria; que de esta manera hemos alentado a Bolivia para que persista en su política antichilena". Contra esto adujo el ministro González el uso indebido que los bolivianos dieron al

armamento argentino, pero sin negar la aludida ayuda militar.

Concretamente, Pérez criticó la designación de Inglaterra como árbitro, pero, una vez efectuada, "yo no puedo oponerme a ella", por razones de cortesía internacional. Anunció que el árbitro no se guiaría para laudar por "sentimientos de dignidad nacional", ni por la "solidaridad americana". Bajo una faz eminentemente práctica, el árbitro buscaría la paz y la tranquilidad a todo trance. "Mantengamos incólume nuestra soberanía en el presente y en el futuro; no subordinémos en estas trascendentales cuestiones el alto criterio de política internacional al fallo de otro soberano que no sea el gobierno argentino." Se opuso a la protocolización de la Cláusula del Pacífico como parte integrante del Tratado de Arbitraje, porque, dijo, antes la Argentina no estaba formalmente ligada a la cuestión del Pacífico, y ahora se mezclaba en ella de modo inconveniente.

En otro discurso, sobre el pacto de desarme, el senador Pérez se pronunció, "de una manera fundamental", contra este pacto. Después distinguió dos aspectos en el mismo: uno, el desistimiento de nuevas adquisiones navales, política que aprobó; el otro, la "discreta equivalencia" mediante enajenaciones de naves nuevas o viejas, aspecto que rechazó. Aseguró que Chile se había comprometido a vender un crucero a Colombia —como pago al cambio de su actitud sobre el arbitraje en la Conferencia de México— y otro al Ecuador, dejando en el barco, por lo menos en este último caso, la oficialidad y la tripulación chilena, por un tiempo relativamente largo. "Así en un momento dado, la bandera ecuatoriana sería reemplazada por la bandera chilena, así la máquina de guerra movida por el alma que la gobierna, que sería la tripulación chilena, no tardaría en regresar a la patria para aumentar su poder naval." Se opuso hasta a

la venta, por nuestra parte, de buques considerados inservibles: "Yo no creo que hay buques inservibles dadas las necesidades de nuestras escuadras". El representante de Jujuy terminó con una frase de Félix Frías: "Una política justa, pero enérgica, es la que detendrá a Chile en el camino de sus excesivas ambiciones." [12]

*

Como ministro interino de relaciones exteriores, Joaquín V. González debió hacer una extensa disertación sobre la materia en cada una de las cámaras del Congreso. Los enemigos de la política oficial lo acusaron después de retocar estas exposiciones para editarlas en un volumen en 1904. [13]

En el Senado, González apenas se detuvo en señalar los peligros del patriotismo retrospectivo y los méritos de su predecesor Alcorta, para hacer en seguida una importante declaración sobre la política exterior argentina. Habló de "cierta necesidad que hasta ahora no se había explicado, de variar de rumbo, cambiar de política, cambiar de modo de ser en las cuestiones internacionales; en una palabra, la necesidad de tener de una vez por todas una política internacional", por la convicción a la que llegó el espíritu público de que en el viejo conflicto de límites con Chile y en el "sueño de influencia positiva en los destinos de otros países, vamos quizás persiguiendo una quimera". Agregó que "había, pues, que cambiar de rumbos generales. Para esto era necesario, como se dice, liquidar el pasado". Se entregó "en cuerpo y alma" a los Pactos cuando advirtió que llevaban ese

[12] Los discursos del senador Pérez se publicaron en *Rev. Der Hist. Letras*, t. XX (nov. de 1904-febr. de 1905) págs. 8-28, 192-213, 325-344 y 501-519.

[13] ZEBALLOS, en *Rev. Der. Hist. Letras*, t. XX (nov. de 1904), pág. 8, nota.

propósito e impartían, "en cierto modo a la política internacional de la República Argentina una nueva dirección general, de que hasta ahora ha carecido de modo permanente y continuado".

Más adelante, González hizo la historia de la negociación de Terry y la defensa del Acta que encomienda al mismo Árbitro la fijación material de la frontera. Ya sobre la cuestión del Pacífico afirmó que en ningún caso la Argentina "puede tener reparo en declarar que su política pasada, presente y futura, será la de no inmiscuirse en la política interna de los demás Estados"; que tampoco "puede tratar con ningún otro Estado sobre la base de que uno es de mala fe y otro de buena fe"; y que "del texto de las actas labradas no resulta ningún compromiso, ni ningún peligro de encadenar la política argentina en ningún sentido, es decir, que la opinión, la soberanía nacional será la que determine la política que haya de adoptarse, llegado el caso". El ministro estableció el sentido de la Cláusula del Pacífico y justificó el sistema de arbitraje unipersonal escogido, no solo por motivos prácticos, como había hecho Pellegrini, sino también por razones teóricas. La elección de Inglaterra, para cumplir tan delicada función, se explica por "el conocimiento exacto, perfecto, que el gobierno inglés tiene de nuestra geografía, de nuestra hidrografía fluvial y marítima y la tradición antiquísima que existe en el almirantazgo inglés que es el asesor técnico de su gobierno, respecto de las necesidades marítimas de nuestro comercio y de nuestra seguridad". Los conocimientos del Árbitro nos favorecían, porque gracias a ellos "sabe perfectamente que nuestro país necesita, por la naturaleza misma de sus costas y de sus aguas, una doble escuadra, una doble defensa, la defensa fluvial y la marítima. Sabe también que nosotros tenemos inmensos ríos navegables, que necesitan una protección de nuestra escuadra de río, para

el desarrollo de nuestro comercio; y nuestras costas marítimas tan extensas igualmente, teatro ya de un comercio creciente, necesitan también una base de marina que la proteja". Estas frases, a propósito del Tratado de Arbitraje, fueron el único comentario de González al desarme en su discurso en el Senado, probablemente porque ya se estaba negociando el Acta Aclaratoria.

Los párrafos finales de la exposición ministerial volvieron al tema de la nueva política exterior argentina: "ha sido muy común oír esta crítica: los gobiernos argentinos no han tenido política internacional. Nosotros, en gran parte, los hombres de mi generación, nos hemos educado, nos hemos formado en la creencia de que en este país no había una política internacional". Ahora bien, un examen desinteresado y sereno de la cuestión descubre la causa de esta creencia y de su gota de verdad: todas las generaciones de políticos argentinos han vivido fascinadas por el problema del otro lado de los Andes, por los riesgos o las ventajas de una guerra con Chile. Pero esta obsesión es estrecha e infecunda. González subraya el europeísmo de nuestra población y de nuestra cultura, las diferencias que nos separan de las demás naciones sudamericanas, y propone "desde hoy en adelante una política de expansión moral, intelectual, comercial, económica sobre las naciones vecinas, y aun en relación con la Europa misma, esto es, si no nos consideramos solamente como una nación consumidora, sino también como una potencia productora"; así "hemos de cumplir con mucha más gloria, con mucho más honor y precisión el pensamiento de nuestros mayores, de nuestros constituyentes que no han tenido jamás en cuenta las guerras continentales y sí sólo la expansión moral y económica de la Nación hacia la Europa, hacia el mundo civilizado". [14]

[14] J. V. GONZÁLEZ, *Los tratados de paz*, cit., págs. 7-106.

Así como su toma de posición en el debate público aleccionó a la opinión, la actitud de Pellegrini en la discusión secreta del Senado fue decisiva. Se desconoce el texto de su intervención en las sesiones dedicadas a los Pactos, pero el sentido de las mismas es indudable. Además, lo había anticipado en su carta de *El País:* "He terminado, mi estimado doctor Gómez, el examen de los pactos, y he fundado el voto favorable que les daré". Tanto es así que Gómez, en su réplica, sugería que el debate parlamentario fuera público: "Supongo que después de su carta, que es lo más y lo mejor que se dirá en el Senado a favor de los pactos, no hay razón para que se los discuta en sesión secreta".

El ministro González relata, en sus *Recuerdos diplomáticos,* la expectativa con que el gobierno aguardaba la actitud de Pellegrini sobre esta cuestión. El presidente del Senado, Quirno Costa, había dispuesto, de acuerdo con los miembros de esa Cámara, que se celebrase una reunión privada, previa a la formal sesión secreta, para que el canciller les enterase de todo lo actuado, y pudieran formarse su juicio sobre el proceso. "Pellegrini era el foco visible de toda la asamblea; su actitud era como una incógnita insoluble", que encerraba "la paz o la guerra", recuerda González, quien durante "cuatro horas angustiosas, mortales", explicó a un auditorio impasible las negociaciones concluidas. El veredicto de Pellegrini se hizo esperar todavía algunos minutos, "que parecieron siglos", y por fin el senador exclamó con uno de sus característicos golpes sobre la mesa: "¡Y bueno, nada mejor se ha podido hacer que lo hecho! Por mi parte, sin fijarme en minuciosidades y detalles insignificantes inherentes a estas negociaciones, pienso que debe aprobarse la conducta del ministerio, y que los pactos contienen el mejor resultado a que ha podido llegarse". [15]

[15] J. V. GONZÁLEZ, *Obras completas,* t. X, págs. 178-182.

Con este respaldo, los Pactos ya tenían más de media batalla ganada.

LA DISCUSIÓN EN DIPUTADOS

Sancionados por el Senado los instrumentos suscriptos con Chile, antes de su consideración por la otra Cámara se llegó a la firma del Acta Aclaratoria del 10 de julio de 1902. En este nuevo convenio se excluyó de la materia del arbitraje el cumplimiento o ejecución de los tratados —punto que inquietaba a Chile—, pero también se aclaró el sentido de la reserva chilena en la Cláusula del Pacífico (los tratados futuros aludidos solo serían los que fuesen consecuencia de los anteriores), se preservó la superioridad naval argentina mediante la teoría de las dos esferas, marítima y fluvial, y se puntualizó que la limitación de armamentos no debía obtenerse forzosamente por la enajenación de buques.

Estas últimas modificaciones tranquilizaron algo a la opinión argentina y evitaron ciertas críticas en la Cámara de Diputados, que consideró los Pactos a fines del mes de julio. Aquí también, el miembro informante de la comisión de negocios extranjeros fue un futuro presidente de la República, el doctor Manuel Quintana, quien en esta ocasión pronunció su último discurso en el Congreso. Por haber sido hecha en una sesión secreta, de esta exposición solo queda un resumen en el acta correspondiente, lo que debe lamentarse, pues Quintana era mirado en su tiempo como un modelo de orador parlamentario.[16] Apoyó la política oficial y sostuvo que los Pactos encarnaban la tradición argentina en materia de política internacional. Sobre todo en lo que toca al arbitraje, cuya apología —según el mismo resumen—

[16] J. V. GONZÁLEZ. *Los tratados de paz*, cit., pág. 112.

"sería redundante en el seno del parlamento que lo profesa como principio tradicional de nuestra política exterior". En cuanto al pacto de desarme, señaló la libertad de fortificar las costas y puertos, que "respondía al carácter defensivo de tales obras y era de necesidad para nuestro país, que no había terminado las obras de su único puerto militar en Bahía Blanca". Terminó con algunas consideraciones sobre las ventajas de "contentarse con la soluciones posibles, dentro del derecho y del interés bien entendido de todos, para no exponerse a caer de nuevo, bajo condiciones más críticas, en los sacrificios de la paz armada con la ruina en perspectiva y la guerra en lontananza".

Elogiado por González, el discurso de Quintana mereció la alabanza de otro hombre de letras, Carlos Ibarguren, que lo conoció de oídas, pero que no vacilaba en calificarlo de "oración magnífica" y de "un modelo de alegato jurídico".[17]

*

El ataque más coherente y mejor articulado contra los Pactos estuvo a cargo del diputado Adolfo Mujica. Farmacéutico, doctor en jurisprudencia, profesor universitario y futuro ministro de Agricultura de Roque Sáenz Peña, Mujica era un caracterizado opositor a la política oficial. Se contaba entre quienes prepararon la revolución del 90, como dirigente de la Unión Cívica de la Juventud, e intervino en las jornadas del Parque. El "Acuerdo" lo impulsó a sumarse a los primeros núcleos radicales y, al constituirse ese movimiento como partido, fue su secretario general y dirigió su órgano oficial, *El Ar-*

[17] CARLOS IBARGUREN, *Estampas de argentinos*, Buenos Aires, 1935, pág. 44.

gentino. Participó después activamente en la revolución de 1893 y, al graduarse de abogado, se asoció con Alem para el ejercicio de la profesión. Como concejal de la Capital, se ocupó de diversos temas municipales y al mismo tiempo asesoró al gobernador de Buenos Aires Bernardo de Irigoyen en algunos asuntos de gobierno. Elegido senador provincial, defendió en la Legislatura al gobernador Irigoyen. Esta vinculación estrecha con el viejo estadista y profundo conocedor de nuestra política internacional, tal vez explique que el primer discurso en la Cámara de Diputados de un joven sin especiales antecedentes en la materia revelase tal unidad y versación. En sus recuerdos, Joaquín V. González señala que Irigoyen estaba "representado por sus amigos en la Cámara popular" y su actitud era contraria a la política de los arreglos firmados.[18] La defensa que en el discurso se hace del Tratado de 1881 —criterio no compartido por Zeballos al publicarlo— fortalece esta teoría, según la cual, detrás de los macizos argumentos de Mujica, se adivina la experiencia de don Bernardo.

El diputado opositor denunció, al comienzo, muchas rarezas en esta negociación complicada y extraña, envuelta en el secreto y llena de incumplimientos chilenos y abandonos argentinos. Advirtió que no padecía de "chilenofobia", pero que tampoco compartía el "neorromanticismo" de algunos hombres públicos, que todo lo veían color de rosa. El origen de la actual política oficial estaba en el famoso editorial de *La Nación*, "El día siguiente del fallo"; en él "se lanzaban ideas inesperadas, se condenaba, abierta y francamente, la política externa seguida por el gobierno argentino en los últimos treinta años y se aconsejaba un cambio completo de rumbos en esa política exterior".

[18] J. V. GONZÁLEZ, *Obras completas*, t. X, pág. 178.

La exposición de Mujica estudia primero el aspecto jurídico de la cuestión y luego su sentido político. En sus invectivas contra la política de no intervención se traslucían sus simpatías por la intervención. Desde el punto de vista jurídico, el Acta Preliminar es el verdadero pacto y, a su juicio, un pacto leonino, porque encierra obligaciones solo para la Argentina, mientras que Chile en realidad no concede nada. El Tratado General de Arbitraje se aparta de las normas corrientes y establece una cláusula compromisoria general que, aparte su inconveniencia para nosotros, fue repudiada por la doctrina (citó en contra de este tipo de cláusulas a Mancini, el "apóstol del arbitraje", y a lord Salisbury, *premier* del país elegido como árbitro). Tampoco nos conviene Inglaterra en esa función, ya que es "imperialista como Chile" y el hecho de que tenga intereses en el país no es suficiente garantía. El pacto de desarme naval no tiene precedentes en la historia diplomática y se inspira en una utopía. Dijo que "el amor a estos pactos agiganta el poder marítimo de Chile" y que la opción no era: paz con los pactos o guerra sin ellos, sino: paz, pero sin pactos. La frase "discreta equivalencia" —¿hay acaso equivalencias indiscretas?— es otra rareza de significado desconocido. Lo más probable es que sea un ripio, "y un ripio en un tratado con Chile puede dar lugar a medio siglo de debates diplomáticos".

Examinada la faz jurídica, Mujica pasó a la política y subrayó los dos principios postulados por el canciller González en el Senado: 1) liquidar el pasado y 2) como la Argentina carece de una política exterior definida, es preciso crearla. Estas afirmaciones se contradicen entre sí y también con las de Terry (en el Acta Preliminar) y Quintana (en la Cámara), según las cuales los Pactos eran la consecuencia de nuestra política exterior de siempre. Al llegar a este punto, se percibe que el orador no

solo pretende refutar a los nombrados sino, por encima de ellos, a Pellegrini, en su carta pública de *El País*. Su tesis es que la Argentina no ha carecido de política exterior y que esta política fue la llamada continental.

Para probarlo, Mujica se remontó a los orígenes de la nacionalidad y habló de la circular del Congreso de Tucumán contra las expansiones violentas, del *uti possidetis* de 1810 y de los ejércitos argentinos emancipadores —sobre todo el de San Martín—, que llevaron "sus armas invencibles en apoyo de los pueblos que bregaban por su independencia". El gobierno de Rosas intervino en 1836, de acuerdo con Chile, contra el mariscal Santa Cruz. Urquiza interpuso su mediación entre los Estados Unidos y el Paraguay. En cuanto a Mitre, mientras intervenía en las cuestiones internas del Uruguay, preparaba la triple alianza contra el Paraguay. Sobre el intervencionismo de Sarmiento no cabe ninguna duda. La presidencia de Avellaneda no produjo actos en favor de la política continental, pero sí documentos oficiales que la ratificaban. El general Roca, en su primer gobierno, no solo abrazó estos principios, sino que los llevó a la práctica en la nota a Colombia y en la mediación conjunta que propuso al Brasil para intervenir en la Guerra del Pacífico. Pellegrini también los aplicó en su acercamiento al Perú y Bolivia, en su política armamentista, en su intervención en los conflictos anglo-venezolano y chileno-norteamericano y en la designación de Zeballos como canciller. Por último, Roca al principio de su segunda presidencia formuló declaraciones que parecían traducir su adhesión a esta política.

En la política exterior de los países sudamericanos distinguió Mujica, al final de su discurso, dos géneros de cuestiones totalmente distintas: unas, de orden eminentemente político, vinculadas a su soberanía, a su influencia exterior, a su importancia internacional, y éstas

no pueden manifestarse sino en las relaciones con los demás Estados de América, salvo el caso de una violenta y poco probable agresión europea. Las otras, que se refieren principalmente a su desenvolvimiento material, a sus vinculaciones comerciales, a sus progresos económicos, deben inducir a los gobernantes sudamericanos a preocuparse constantemente de las naciones europeas. Respecto de Europa, nuestra política exterior se reduce a dos propósitos: robustecer la corriente inmigratoria y encontrar mercados convenientes para nuestros productos. Pero esta política no es incompatible con la que necesariamente debemos desarrollar en el continente americano. Ambas deben complementarse, "porque nuestra importancia y prestigio nacional ha de resaltar tanto más cuanto mayor sea la influencia benéfica que la República ejerza en el sentido de asegurar la paz y la armonía de los pueblos de América, contribuyendo siempre a que en sus relaciones internacionales imperen las reglas de derecho en que se apoya el *equilibrio sudamericano*". [19]

*

En su intervención en la Cámara de Diputados, el canciller González estructuró su discurso para responder a la exposición de Mujica. Luego de las palabras introductorias, delimitó la esfera de la política argentina en el Pacífico: establecer si Chile tendía a nuevas expansiones territoriales, más allá de las comprendidas en los tratados de Ancón y de Tregua, y, llegado el caso, hacer valer su poderosa influencia moral.

Apoyó la política de no intervención y señaló los riesgos de un criterio opuesto: "Si nosotros reconocié-

[19] El discurso de Mujica se publicó en *Rev. Der. Hist. Letras*, t. XVII (nov. de 1903-febr. de 1904), págs. 66-85, 248-270, 449-466 y 613-622.

ramos el principio de la intervención como parte de nuestra política, ¿con qué derecho nos negaríamos a admitir la intervención efectiva a título de cualquier conflicto jurídico, de una gran potencia, europea o americana?". San Martín no incurrió en intervención, porque entonces se vivía en una situación bélica. Y González aprovechó para hacer un elogio velado del general Roca: "No son raros los casos de militares de elevada graduación... que han sabido —y éste es el honor más grande que puede hacerse a nuestra civilización y a nuestra cultura política— distinguir en sí mismos el hombre de armas del hombre público; y renunciar patrióticamente a las seductoras glorias de la milicia, para fundar los cimientos imperecederos de la grandeza nacional, por la política de la paz que es la política de la justicia y del derecho". La frase provocó la reacción de Mujica, pero, sin embargo, no encerraba una idea pasajera sobre el pacifismo de Roca; González volvería a enunciarla en su discurso fúnebre del Senado el 10 de noviembre de 1914.[20] Recordó más adelante la intervención anglofrancesa en la época de Rosas y negó que la Guerra del Paraguay fuera un ejemplo de intervención, pues fue "una guerra de justicia, de reivindicación, de defensa propia". Insistió en limitar el papel argentino en los problemas del Pacífico, contra la tendencia a intervenir, que constituye, para los sociólogos, "una verdadera morbosidad del patriotismo".

A la luz de estos principios, González hizo la exégesis del Acta del Pacífico y, para probar que las declaraciones previas a los tratados e incorporados a ellos no eran una "rareza", trajo veinticinco ejemplos contemporáneos de acuerdos internacionales que las incluían. Defendió el Tratado de Arbitraje y el Árbitro elegido, así

[20] J. V. GONZÁLEZ, *Bronce y lienzo*, Buenos Aires, 1916, pág. 49.

como la Convención de desarme, cuyas normas respaldó con los borradores de Alcorta. Con su reconocida autoridad en la materia, disipó las dudas que, sobre la constitucionalidad de este último instrumento, se habían aventurado en el debate. Ocupóse, para terminar, de la nueva política exterior argentina, a la que ubicó en una visión dinámica y cambiante de la historia y de la política, contraria a toda cristalización y estancamiento [21]

*

Otra voz opositora a los Pactos fue la del joven diputado Rómulo S. Naón, futuro ministro de Justicia e Instrucción Pública y que, con el correr del tiempo, sería el primer embajador argentino. [22] Naón comenzó diciendo que la negociación no había sido feliz en su principio, ni en sus procedimientos, ni en los fundamentos aducidos más tarde para justificarla. Criticó la radicación del trámite en Santiago y, como Mujica, denunció las contradicciones de la política oficial: "ninguna de las personalidades que han ilustrado con sus palabras o con sus escritos esta cuestión, coincide con las demás. Se atribuyen diversos fundamentos y se ofrecen, por lo mismo, distintas explicaciones para establecer la conveniencia de los tratados".

Dijo después que la política indirectamente condenada por el Poder Ejecutivo era "la que ha mantenido en América la influencia de nuestro país, es la que ha impedido hasta el presente que la geografía americana sufriera alteraciones sensibles, es la que ha conseguido

[21] J. V. GONZÁLEZ, *Los tratados de paz*, cit., págs. 107-196.

[22] Designado en 1914. Antes solo había ministros El tema dio lugar a un debate de índole constitucional. Cf. LUIS M. DRAGO, *Discursos y escritos*, Buenos Aires, 1938, t. III, págs. 173-195 y JOSÉ L. SUÁREZ, *Las embajadas en la diplomacia argentina*, Buenos Aires, 1918.

mantener los límites coloniales a todas las repúblicas con las solas limitaciones impuestas por la voluntad exclusiva de las naciones que después de la guerra de la emancipación se erigieron en potencias independientes". Gracias a ella, "no ha sido la República Oriental absorbida por el Brasil; si no ha desaparecido por ella el Paraguay; si aun quedan en pie esas repúblicas del Pacífico: Perú y Bolivia despertando la codicia de Chile, ¿qué razones pueden haber surgido para que neguemos la existencia de un pensamiento político internacional a nuestro país?" Y tras de citar a Condorcet, denunció en la nueva política un aislacionismo solo comparable con el profesado por el Imperio Celeste. Contra esta política, exhortó a conservar "la supremacía material y moral que nos corresponde en este continente y para ello siempre será un inconveniente considerable el alejamiento del Perú y Bolivia que ahora provocamos, proclamando imprudentemente la neutralidad argentina en el Pacífico".

Opuso la política tradicional argentina a la de Chile y Brasil, pues mientras estos países han cifrado su engrandecimiento en las expansiones territoriales, el nuestro lo hizo en el pacífico desarrollo comercial e industrial. El nuevo aislamiento argentino elimina un factor de moderación continental que antes detenía a Brasil y Chile y que anula nuestra legítima influencia sobre el Perú y Bolivia.

Aparte otras consideraciones, enumeró Naón las ventajas inmediatas y directas obtenidas por Chile en los Pactos: 1) prescindencia argentina en las cuestiones del Pacífico, es decir, apoderamiento chileno de Tacna, Arica y el litoral boliviano; 2) libertad para aproximarse a las naciones del norte, a algunas de las cuales piensa vender buques de guerra; 3) aplicación limitada del arbitraje, como lo sostuvo en la Conferencia de México. A éstas deben sumarse las ventajas indirectas: 1) la Ar-

gentina abandona su política americana, proclama el aislamiento y renuncia a las expansiones territoriales; 2) alejamiento del Perú y Bolivia de la Argentina; 3) aproximación a Chile de esos países; 4) otros beneficios futuros de Chile, relaciones forzadas y posibles alianzas que robustecerán su seguridad en el porvenir.

Frente a esto, nuestro país solo consiguió una ventaja: la tranquilidad interior por diez años —lo mismo que Chile—, pues las ventajas indirectas son meras esperanzas. A este resultado nos llevaron cincuenta años de luchas y sacrificios. "Esto, sí, señor presidente, es una verdadera liquidación." [23]

*

Entre los papeles de Luis María Drago se hallaron los borradores de un discurso para la Cámara de Diputados a la que todavía pertenecía, pocos días antes de renunciar a su banca para ocupar el ministerio de relaciones exteriores. Se ignora si fue pronunciado o no, pero del texto surge una posición claramente favorable a los Pactos de Mayo.

Drago no quiso dejar, así fuera brevemente, de fundar su voto sobre el tema: "Los pactos han sido discutidos bajo todas sus fases y en todos sus detalles. Son buenos en sí mismos y son lo mejor a que podía aspirarse dadas las circunstancias". Y luego expuso, lúcida y sintéticamente, la esencia de los convenios. "Una nación como la nuestra con tres millones de kilómetros cuadrados de superficie y una población tan escasa que apenas alcanza a tener la densidad de un habitante y fracción por kilómetro cuadrado, declara que por espacio de cinco años, nada más que por cinco años, no

[23] El discurso de Naón se publicó en *Rev. Der. Hist. Letras* t. XXV (jul.-oct. de 1906), págs. 204-219 y 421-435.

adoptará la política de las expansiones territoriales." Chile hacía declaraciones parecidas y una reserva explicable, que no podía prestarse a objeciones serias. "Todas las cuestiones a que los pactos puedan dar lugar, serán decididas por un árbitro respetable, elegido de antemano, lo que aparta las dificultades de la designación, muchas veces insuperables en el momento del conflicto. Ese árbitro es único y ello reduce los trámites del laudo a su menor expresión toda vez que cuando surgen disidencias, en un tribunal de tres jueces, es el tercero quien decide en última y suprema instancia."

La limitación de armamentos "se reduce a renunciar la construcción de algunos buques que difícilmente podríamos pagar y al desarme, no a la enajenación, de otros que solo a costa de grandes sacrificios mantenemos en pie de guerra"; tampoco se nos estorba la defensa de nuestras costas ni la terminación de nuestro puerto militar. Encontraba "muy natural que en obsequio de la paz renunciemos a toda intervención en las cuestiones peruano-bolivianas que no nos interesan ni afectan directamente". Mientras duraba el conflicto con Chile, era lógico que buscáramos alianzas y simpatías que ahora carecían de sentido. Vislumbró Drago en esta página el cambio en la política regional que originaría la apertura del Canal de Panamá. Disipadas las rivalidades, podrán "desenvolverse y crecer dos grandes nacionalidades, la una al borde del Atlántico, la otra en el Pacífico, nacionalidades que han de completarse uniéndose en una común aspiración de progreso. El equilibrio sudamericano no dependerá entonces de las escuadras, ni de las armas, ni de las obras de defensa militar, sino del esfuerzo mayor o menor para poblar los desiertos, fecundar los campos y enriquecer las industrias y el comercio".

Para Drago, "los pactos celebrados son el primer paso que se da en ese sentido y por eso voto por ellos, se-

guro de propender al progreso del país y de conformarme a la voluntad nacional". [24] El segundo y definitivo paso, en esta senda pacífica, le tocaría darlo a él, en enero del año siguiente, al suscribir, con el ministro chileno en Buenos Aires, el Arreglo para hacer efectiva la discreta equivalencia de las escuadras.

OTROS PUNTOS DE VISTA

La figura de Estanislao S. Zeballos importa aquí, no bajo sus brillantes aspectos científicos y literarios, sino en su proyección sobre la política exterior argentina. Casi no sería necesario consagrarle un párrafo aparte porque, a lo largo de este trabajo, a la vuelta de cada página, aparece su nombre en una postura crítica respecto de la política oficial, crítica formulada ya sea en los actos públicos, ya sea en los editoriales de *La Prensa* o en los artículos de su militante *Revista de Derecho, Historia y Letras*. Antes de la fecha de los Pactos, Zeballos ya había sido dos veces canciller —de Juárez y de Pellegrini— y lo sería por tercera vez, en el gobierno de Figueroa Alcorta, para protagonizar un momento dramático de la vida internacional del país.

Como muchos otros, Zeballos no solo luchaba contra la última negociación diplomática, sino también contra la política interna de Roca. Pero, para el fogoso polemista, éste no era un tema más de propaganda opositora. Paso a paso, había seguido el trámite del conflicto con Chile y la solución encontrada no condecía con su espíritu combativo, con su admiración por Teodoro Roosevelt y Guillermo II. Para hacerle justicia, aun en el error mostraba una firme vocación de grandeza que no siempre era compatible con la paz.

[24] L. M. DRAGO, *op. cit.*, t. III, págs. 217-220

En agosto de 1902 publicó en su *Revista* un artículo cuyo título adelanta sin eufemismos el contenido: "Política continental pro Chile". Después de algunas consideraciones sobre el proceso de despersonalización de la política que observaba en el mundo, Zeballos declara que los Pactos "son el fruto de una nueva improvisación del gobierno argentino en un instante de acefalía diplomática". Relata el origen de esta nueva política y el respaldo que la otorgaron Roca, Mitre y Pellegrini ante una opinión pública inerte y sin preparación para opinar espontáneamente en las cuestiones internacionales. "Y es indudable que el prestigio de estos tres prohombres argentinos ha condensado una opinión artificial, violentando las leyes naturales en que reposan las relaciones políticas de los estados."

Afirma que no hubo tal renuncia por parte de la Argentina a la política continental y a la intervención. Por el contrario, en una especie de *renversement des alliances,* "la República Argentina *no interviene* en el Pacífico a favor de los vencidos; pero *interviene* en favor de Chile". Niega que la Argentina alcance utilidad alguna, pero enumera las cuantiosas ganancias chilenas. Las seis o siete ventajas contadas por Naón en la Cámara de Diputados para Chile, llegan en el artículo de Zeballos al número de diecisiete... [25]

Cuando el implacable crítico conoció el texto de la memoria elevada por Terry a la cancillería, sus ataques a los Pactos se redoblaron con nuevos argumentos. Al enterarse de los entretelones de la negociación, Zeballos prorrumpió en quejas más violentas aún. "Los pactos son la obra de la improvisación y de la desobediencia del ministro argentino en Chile, que capitulando sin condi-

[25] ZEBALLOS. "Política continental pro Chile". cit., págs. 306-317.

ciones ante las exigencias de esta República, se impuso al gobierno argentino por medio de empeños familiares, induciéndolo a suscribir los pactos. Suyos son todo el mérito o toda la responsabilidad. Así, de improviso y sin guardar las formas, se fundó un precedente único en los anales diplomáticos del mundo." Nuestro país sufría una irreparable derrota sin disparar un tiro y después de prepararse para evitarla. Los Pactos ofendían el honor nacional, porque al suscribirlos la Argentina contribuía a armar al Perú y Bolivia para enervar la acción de Chile y, cuando podía sacar partido diplomático de este hecho, abandonaba el terreno y dejaba solos a sus amigos. "Estos triunfos honran a Chile, que reveló carácter. En la República Argentina se deploran, pues significan pérdida de territorios, de influencia política y de decoro nacional." [26]

Además, ya desde 1904, Zeballos vigilaba el incremento de la escuadra brasileña y proponía la denuncia del tratado de desarme, que nos ataba las manos. "La vida de las naciones modernas no es la de una Arcadia. ¡Es de choque de intereses, de peligros y de sabias previsiones! Los países que por cobardía del espíritu público o por lirismo de sus estadistas hayan soñado que les es posible vivir fuera de la regla universal, es decir, sin armamentos proporcionados, harían bien de abdicar de una vez su soberanía ingresando como colonias inermes de las grandes potencias!" [27]

*

[26] ZEBALLOS, en *Rev. Der. Hist. Letras*, t. XX (enero de 1905), pág. 489.

[27] ZEBALLOS, "Los armamentos navales del Brasil", cit., págs. 289-300 y "Los armamentos del Brasil y el tratado sobre equivalencia naval" en *Rev. Der. Hist. Letras*, t. XX (febr. de 1905), págs. 612-621.

El doctor Luis V. Varela hoy es recordado como jurista —fue ministro de la Corte Suprema y autor de dieciséis tomos de *Concordancias y fundamentos del Código Civil*— o por su obra de constitucionalista, pues al final de su vida compuso una historia constitucional en cuatro tomos. Pero el olvido ha caído sobre sus trabajos de política internacional. Aun antes de dejar la más alta magistratura judicial, Varela escribió un par de libros sobre el pleito argentino-chileno, *En la Cordillera Andina* y *La Puna de Atacama*. Al comienzo del primero de ellos decía que "mis condiciones de Ministro de la Suprema Corte de Justicia, lejos de inhabilitarme, me hacen juez competente"; estaba seguro de su propia imparcialidad y agregaba: "No puede temerse, pues, que, hoy, al estudiar los términos y el espíritu de los tratados existentes entre Chile y la República Argentina, pueda separarme de mis tradiciones de veinte años de judicatura para dejarme influenciar por los entusiasmos transitorios de las multitudes o por las exigencias pasajeras de los mandatarios". Pero, en esta causa, prefería ser abogado y no juez.[28] Varela renunció a la Corte en mayo de 1899 y, bajo el título general de *La República Argentina y Chile*, publicó una *Historia de la demarcación de sus fronteras* (1899, en 2 tomos), *Ante el Árbitro* (1901) y *Defensa de los últimos pactos internacionales* (1902). Por estas obras, se llamaba a sí mismo "el defensor oficioso de los derechos de la República Argentina en su contienda de límites con la República de Chile". En 1901 también había comentado el acercamiento de Roca al gobierno de Río, en el álbum *El Brasil y la Argentina, confraternidad sudamericana*.

[28] VARELA, *En la cordillera andina. Contribución al estudio histórico-político de los tratados y protocolos celebrados entre la República Argentina y Chile, 1843-1898*, Buenos Aires, 1898, pág. 7.

La *Defensa* de los Pactos de Mayo apareció en forma de artículos en el diario *El Tiempo*, dirigido por Carlos Vega Belgrano, a fines de junio de 1902. Varela, autor de "muchas obras de propaganda, en las que he condenado la política que Chile ha seguido desde que se produjo la guerra con el Perú y Bolivia" y en las que defendió "los derechos de la República Argentina contra las pretensiones chilenas", se cree ahora "obligado, por mis propios actos anteriores, a hacer el estudio, la explicación y la defensa de los pactos recientes". En los artículos de *El Tiempo*, reunidos al mes siguiente en un folleto, Varela procura recapitular las cuestiones en debate, tratando en párrafos separados todos los puntos objetados en los nuevos convenios.

El Acta sobre colocación de hitos en la frontera por el mismo Árbitro es, para Varela —como para Pellegrini—, el documento más trascendental producido por la cancillería chilena en los últimos tiempos, pues da por terminada la cuestión de límites, razón por la cual sería el más atacado por el partido extremista de Chile. Sobre todo si se tiene en cuenta que "la cuestión de límites argentino-chilena, no ha existido jamás, como motivo serio de conflicto entre los países". En cambio "la única cuestión que ha agitado a los dos países, es la de influencia de uno y otro en el equilibrio sudamericano".

Con respecto a la prohibición de expansiones territoriales decretada por el Acta del Pacífico, la República Argentina, en toda su existencia como nación independiente, nunca buscó aumentar su territorio por medio de la conquista. Y en este punto, Varela discrepa con Pellegrini sobre el valor y la sinceridad del principio sarmientino "la victoria no da derechos". Aclara que el Acta no impide futuras anexiones "por voluntad soberana" de alguna nación que quiera reunir su territorio con el nuestro.

Encuadra al Tratado de Arbitraje dentro de la favorable tradición argentina sobre ese medio pacífico para resolver conflictos. También fija los límites precisos de la esfera arbitral: "Si bien es cierto que hemos creado, por el tratado, un juez permanente en todo caso de controversia con Chile, también lo es que la jurisdicción que le hemos conferido no puede ser puesta en ejercicio sino por nuestra propia voluntad, y con el concurso de las dos partes contratantes. En tanto que Chile y la República Argentina no declaren que ha llegado el caso de ocurrir ante el árbitro, aun cuando el desacuerdo llegase hasta la ruptura de relaciones diplomáticas y hasta la guerra misma, la Inglaterra no tendría papel alguno en la contienda".

En cuanto a la cuestión del Pacífico, "no afecta directamente los intereses argentinos, porque la República Argentina no tiene intereses en el Pacífico. No se inventan amistades ni se crean vínculos de afecto, sin contactos íntimos o sin conveniencias comunes". Lo cierto es que, para el Perú y Bolivia, la declaración chilena consignada en el protocolo con la Argentina, representa una doble garantía: los tratados de Ancón y Valparaíso van a ser cumplidos y ya no peligra la integridad de sus territorios.

A propósito de la paz armada, Varela formula consideraciones de sociología política sobre el incremento de la riqueza y del militarismo en Chile. Si la causa de la paz armada era la desconfianza recíproca de las partes, el desarme se impone una vez firmados el Tratado de Arbitraje, el Acta para colocar hitos y las declaraciones sobre el Pacífico. Además, la Argentina y Chile no firmaron pacto alguno por el cual se comprometieran *inmediatamente* a disminuir sus escuadras. De la segunda parte del artículo I de la Convención de desarme surge que la disminución naval quedaba prorro-

gada por un plazo durante el cual se esperaba —como efectivamente ocurrió— el laudo del Árbitro.

En el capítulo final de la *Defensa* de Varela se desarrolla este tema: "Influencia de los Pactos en la Política futura". Desaparecidos los mutuos rencores y desconfianzas, nada obstaculiza ya la amplia solidaridad sudamericana. "Aun somos demasiado débiles para defenderse cada país solo de las acechanzas que nos rodean. Nos es menester apoyarnos mutuamente, para sostenernos." Esta solidaridad preservará al continente de posibles intervenciones europeas o norteamericanas, perpetradas, como en los casos cubano o chino, en nombre de la humanidad y de la civilización. El conflicto argentino-chileno podía haber incitado a alguna cancillería europea a intervenir en estas regiones. "Felizmente, por ahora, no existe ese temor. Todos los gobiernos nos respetan y nuestras riquezas inexploradas no les inspiran otro interés que el de facilitarnos los medios de explotarlas, proporcionándonos el capital de sus bancos y el brazo de sus nacionales." [29]

*

Victorino de la Plaza, salteño como Indalecio Gómez, había sido compañero de Roca en el Colegio del Uruguay y su ministro de relaciones exteriores y, después, de hacienda, en la primera presidencia. Años más tarde sería de nuevo canciller y, en 1914, presidente de la República. Cuando se firmaron los Pactos, Plaza se había convertido en adversario de Roca. En 1903 publicó un largo *Estudio* sobre la situación argentina —leído en parte en el teatro Odeón en el mes de octubre— y en cuyas páginas no escatimaba los ataques al gobernante que

[29] VARELA, *La República Argentina y Chile. Defensa de los últimos pactos internacionales*, Buenos Aires, 1902.

terminaba su mandato, y se describía "el espectáculo de un pueblo viril en decadencia". [30]

Meses antes, en la *Revista* de Zeballos había aparecido un artículo de Plaza sobre los Pactos, escrito en Londres, con los tratados y las cartas de Pellegrini y Gómez a la vista. Plaza los elogia a los dos, pero puntualiza su desacuerdo con ambos. "En mi modo de ver, no hay mérito para hacer un arranque histórico sobre antecedentes de la política internacional argentina con relación a los Estados convecinos, porque no hay continuidad en ella y menos aun coherencia con lo que forma por hoy la base fundamental de los pactos." La política del presidente Mitre no fue ni americana, ni anti-americana, sino lo que las circunstancias, dada la situación del país, le permitieron ser. La prudencia de Avellaneda se explica por la crisis político-financiera que entonces atravesaba el país, pero es indiscutible su actitud viril, cuando las cosas tomaron un cariz alarmante para la dignidad nacional.

Cabe hacerse tres preguntas: ¿a qué responden los tratados? ¿cuál es su origen? ¿cuáles son sus ventajas? Plaza se asombra ante una serie de convenios celebrados cuando ya no había motivo para temer un conflicto y el único pleito con Chile estaba por terminar. Concluye que la causa debe buscarse en la intimación de Roca al ministro chileno sobre el cumplimiento de los tratados con Bolivia y Perú, y alude al Acta del Pacífico que el presidente argentino, "como por ironía de la suerte, ha tenido él mismo que firmar en completa derogación de su *indiscreta manifestación*".

Condena la intervención inglesa en el pacto de desarme y justifica la paz armada que observa en Europa.

[30] PLAZA, *Estudio sobre la situación política, económica y constitucional de la República Argentina,* Buenos Aires, 1903.

"La Argentina se encuentra colocada entre dos vecinos tan fuertes como el Brasil y Chile" y, aunque por el momento no hay motivo de inquietud, "no puede quedar estacionaria y mucho menos maniatada en sus medios de acción y afianzamiento de su porvenir". Defiende la consolidación del poder naval y cita, en su apoyo, al entonces capitán Mahan. La seguridad de la Argentina no puede depender únicamente de su relativo estado de relaciones con Chile.

Se ocupa, después, del "minúsculo" acuerdo sobre colocación de hitos y dice que es "el argumento de hecho decisivo" contra los otros dos tratados. ¿Qué puede, pues, justificar ante el presente y el porvenir aquel monstruoso tratado de arbitraje general, que entrega al país en un incierto e indefinido mundo de eventualidades, a la autoridad y jurisdicción de una nación extraña, sin que nos sea dado detenernos ni retroceder aun en aquellos casos en que la doctrina internacional misma reconoce que hasta el decoro se resistiría y no se encontraría justificado a someterlos al arbitraje?"

El Acta del Pacífico suscita también juicios adversos de Plaza, quien acepta que se rechace la "política continental", pero no nuestro derecho a intervenir y nuestros intereses políticos y económicos en el Pacífico. Niega, por último, que los Pactos ofrezcan una base de seguridad y tranquilidad futuras para el país". [31]

Años más tarde, en octubre de 1914, tocó a Plaza, en su carácter de presidente de la República, hablar en el entierro de Roca. Sus palabras ante la tumba de quien fuera sucesivamente su compañero y adversario implican una atenuación a la dura crítica que formulara al conocer los Pactos con Chile: "Suavizó con altura las asperezas que más de una vez pusieron en peligro de

[31] PLAZA, "Política internacional argentina", cit. págs. 453-486.

dislocamiento y conflicto nuestras relaciones exteriores hasta consolidar la buena inteligencia y armonía".[32]

LAS DOS POLÍTICAS

El debate de los Pactos de Mayo se insertó en una discusión de contornos más amplios, cuyo tema era una teoría general de la política exterior argentina. En esta controversia, aunque casi todos los enemigos de los Pactos –Gómez, Mujica, Naón, Zeballos, Plaza– lo eran también del gobierno de Roca, el caso eminente de Pellegrini basta para desautorizar una simplificación que viera en el debate internacional un aspecto o una repercusión de las luchas internas.

Tampoco sería exacto establecer un estricto deslinde generacional entre las dos posiciones. Si bien, en líneas generales, la juventud rechazaba la solución diplomática obtenida (Mujica tenía 34 años en 1902, Naón 26 y, detrás de Rodríguez Larreta, se agolpaban hombres más jóvenes aun en la Comisión contra los Pactos), también había opositores más viejos, como Plaza y Gómez. Por el otro lado, la política oficial, apoyada por Mitre, Quintana y Pellegrini, contaba con paladines de menos edad: Joaquín V. González y Drago (39 y 43 años, respectivamente).

Al buscar fundamento en la historia para sus encontradas tesis, los contendientes llegaban a conclusiones muy distintas. Terry y Quintana veían en los Pactos la corriente tradicional argentina. En cambio, según Mujica y Gómez, la tradición del país era intervencionista. Pellegrini pensaba que no había una línea de continuidad, lo que, desde otro ángulo, aceptaba Plaza. Es-

[32] En *Rev. Der. Hist. Letras*, t. XLIX (nov. de 1914), pág. 386.

ta total divergencia sobre el pasado llevó a González a un postulado iconoclasta y audaz: la inexistencia de una política exterior argentina y la necesidad de inventarla.

Pero el debate no era de erudición histórica: la historia, como suele ocurrir muchas veces, solo era aquí un arma más de la lucha política. Se miraba al futuro y no al pasado y el tema de la disputa podía ser la opción entre la política llamada "continental", de sentido hemisférico, y el "magnífico aislamiento" [33] basado en la fuerte tendencia europeísta. Estas eran las dos políticas que chocaron en 1902. Sin embargo, tampoco en este punto los perfiles deben hacerse rígidamente absolutos. Drago, por ejemplo, defensor del "aislamiento" en el caso de los Pactos, pocos meses más tarde había de dirigir la famosa nota a García Mérou en la que se formula su doctrina y que contiene una insólita profesión de fe hemisférica, actitud que el mismo Drago subrayaría en su polémica de 1906 con el canciller Montes de Oca.

Las profecías más pesimistas no resultaron confirmadas por los hechos y quienes, a la inversa, predecían el estancamiento del poder chileno —Roca y Pellegrini, sobre todo— tuvieron razón a largo plazo. Pronto la Argentina se encontró en una nueva contienda hegemónica, esta vez con el Brasil, en la que Zeballos pudo desempeñar un papel esencial, pero cuya solución quedó a cargo de otros. Más allá de estos puntos de discordia, la Argentina, Brasil y Chile iniciaron una política internacional conjunta que fue designada por sus iniciales, el A. B. C. Hasta que la guerra europea, en el plano exterior, y el advenimiento del radicalismo, en el plano interno, trastornaran este cuadro y lo convirtieran en una imagen del antiguo régimen.

[33] FRANCISCO CUEVAS CANCINO, *Roosevelt y la Buena Vencindad*, México, 1954, pág. 440.

ROCA Y LA POLÍTICA DE LA PAZ

La política de los Pactos se impuso gracias al visible y firme respaldo que le brindó el Presidente. Su antiguo lema de gobierno —paz y administración— no era una fórmula vacía, sino una norma práctica, inspirada en la ideología de su tiempo y aplicada tanto en el plano interno como en el exterior, según la cual este general asociado siempre a la victoria supo sortear en su largo período de influencia todos los riesgos de un conflicto armado. Como lo advertía, después de su muerte, Joaquín V. González en el Senado, Roca "fortaleció los cimientos de la solidaridad en esta región del continente americano, renunciando a glorias militares siempre anheladas por todo hombre de armas, para solo aspirar a la serena recompensa del éxito, de una política de paz, de cultura y engrandecimiento colectivo." [34]

Aunque apoyadas en los principios de la política continental, después abandonados, dos iniciativas de la primera presidencia de Roca respecto de la Guerra del Pacífico merecen recordarse como pasos significativos de la política de paz. A fines de 1880, el gobierno colombiano invitó al nuestro a participar de una conferencia continental que se proyectaba celebrar en Panamá. La respuesta argentina, firmada por el canciller de Roca, don Bernardo de Irigoyen, puntualizó, el 10 de diciembre de ese año, nuestro dolor ante "la guerra que se desenvuelve actualmente en las costas del Pacífico y en cuyos fuegos se consumen tantos elementos de orden y de prosperidad común". Por otra parte, la nota agregaba que "Necesario es desautorizar implícitamente las tentativas de anexiones violentas o de conquistas, que levantarían obstáculos permanentes para la estabilidad futu-

[34] J. V. GONZÁLEZ, *Bronce y lienzo,* cit., pág. 49.

ra". [35] La misma guerra que desgarraba a Chile, Bolivia y Perú, movió a la Argentina a intentar, junto con el Brasil, una mediación para poner fin al conflicto. Pero la actitud dilatoria del Imperio condenó al fracaso una gestión que pudo haber evitado las desmembraciones territoriales sufridas entonces por los vencidos y que hoy todavía son motivo de resentimiento internacional. [36]

Sobre la nota a Colombia, McGann ha observado atinadamente que la doctrina de paz defendida por Irigoyen se estaba convirtiendo en una de las principales doctrinas de la Generación del Ochenta. La paz interna y exterior significaba la ocasión para poder desarrollar los recursos nacionales, conquistar el capital europeo y atraer la inmigración. En eso consistía, para el historiador norteamericano, la "estabilidad futura". Era más que remota la posibilidad de que la Argentina pudiera empeñarse en una guerra por motivos territoriales; tenía abundancia de tierra que podía ser explotada. [37]

Este dogma de la paz como presupuesto de la prosperidad era profesado por Roca, representante genuino de la Generación del Ochenta, como surge de su correspondencia con los más finos espíritus de la época. En 1881 suscribió el tratado de límites con Chile, que permitía alentar la ilusión de que clausuraba un largo y peligroso conflicto. Pues bien, en cartas a sus amigos, Roca considera a ese tratado como "el hecho más culminante", "el acto de mayor trascendencia de mi gobierno". [38] Porque, una vez solucionado el problema con Chile y disipada la amenaza de la guerra, la Argenti-

[35] BIANCO, *op. cit.*, págs. 122 y 123.
[36] LASCANO, *op. cit.*, Apéndice documental, págs. 133-157.
[37] MC GANN, *op. cit.*, pág. 117.
[38] Carta a Ezequiel Paz, 11 de junio de 1881, Museo Roca, Archivo, documento 81.04; Carta a Juárez Celman, 13 de octubre de 1881, en AGUSTÍN RIVERO ASTENGO, *Juárez Celman*, Buenos Aires, 1944, pág. 248.

na podía llevar a la realidad los más ambiciosos sueños de progreso. "La República sigue en paz olvidando cada día más los extravíos de la víspera, para entregarse por completo a la elaboración de su riqueza y de su progreso, que empiezan ya a ostentar formas considerables y permanentes. El pensamiento dominante por ahora es la próxima Exposición Continental. Tendrá lugar en febrero y se hacen grandes trabajos para que tenga buen éxito", escribía Roca a Cané, el 25 de noviembre de 1881. Y en otra carta, del 14 de diciembre, el Presidente insistía en su punto de vista: "Por aquí todo marcha bien. El país en todo sentido se abre a las corrientes del progreso, con una gran confianza en la paz y la tranquilidad pública, y una fe profunda en el porvenir. Al paso que vamos, si sabemos conservar el juicio en la prosperidad, que no han sabido conservar los chilenos en sus triunfos militares, pronto hemos de ser un gran pueblo y hemos de llamar la atención del mundo." [39]

El dogma de la paz no se traducía, sin embargo, en debilidad ni en la renuncia a los derechos legítimos o a la seguridad nacional. Al respecto, basta recordar la campaña del desierto, largamente preparada por Roca y llevada a cabo durante la Guerra del Pacífico; o sus esfuerzos, durante el gobierno de Uriburu, para mejorar y robustecer las bases de la defensa del país, ante nuevas sombras que se cernían en el horizonte internacional. Una carta a García Mérou, cuya fecha cierta se ignora (¿febrero de 1895?) también lo demuestra: "Pienso como usted respecto de Chile. Parece que vamos totalmente en el camino de la guerra. Chile se arma a gran prisa y quiere estar listo para la primavera próxima"; y aña-

[39] RICARDO SÁENZ HAYES, *Miguel Cané y su tiempo (1851-1905)*, Buenos Aires, 1955, págs. 252 y 253.

de: "Toda la política, pues, por ahora es prepararnos seria y sólidamente para una guerra próxima, sin tantos gritos ni algazaras y sin hacerles caso a esos mariscales que exigen nos convirtamos en una potencia militar a la europea del día a la noche".[40]

El rearme, al que en forma tan decisiva contribuyó personalmente, no impidió a Roca agotar las soluciones diplomáticas pacíficas. Fue suya la idea de la entrevista del Estrecho que se tradujo en seguida en el arreglo sobre la Puna. Los Pactos de Mayo coronan una política iniciada veinte años atrás, sin ceder a las exaltaciones populares del momento ni a la más peligrosa tentación de la gloria.

No es una coincidencia que fuera el mismo Roca quien consolidara también las relaciones con el Brasil. Y no porque creyera ingenuamente que esas relaciones serían fáciles y cordiales, sino porque confiaba en hacerlas más estrechas merced a una política prudente. En su primera presidencia escribió a Cané, con moderado escepticismo: "Por lo que respecta a nuestro pleito con el Brasil, pienso que nada hay que temer por ahora, decidido como estoy a mantener la paz en tanto que sea posible hacerlo decorosamente. Por lo demás, soy el primero en reconocer lo inevitable de una guerra con esa nación —una guerra fatal, a que están destinados ambos pueblos por contraposición de intereses y casi podría decir que por choque de civilizaciones. La obra del patriotismo consiste en aplazar ese momento; y creo que se conseguirá alejarlo indefinidamente".[41] Tocó a Roca, en su segundo gobierno, materializar el acercamiento al Brasil, mediante el intercambio de visitas presidenciales. Y su último servicio, por la paz internacional de Amé-

[40] SÁENZ HAYES, *op. cit.*, págs. 408-409.

[41] Carta de 24 de octubre de 1882, en SÁENZ HAYES, *op. cit.*, pág. 268.

rica, lo prestó en 1912, cuando el presidente Roque Sáenz Peña le pidió que viajara a Río, como enviado extraordinario, para "mantener y desarrollar" unas relaciones que empezaban a normalizarse después de la crisis de 1908. Sáenz Peña aludía expresamente, en su carta credencial autógrafa a "las diferentes pruebas de amistad hacia el Brasil que ha tenido ocasión de exteriorizar el Teniente General Roca, en su larga actuación pública, así como en su vida privada". [42]

Meses antes de morir, en uno de sus últimos discursos, Roca describía a "la Nación actual, así como la vemos hoy, en plena paz, próspera, libre y en marcha abierta y franca hacia el perfeccionamiento de sus instituciones morales y políticas, sin guerras civiles o internacionales, sin montoneras, sin indios, sin pronunciamientos ni asaltos de cuartel, rica y en plena posesión de su vasto territorio". [43]

Esta imagen reflejaba con bastante exactitud una realidad que era, en gran parte, obra suya.

[42] ARCE, *Cronología de Roca*, Museo Roca, Estudios, VII, Buenos Aires, 1965, págs. 200-201.

[43] En el entierro del coronel Gramajo, 11 de enero de 1914, Museo Roca, Archivo, documento 14.01.

APENDICE

I. ACTA PRELIMINAR

Reunidos en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina, señor don José Antonio Terry y el Ministro del ramo, señor don José Francisco Vergara Donoso, con el objeto de acordar las reglas a que deberán someterse las divergencias de cualquiera naturaleza que pudieran perturbar las buenas relaciones existentes entre uno y otro país, y de consolidar así la paz, conservada hasta ahora no obstante las alarmas periódicas nacidas del largo litigio de límites, el señor Ministro Plenipotenciario de la República Argentina manifestó: que los propósitos de su Gobierno, conformes con la política internacional que constantemente había observado, eran procurar en todo caso resolver las cuestiones con los demás Estados de un modo amistoso; que el gobierno de la República Argentina había obtenido ese resultado manteniéndose en su derecho y respetando en su latitud la soberanía de las demás naciones, sin inmiscuirse en sus asuntos internos ni en sus cuestiones externas; que, de consiguiente, no podían tener cabida en su ánimo propósitos de expansiones territoriales; que perseveraría en esa política y que creyendo interpretar el pensamiento público de su país, hacía estas declaraciones ahora que había llegado el momento de que Chile

y la República Argentina removieran toda causa de perturbación en sus relaciones internacionales.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores expuso por su parte: que su Gobierno ha tenido y tiene los mismos elevados propósitos que el señor Ministro de la República Argentina acababa de expresar en nombre del suyo; que Chile había dado numerosas pruebas de la sinceridad de sus aspiraciones, incorporando en sus pactos internacionales el principio del arbitraje para solucionar las dificultades con las naciones amigas; que, respetando la independencia e integridad de los demás Estados, no abriga tampoco propósitos de expansiones territoriales, salvos las que resultaren del cumplimiento de los Tratados vigentes o que más tarde se celebraren; que perseveraría en esa política; que felizmente la cuestión de límites entre Chile y la República Argentina había dejado de ser un peligro para la paz, desde que ambos aguardan el próximo fallo arbitral de Su Majestad Británica; que, por consiguiente, creyendo interpretar el sentimiento público de Chile, hacía estas declaraciones, pensando como el señor Ministro Argentino, que había llegado el momento de remover toda causa de perturbación en las relaciones de uno y otro país.

En vista de esta uniformidad de aspiraciones quedó acordado:

1) Celebrar un Tratado General de Arbitraje que garantiera la realización de los propósitos referidos;

2) Protocolizar la presente conferencia, cuya acta se consideraría parte integrante del mismo Tratado de Arbitraje.

Para constancia firmaron dos ejemplares de la presente acta a los 28 días del mes de mayo de 1902, J. A. Terry. — J. F. Vergara Donoso.

II. TRATADO GENERAL DE ARBITRAJE

Los Gobiernos de la República Argentina y de la República de Chile, animados del común deseo de solucionar, por medios amistosos, cualquier cuestión que pudiera suscitarse entre ambos países, han resuelto celebrar un Tratado General de Arbitraje, para lo cual han constituido Ministros Plenipotenciarios, a saber: Su Excelencia el Presidente de la República Argentina, al señor don José Antonio Terry, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de este país; y Su Excelencia el Presidente de la República de Chile al señor don José Francisco Vergara Donoso, Ministro de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores. Los cuales, después de haberse comunicado sus respectivos Plenos Poderes, que encontraron bastantes y en debida forma, han convenido en las estipulaciones contenidas en los artículos siguientes:

Artículo I

Las Altas Partes contratantes se obligan a someter a juicio arbitral todas las controversias de cualquier naturaleza que por cualquier causa surgieran entre ellas, en cuanto no afecten a los preceptos de la Constitución de uno u otro país y siempre que no puedan ser solucionadas mediante negociaciones directas.

Artículo II

No pueden renovarse en virtud de este Tratado las cuestiones que hayan sido objeto de arreglos definitivos entre las Partes. En tales casos, el arbitraje se limi-

tará exclusivamente a las cuestiones que se susciten sobre validez, interpretación y cumplimiento de dichos arreglos.

Artículo III

Las Altas Partes contratantes designan como Árbitro al Gobierno de Su Majestad Británica. Si alguna de las Partes llegare a cortar sus relaciones amistosas con el Gobierno de Su Majestad Británica, ambas Partes designan como Árbitro para tal evento al Gobierno de la Confederación Suiza.

Dentro del término de sesenta días, contados desde el canje de ratificaciones, ambas Partes solicitarán, conjunta o separadamente, del Gobierno de Su Majestad Británica, Árbitro en primer término y del Gobierno de la Confederación Suiza, Árbitro en segundo término, que se dignen aceptar el cargo de Árbitros que les confiere este Tratado.

Artículo IV

Los puntos, cuestiones, o divergencias comprometidos, se fijarán por los Gobiernos Contratantes, quienes podrán determinar la amplitud de los poderes del Árbitro y cualquiera otra circunstancia relativa al procedimiento.

Artículo V

En defecto de acuerdo, cualquiera de las Partes podrá solicitar la intervención del Árbitro, a quien corresponderá fijar el compromiso, la época, lugar y formali-

dades del procedimiento, así como resolver todas las dificultades procesales que pudieren surgir en el curso del debate. Los compromitentes se obligan a poner a disposición del Árbitro todos los medios de información que de ellos dependan.

Artículo VI

Cada una de las Partes podrá constituir uno o más mandatarios que la representen ante el Árbitro.

Artículo VII

El Árbitro es competente para decidir sobre la validez del compromiso y su interpretación; lo es igualmente para resolver las controversias que surjan entre los compromitentes, sobre si determinadas cuestiones han sido o no sometidas a la jurisdicción arbitral, en la escritura del compromiso.

Artículo VIII

El Árbitro deberá decidir de acuerdo con los principios del Derecho Internacional, a menos que el compromiso imponga la aplicación de reglas especiales o le autorice a decidir como amigable componedor.

Artículo IX

La sentencia deberá decidir definitivamente cada punto en litigio, con expresión de sus fundamentos.

Artículo X

La sentencia será redactada en doble original y deberá ser notificada a cada una de las Partes, por medio de su representante.

Artículo XI

La sentencia legalmente pronunciada decide, dentro de los límites de su alcance, la contienda entre las Partes.

Artículo XII

El Árbitro establecerá en la sentencia el plazo dentro del cual debe ser ejecutada, siendo competente para decidir las cuestiones que pueden surgir con motivo de la ejecución de la misma.

Artículo XIII

La sentencia es inapelable y su cumplimiento está confiado al honor de las Naciones signatarias de este Pacto.

Sin embargo, se admitirá el recurso de revisión ante el mismo Árbitro que la pronunció, siempre que se deduzca antes de vencido el plazo señalado para su ejecución y en los siguientes casos: 1) Si se ha dictado sentencia en virtud de un documento falso o adulterado; 2) Si la sentencia ha sido en todo o en parte la consecuencia de un error de hecho, que resulte de las actuaciones o documentos de la causa.

Artículo XIV

Cada una de las Partes pagará los gastos propios y la mitad de los gastos generales del Árbitro.

Artículo XV

El presente Tratado estará en vigor durante diez años a contar desde el canje de las ratificaciones. Si no fuese denunciado seis meses antes de su vencimiento, se tendrá por renovado por otro período de diez años, y así sucesivamente.

El presente Tratado será ratificado y canjeadas sus ratificaciones en Santiago de Chile, dentro de seis meses de su fecha.

En fe de lo cual, los Plenipotenciarios de la República Argentina y de la República de Chile firmaron y sellaron con sus respectivos sellos y por duplicado el presente Tratado, en la ciudad de Santiago a 28 días del mes de mayo de 1902, J. A. Terry — J. F. Vergara Donoso.

III. CONVENCIÓN SOBRE LIMITACIÓN DE ARMAMENTOS NAVALES

Reunidos en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile los señores don José Antonio Terry, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina, y don José Francisco Vergara Donoso, Ministro del ramo, han acordado en consignar en la siguiente Convención las diversas conclusiones adoptadas para la limitación de armamentos navales de las dos

Repúblicas; conclusiones que han sido tomadas mediante la iniciativa y los buenos oficios del Gobierno de Su Majestad Británica, representado en la República Argentina por su Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, Sir W. A. C. Barrington y en Chile, por su Enviado y Ministro Plenipotenciario señor don Gerardo A. Lowther.

Artículo I — Con el propósito de apartar todo motivo de inquietud o recelo entre uno y otro país, los Gobiernos de la República Argentina y de Chile desisten de adquirir las naves de guerra que tienen en construcción y de hacer por ahora nuevas adquisiciones. Ambos Gobiernos convienen además en disminuir sus respectivas escuadras, para lo cual seguirán gestionando hasta llegar a un acuerdo que produzca una discreta equivalencia entre dichas escuadras. Esta disminución se hará en el término de un año contado desde la fecha del canje de la presente Convención.

Artículo II — Los dos Gobiernos se comprometen a no aumentar durante cinco años sus armamentos navales sin previo aviso que el que pretenda aumentarlos dará al otro con diez y ocho meses de anticipación. Es entendido que se excluye de este arreglo todo armamento para la fortificación de las costas y puertos, pudiéndose adquirir cualquier máquina flotante destinada exclusivamente a la defensa de éstos, como ser submarinos, etc.

Artículo III — Las enajenaciones a que diere lugar esta Convención no podrán hacerse a países que tengan cuestiones pendientes con una u otra de las Partes Contratantes.

Artículo IV — A fin de facilitar la transferencia de los contratos pendientes, ambos Gobiernos se obligan a prorrogar por dos meses el plazo que tengan estipulado para la entrega de los respectivos buques, para lo cual darán las instrucciones del caso en el acto de ser firmada esta Convención.

Artículo V — Las ratificaciones de esta Convención serán canjeadas en el término de sesenta días, o antes si fuere posible, y el canje tendrá lugar en esta ciudad de Santiago.

En fe de lo cual los infrascritos firman y sellan, en doble ejemplar, la presente Convención, en la ciudad de Santiago, a los 28 días del mes de mayo de 1902.

J. A. Terry — J. F. Vergara Donoso

IV. ACTA SOBRE DEMARCACIÓN DE LA FRONTERA

Reunidos en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina, señor don José Antonio Terry y el Ministro del ramo, señor don José Francisco Vergara Donoso, debidamente autorizados e interpretando el Tratado de Límites de 23 de julio de 1881, el Protocolo de 1º de mayo de 1893, el Acuerdo de 17 de abril de 1896 y las Actas de 15, 17 y 22 de setiembre de 1898, a fin de evitar cualquiera dificultad en la demarcación material de la línea limítrofe entre ambos países, en la parte sometida al fallo de Su Majestad Británica, acuerdan en nombre de sus respectivos Gobiernos, pedir al Árbitro que nombre una comisión que fije en el terreno los deslindes que ordenare en su sentencia.

En fe de lo cual firman la presente acta en doble ejemplar, en Santiago a 28 de mayo de 1902.

J. F. Vergara Donoso — J. A. Terry

V. NOTAS ADICIONALES

A

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Santiago, 26 de mayo de 1902.

Señor Ministro:

Estando ya tan avanzada la tramitación del juicio arbitral sobre límites entre nuestros respectivos países, a punto que todo permite creer que el fallo no tardará en venir, mi Gobierno, animado siempre del deseo de que esta larga cuestión termine cuanto antes, miraría con verdadero agrado que, si el Gobierno de V. E. pensara hacer uso del derecho de presentar un nuevo escrito, lo hiciese en forma que no fuera obstáculo para que el Árbitro pudiera dictar su fallo en el presente año.

Esperando se sirva V. E. darme una respuesta sobre el particular, me es grato renovar a V. E. las seguridades de mi consideración muy distinguida.

J. F. Vergara Donoso

Al Excmo. señor José A. Terry, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina.

LEGACIÓN ARGENTINA

Santiago, 28 de mayo de 1902.

Señor Ministro:

Tengo el honor de acusar recibo de la nota de V. E., fechada el 26 del presente, por la que se sirve comunicarme que estando ya tan avanzada la tramitación del juicio arbitral sobre límites entre nuestros respectivos países, su Gobierno, animado siempre del deseo de que esta larga cuestión termine cuanto antes, miraría con verdadero agrado que el Gobierno Argentino, por su parte, cooperase a ese propósito, en la forma que a su juicio encontrase más adecuada, para facilitar al Árbitro su tarea y para que éste pueda dictar su fallo en el presente año.

En respuesta, señor Ministro, me es satisfactorio participar que he recibido instrucciones de mi Gobierno, que me permiten manifestar que le animan iguales propósitos a los expresados por V. E., y que está dispuesto a facilitar la acción del Árbitro para que éste pueda dar su fallo en el término antes indicado, a cuyo efecto adoptará las disposiciones necesarias.

Me es igualmente grato, señor Ministro, aprovechar esta oportunidad para reiterar a V. E. las seguridades de mi más distinguida consideración.

J. A. Terry

A. S. E. el señor Ministro
de Relaciones Exteriores de Chile.

1) En que no puede ser materia de arbitraje entre las partes la ejecución de los tratados vigentes o de los que fueren consecuencia de los mismos, a que se refiere el Acta preliminar del Pacto de Arbitraje, y de consiguiente, en que no hay derecho por parte de uno de los Gobiernos Contratantes a inmiscuirse en la forma que el otro adopte para dar cumplimiento a aquellos Tratados.

2) En que la ejecución del artículo 1º, parte segunda de la Convención sobre Armamentos Navales, en virtud de la cual debe establecerse una discreta equivalencia entre las dos Escuadras, no hace necesario la enajenación de buques, pues puede buscarse dicha discreta equivalencia en el desarme u otros medios en la extensión conveniente, a fin de que ambos Gobiernos conserven las Escuadras necesarias, el uno para la defensa natural y el destino permanente de la República de Chile en el Pacífico, y el otro para la defensa natural y destino permanente de la República Argentina en el Atlántico y Río de la Plata.

3) En que hallándose los referidos Pactos sometidos a la deliberación de los Congresos, de uno y otro país, debe darse a estos Congresos conocimiento de la presente Acta.

En fe de lo cual, firman esta Acta en doble ejemplar, en Santiago a 10 de julio de 1902.

J. A. Terry — J. F. Vergara Donoso

VII. ARREGLO PARA HACER EFECTIVA LA DISCRETA EQUIVALENCIA DE LAS ESCUADRAS ARGENTINA Y CHILENA

En Buenos Aires, a nueve de enero de mil novecientos tres, reunidos en el Despacho del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, S. E. el doctor Luis M. Drago, Ministro del ramo, y S. E. el señor Carlos Concha, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Chile, después de canjeados los respectivos poderes y habiéndolos encontrado en forma, han convenido en el siguiente arreglo con el fin de hacer efectiva la discreta equivalencia que ambos países han resuelto establecer en sus respectivas escuadras, de conformidad con el Tratado sobre armamentos navales suscripto el 28 de mayo de 1902, con las notas cambiadas en la misma fecha entre la Cancillería Chilena y el Ministro Plenipotenciario de la República Argentina en Chile y el Acta que sobre el mismo asunto se suscribió el 10 de julio de 1902.

Artículo I — Las Repúblicas Argentina y de Chile, venderán desde luego, y en el más breve plazo posible, las naves de guerra que tienen actualmente en construcción —la primera en los astilleros de Ansaldo (Italia) y la segunda en los de Vickers y Armstrong (Inglaterra)— dentro de las condiciones establecidas por el inciso 1º del artículo 1º y por el artículo 3º del Pacto de 28 de mayo de 1902.

No pudiéndose realizar la venta inmediatamente por cualquier causa, las Altas Partes Contratantes podrán continuar atendiendo a la construcción de las referidas naves hasta que queden terminadas, pero en ningún caso podrán ellas ser incorporadas a las respectivas escuadras, ni aun con el aviso previo de diez y ocho meses reque-

rido para el aumento de armamentos navales, previsto por el artículo 2º del citado Pacto.

Artículo II — Ambas Altas Partes Contratantes de común acuerdo resuelven poner desde luego los buques actualmente en construcción a la disposición y orden de S. M. Británica, Árbitro nombrado por el Tratado de 28 de mayo de 1902, manifestándole que han convenido que no podrán ellos salir de los astilleros donde actualmente se encuentran, sino solamente en el caso de que ambas Altas Partes se lo solicitaren de común acuerdo por haberse realizado su venta o por convenio posterior.

Artículo III — Las dos Altas Partes Contratantes comunicarán inmediatamente a los astilleros constructores que los buques han sido puestos por acuerdo de ambos Gobiernos a la disposición del Árbitro designado en el Tratado de 28 de mayo de 1902, sin cuya orden expresa no podrán ser entregados a nación ni persona alguna.

Artículo IV — Para establecer la discreta equivalencia en las escuadras existentes, la República Argentina procederá al desarme de sus acorazados "Garibaldi" y "Pueyrredón" y la República de Chile al desarme del acorazado "Capitán Prat".

Artículo V — Para que los buques se consideren en desarme con arreglo al artículo anterior, deberán estar amarrados en una dársena o puerto, teniendo a bordo solamente el personal necesario para atender a la conservación del material que no se pueda remover y habiéndose desembarcado de ellos:

Todo el carbón;

Todas las pólvoras y municiones;

La artillería de pequeño calibre;

Los tubos lanzatorpedos y los torpedos;

Los proyectores eléctricos;

Las embarcaciones menores;

Todos los artículos de consumo de todos los cargos.

Para la mejor conservación podrá ponérsele techo a la cubierta.

Artículo VI — Los barcos expresados en el artículo cuarto que ambos Gobiernos convienen en poner en desarme, deberán permanecer en esta condición y no podrán ser armados nuevamente, sin el previo aviso que deberá darse por el Gobierno que pretenda hacerlo, al otro Gobierno, con diez y ocho meses de anticipación, salvo acuerdo posterior, o si ellos fueren enajenados.

Artículo VII — Ambos Gobiernos solicitarán del Árbitro designado en los Tratados de 28 de mayo de 1902, para resolver las dificultades a que las cuestiones de armamentos navales pudieran dar lugar, la aceptación del encargo que resulta de la presente Acta, a cuyo efecto se le enviará copia auténtica de la misma.

En fe de lo cual, los respectivos Plenipotenciarios firman y sellan el presente en doble ejemplar.

Luis M. Drago — Carlos Concha

BIBLIOGRAFIA

ARCE, José, *Cronología de Roca*, Buenos Aires, Museo Roca, Estudios, VII, 1965.

– *La cuestión de límites con Chile*, Buenos Aires, Museo Roca, Estudios, VI, 1965.

— *Unificación de la deuda*, Buenos Aires, Museo Roca, Estudios, XVIII, 1967.

BARREDA LAOS, Felipe, *Roque Sáenz Peña*, Buenos Aires, 1954.

BIANCO, José, *La cuestión internacional. Chile y la Argentina. Negociaciones del Dr. Irigoyen*, Buenos Aires, 1893.

BLANCAS, Alberto, *La Cláusula del Pacífico en los Pactos de Mayo*, Buenos Aires, 1933.

BRAUN MENÉNDEZ, Armando, *La segunda presidencia de Roca*, en Academia Nacional de la Historia *Historia Argentina Contemporánea 1862-1930*, vol. I, 2ª sec., Buenos Aires, 1965.

– *Pequeña historia magallánica*, 2ª ed., Buenos Aires, 1946.

BURR, Robert N., *By reason or force. Chile and the balancing of power in South America 1830-1905*, Berkeley y Los Ángeles, 1965.

CARRASCO, Gabriel, *Argentina y Chile al comenzar el siglo XX*, Buenos Aires, 1902.

— *Chile en la Argentina. Confraternidad Sudamericana*, Buenos Aires, 1903.

DEL SOLAR, Alberto, *Don Ernesto Tornquist y los Pactos con Chile (Datos para la historia)*, Buenos Aires, 1918.

Dirección de Informaciones y Publicaciones Ferroviarias, *Origen y desarrollo de los ferrocarriles argentinos*, Buenos Aires, 1946.

DONOSO, Ricardo, *Barros Arana Educador, historiador y hombre público*, Santiago, 1931.

DRAGO, Luis María, *Discursos y escritos*, Buenos Aires, 1938.

DRAGO, Mariano J., "En torno a los Pactos de Mayo", en *El desenvolvimiento del liberalismo*, Buenos Aires, 1952.

— *Ernesto Tornsquist 1842-1942*, Buenos Aires, 1942.

EYZAGUIRRE, Jaime, *Chile durante el gobierno de Errázuriz Echaurren*, Santiago, 1957.

FIGUEROA ALCORTA, José, *Discursos*, Buenos Aires, 1933.

GÓMEZ, Indalecio, *Los discursos de...*, precedidos por ATILIO DELL'ORO MAINI, *La vida ejemplar de Indalecio Gómez*, Buenos Aires, 1953.

GONZÁLEZ, Joaquín V., *Bronce y lienzo*, Buenos Aires, 1916.

— *Los tratados de paz de 1902 ante el Congreso*, Buenos Aires, 1904.

— *Obras completas*, tomo X, Buenos Aires, 1935.

HUNEEUS, Jorge, *La amistad chileno-argentina. El verdadero origen de los Pactos de Mayo. Datos para la historia*, Santiago 1908.

Informe que la delegación de la República Argentina presenta a la segunda Conferencia Pan-Americana, México, 1902.

IBARGUREN, Carlos, *La historia que he vivido*, Buenos Aires, 1955.

LASCANO, Víctor, *América y la política argentina*, Buenos Aires, 1938.

LAVELLAZ, M. de, *Essai sur le désarmement et le Pacte de la Société des Nations*, París, 1926.

LÓPEZ, Lucio V., "La paz armada", en *La Biblioteca*, Buenos Aires, año II, t. VII (1898), págs. 385-391.

MAGNASCO, Osvaldo, *Política internacional. La cuestión del Norte*, Buenos Aires, 1895.

MARTÍN, Juan A., "Nuestra Marina al iniciarse la segunda presidencia del general Julio A. Roca (1898)", en *Boletín del Centro Naval*, vol. LXXVI, Nº 637 (nov.-dic. de 1957), págs. 453-469.

— "Nuestros límites con Chile en la Patagonia Austral El tratado de 1881 Divergencias en su interpretación. Creación de nuestra Marina de Mar", en *Boletín del Centro Naval*, vol. LXXIII, Nº 624 (set-oct. de 1955), págs. 345-358.

Memoria de Relaciones Exteriores y Culto presentada al Honorable Congreso Nacional correspondiente al año 1903-1904, Buenos Aires, 1904.

MONTES DE OCA, M. A., *Límites argentino-chilenos. El divortium aquarum continental ante el tratado de 1893*, Buenos Aires, 1899.

— *Límites con Chile*, Buenos Aires, 1898.

MOULIN, Henri-Alexis, *Le litige Chilo-Argentin et la délimitation politique des frontières naturelles*, París, 1902.

MUJICA, Adolfo, "Los Pactos de Mayo", en *Revista de Derecho, Historia y Letras*, Buenos Aires, t. XVII (nov. de 1903-febr. de 1904), págs. 66-85, 248-270, 449-466 y 613-622.

NAÓN, Rómulo S., "Los Pactos con Chile", en *Rev. Der. Hist. Letras*, t. XXV (jul-oct. de 1906), págs. 204-219 y 421-435

PELLEGRINI, Carlos, *Obras*, Buenos Aires. 1941.
PÉREZ, Domingo T., "Los Pactos con Chile", en *Rev. Der. Hist. Letras*, t. XX (nov. de 1904-febr. de 1905). págs. 8-28, 192-213 y 325-344.
— "Los Pactos sobre limitación de armamentos", en *Rev. Der. Hist. Letras*, t. XX (nov. de 1904-febr. de 1905), págs 501-519.
PETERSON, Harold F., *Argentina and the United States 1810-1960*, Nueva York, 1964.
PIÑERO, Norberto, *En Chile. La cuestión de límites. El arbitraje. La Puna de Atacama. 1897-1898*, t. I, Buenos Aires, 1937.
PLAZA, Victorino de la, *Estudio sobre la situación política, económica y constitucional de la República Argentina*, Buenos Aires, 1903.
— "Política internacional argentina. Los últimos arreglos argentino-chilenos", en *Rev. Der. Hist. Letras*, t XIV (febr. de 1903), págs. 453-486.
PORTELA, Epifanio, *Argentina-Chile. Apuntes diplomáticos*, Madrid, 1903.
QUESADA, Ernesto, *La política argentina respecto de Chile*, Buenos Aires, 1898.
— *La política chilena en el Plata*, Buenos Aires, 1895.
— *Primera Conferencia Panamericana*, Buenos Aires, 1919.
República Argentina, *Tratados, convenciones, protocolos, actas y acuerdos internacionales* (publicación oficial), Buenos Aires, 1911, t. VII.
RIESCO, Germán, *Presidencia de Riesco. 1901-1906*, Santiago. 1950.
RIVERO ASTENGO, Agustín, *Juárez Celman*, Buenos Aires, 1944.
ROCA, Julio A., "Reflexiones y fragmentos", en *La Biblioteca*, año II, t. VIII (1898), págs. 5-10.
SÁENZ HAYES, Ricardo, *Miguel Cané y su tiempo (1851-1905)*, Buenos Aires, 1955.
SILVA, Carlos A., *La política internacional de la Nación Argentina*, Buenos Aires, 1946.
SUÁREZ, José L., "El general Mitre y las relaciones diplomáticas sudamericanas", en *Diplomacia universitaria americana*, Buenos Aires, 1919.
TAGLE, Enrique, *Los tratados de paz entre la República Argentina y Chile. La opinión argentina*, Buenos Aires, 1902.
TOBAL, Gastón F., "José Antonio Terry. El gestor y artífice de los Pactos de Mayo", en *De un cercano pasado*, Buenos Aires, 1950.

VARELA, Luis V., *En la cordillera andina*, Buenos Aires, 1898.
— *La Puna de Atacama*, Buenos Aires, 1899.
— *La República Argentina y Chile. Ante el Árbitro*, Buenos Aires, 1901.
— *La República Argentina y Chile. Defensa de los últimos pactos internacionales*, Buenos Aires, 1902.
— *La República Argentina y Chile. Historia de la demarcación de sus fronteras*, Buenos Aires, 1899.
VARELA, Luis V. y LAINEZ, Bernabé, *El Brasil y la Argentina. Confraternidad sudamericana*, Buenos Aires, 1901.
VEDIA, Joaquín de, *Así los vi yo*, Buenos Aires, 1954.
WILDE, Eduardo, *Obras completas*, t. IX: *Cartas de presidentes*, Buenos Aires, 1935.
YGOBONE, Aquiles D., *Francisco P. Moreno. Arquetipo de argentinidad*, Buenos Aires, 1952.
ZEBALLOS, Estanislao S., "Anti-diplomática", en *Rev. Der. Hist. Letras*, t. II (dic. de 1898), págs. 345-350.
— "Bolivia y Chile", *ibid.*, t. VIII (dic. de 1900), págs. 259-302.
— "Complicaciones internacionales", *ibid.*, t. VI (jun. de 1900), págs. 472-478.
— "Chile", *ibid.*, t. VII (jul. de 1900), págs. 128-138.
— "Chile de nuevo en campaña", *ibid.*, t. XIV (enero de 1903), págs. 414-421.
— "De Magallanes a la Puna", *ibid.*, t. III (abril de 1899), págs 308-315.
— "Debâcle diplomática", *ibid.*, t. II (nov. de 1898), págs. 182-188.
— "Después del viaje", *ibid*, t. IV (set. de 1899), págs. 496-509.
— "El congreso panamericano", *ibid.*, t. XI (nov. de 1901), págs. 143-151.
— "El escándalo pericial y la solución diplomática de setiembre", *ibid.*, t. I (oct. de 1898), págs. 629-659.
— "El incidente diplomático de San Martín de los Andes", *ibid.*, t. I (jul. de 1898), págs. 105-116.
— "El laudo humanitario del fuerte", *ibid.*, t. XIV (dic. de 1902), págs. 288-298.
— "Gravedad de la situación internacional. Nuevas complicaciones argentino-chilenas con motivo de Bolivia", *ibid.*, t. VII (oct. de 1900), págs. 616-631.
— "Ilusionarios diplomáticos", *ibid.*, t. II (enero de 1899), págs. 498-505.
— "Juegos internacionales de Bengala", *ibid.*, t. XIV (nov. de 1902), pág. 126.
— "La crisis internacional", *ibid.*, t. I (set. de 1898), págs. 450-459.

— "La política exterior de Chile", *ibid.*, t. VIII (enero de 1901), págs. 425-472.
— "La política exterior de Chile y las Repúblicas Argentina, del Perú y de Bolivia", *ibid.*, t. VI (abril de 1900), págs. 302-318.
— "La Puna. Estudio diplomático del laudo arbitral" *ibid.*, t. III (mayo-jul. de 1899), págs. 469-475 y 632-639, y t. IV (agosto de 1899), págs. 170-179.
— "La situación internacional", *ibid.*, t. VIII (dic. de 1900), págs. 303-310.
— "Los armamentos del Brasil y el tratado sobre equivalencia naval", *ibid.*, t. XX (febr. de 1905), págs. 612-621.
— "Los armamentos navales del Brasil", *ibid.*, t. XX (dic. de 1904), págs. 289-300.
— "Política continental pro Chile", *ibid.*, t. XIII (agosto de 1902), págs. 306-317.
— "Política internacional suramericana", *ibid.*, t. VIII (febr. de 1901), págs. 587-594.
ZEGERS, Julio, *La paz chileno-arjentina*, Santiago, 1902.
— *Relaciones entre Chile i la Arjentina*, Santiago 1902.

ALCORTA, Amancio 11, 21, 25, 30, 37, 49, 54, 59, 72, 73, 74, 77, 110, 121.
ALEM, Lendro N. 116.
ALTAMIRANO, Eulogio 26, 57.
ALVEAR, Marcelo T. de 31.
AMUNÁTEGUI, José Domingo 29.
APARICIO, Cástulo 43
ASTABURUAGA, Jorge 60
AVELLANEDA, Nicolás 98, 118, 132.

BARRINGTON, W. A. C. 56, 57, 63, 85.
BARROS ARANA, Diego 17, 20.
BECCAR VARELA, Horacio 92.
BERDUC, Enrique 13, 35.
BLANCAS, Alberto 50, 51, 74, 76, 77, 82.
BOSCH, Ernesto 88.
BUCHANAN, William I. 25, 26, 27, 57.
BULNES, Gonzalo 92.
BURR, Robert N. 60

CAMPOS SALLES, Manuel F. de 28.
CANÉ, Miguel 23, 27, 33, 100, 138, 139.
CAPDEVILA, Alberto 6, 95.
CONCHA SUBERCASEAUX, Carlos 27, 29, 30, 51, 72, 81, 87, 88.
CONDORCET, marqués de 122.
COSTA, Ángel Floro 34.

DÁVILA, Adolfo E. 70.
DEMARÍA, Mariano 92.
DOMECQ GARCÍA, Manuel 11.
DRAGO, Luis María 65, 72, 87, 88, 91, 123, 124, 134, 135.
DUGUIT, León 104.

EDUARDO VII 87.
ELIZALDE, RUFINO de 69.
ERRÁZURIZ ECHAURREN, Federico, 17, 20, 21, 23, 24, 29, 32, 81.
ESTRADA, José Manuel 93, 94.
ESTRADA, Tomás de 30.
ESQUIÚ, Mamerto 93.

FIGUEROA ALCORTA, José 91, 95, 106, 107.
FOSTER, Félix 70, 94, 110.

GALLARDO, Ángel 88.
GALLO, Vicente 92.
GARCÍA MÉROU, Enrique 135, 138.
GARIBALDI, José 45.
GÓMEZ, Indalecio 62, 64, 68, 69, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 100, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 113, 131, 132.
GÓMEZ, Maneul 93.
GONDRA, Luis R. 92.
GONZÁLEZ, Joaquín V. 46, 62, 72, 78, 81, 87, 91, 108, 110, 111, 112, 113, 115, 116, 117, 119, 120, 134, 135, 136.
GOROSTIAGA, Manuel 28.
GOYENA, Pedro 93, 94.
GRAMAJO, 140.
GROUSSAC, Paul 18.
GUILLERMO II, 125.

HOLDICH, Thomas Hungerford 59, 61.
HUNEEUS, Jorge 58, 59, 65.

IBARGUREN, Carlos 30, 115.
IRARRAZÁBAL, Alfredo 92
IRIGOYEN, Bernardo de 19, 26, 98, 116, 136.

JUÁREZ CELMAN, Miguel 70, 125, 137.

KELSEN, Hans 104.
KORNER, Emilio 16, 43.

LAINEZ, Manuel 75.
LATORRE, Juan José 16, 17, 23, 25.
LAVALLE, Ricardo 92.
LAVALLE COBO, Jorge 30.
LE BRETON, Tomás 92.
LOBOS, Eleodoro 92.
LÓPEZ, Lucio V. 92.
LÓPEZ, Vicente F. 92.
LOWTHER, Gerard A. 61, 63, 85.

MAC IVER, Enrique 26
MAHAN, Alfred Thayer 2, 133.
MANCINI, Pascual E. 117.
MANTILLA, Manuel F. 43.
MARTÍN, Juan A. 7.
MATIENZO, José N. 92.
MATTE, Eduardo 26.
MC GANN, Thomas F. 137.
MELO, Leopoldo 92.
MITRE, Bartolomé 12, 26, 34, 35, 46, 48, 53, 57, 65, 68, 69, 70, 91, 98, 118, 126, 132.
MITRE, Emilio 57, 67.
MONTES DE OCA, Manuel A. 135.
MONTT, Pedro 17.
MORENO, Francisco P. 13, 17, 20, 21.
MORLA VICUÑA, Carlos 25.
MUJICA, Adolfo 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 134.

NAÓN, Rómulo S. 91, 121, 123, 126, 134.
NELIDOV, conde 89.

ONELLI, Clemente 20, 21.
ORREGO LUCO, Emilio 16.

PAUNCEFOTE, lord 60.
PAZ, Ezequiel 137.
PELLEGRINI, Carlos 8, 9, 11, 12, 13, 23, 27, 32, 33, 34, 35, 43, 48, 50, 54, 62. 66, 68, 70, 71, 91, 95, 96, 97, 98, 100, 101. 102, 103, 104, 105, 106, 111, 113, 118, 125, 126, 129, 132, 134, 135.
PÉREZ, Domingo T. 107, 109, 110.
PHILLIPS, Eduardo 17, 20, 92.
PIÑERO, Antonio 67.
PIÑERO, Norberto 13, 17, 20, 21, 23, 66. 67.
PLAZA, Victorino de la 64, 91, 131, 132, 133, 134.
PORTELA, Epifanio 49, 50, 51, 71, 72.
PUEYRREDÓN, Honorio 88.
PUTRÓN, Enrique de 21, 27.

QUINTANA, Manuel 91, 95, 106, 114, 115, 117, 134.
QUIRNO COSTA, Norberto 12, 78, 113.

RACEDO, Eduardo 9.
RAWSON, Guillermo 70.
REPETTO, Nicolás 47.
RICCHERI, Pablo 43, 44, 52, 55.
RIESCO, Germán 32, 50, 51, 58, 63, 65, 72, 75, 76, 79.
RIO BRANCO, barón de 90.
RIOSECO, Daniel 92.
ROCA, Julio A. 3, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 32, 34, 35, 43, 44, 46, 48, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 65, 66, 68, 71, 72, 81, 97, 98, 106, 118, 120, 125, 126, 128, 131, 132, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140.
RODRÍGUEZ LARRETA, Carlos 92, 95, 134.
ROMERO, Juan José 26.
ROOSEVELT, Teodoro 2, 39, 60, 65, 125.
ROSAS, Juan Manuel de 3, 118, 120.

SÁENZ PEÑA, Roque 4, 9, 30, 31, 44, 92, 94, 95, 105, 115, 140.
SAGUIER, Fernando 92.
SALISBURY, lord 117.
SÁNCHEZ DE BUSTAMANTE, Plácido 70.
SÁNCHEZ SORONDO, Matías G. 92.
SAN MARTÍN, José de 99, 118, 120.
SANTA CRUZ, Andrés 118.
SARMIENTO, Domingo F. 69, 98, 118.
SAVINA, Orestes 59.
SEEBER, Francisco 43.
SERRANO MONTANER, Ramón 92.
SERRATO, Juan G. 5.
SOLAR, Alberto del 57.
STIMSON, Henry L. 89.
SUBERCASEAUX, Ramón 16.

TERÁN, Juan B. 31.
TERRY, José A. 1, 33, 35, 63,

71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 79, 80, 81, 82, 111, 117, 126, 134.
TORNQUIST, Ernesto 33, 35, 55, 56, 57, 58, 59, 65.
TORRE, Lisandro de la 92.
TORRENT, Juan E. 69.

URIBURU, José Evaristo 6, 10, 11, 12, 15, 26, 33, 138.
URQUIZA, Justo José de 118.

VARELA, Luis V. 16, 91, 128, 129, 130, 131.
VEGA BELGRANO, Carlos 129.
VERGARA DONOSO, José F. 63, 72, 83.
VICTORIA, reina 22.
VICTORICA, Benjamín 26.

WALKER MARTINEZ, Joaquín 19, 20, 29, 30, 31.
WHITE, Guillermo 11.
WILDE, Eduardo 12, 37, 70.
WILSON, Woodrow 27.

YÁÑEZ, Eliodoro 40, 49, 50, 51, 61, 72.

ZEBALLOS, Estanislao S. 4, 21, 27, 28, 29, 39, 47, 55, 58, 63, 66, 68, 73, 90, 91, 94, 116, 118, 125, 126, 127, 132, 134, 135.
ZEGERS, Julio 26, 92.

Este libro se terminó de imprimir
en el mes de Enero de 1969 en
Artes Gráficas Super S. R. L.
Río de Janeiro 735
Buenos Aires

DATE DUE

JUL 1 1983

GAYLORD

PRINTED IN U.S.A.

2851
937

Ferrari, Gustavo.
Conflicto y pa
Editorial Univer
xi, 168 p. 19 cm.

"Apéndice" (p. 1
Bibliography: p.

1. Argentine Re
Foreign relations—

F2851.F48

Library of Congres

200636

[redacted]898-1903)

tra historia: el
e, a comienzos
r los estadistas
ayo.
río, no solo era
es que algunas
mpreciso, el
ueblos exis-
ra una con-
onsiderables
época.
elección pre-
del frustrado
nte; del ser-
l ferroviaria

rreglo pací-
británica, la
principales
re todo, el
del Ochenta
el presidente

nta años de
obre política
el presente
s, así como
ería.
alvador, ha
tica exterior
los Estados
Program de
arias norte-

o A. Pelliza
R. Romero

MERICANO

3 5132 00406 6825
University of the Pacific Library

200636

S0-BWN-246